

Bolivia 2008
El conflicto de septiembre

CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

Número 19 • enero 2010

SEPARATA
Artículo Primero

Consejo Editorial
Leonardo Tamburini
Alejandro Parellada
Carla Roca
Claudia Bowles
Elba Flores
Sebastián Ochoa

Colaboradores
Tito A. Pérez Ortiz
Claudia Peña
Gustavo Rodríguez Cáceres
DNI - Santa Cruz
Miriam Suárez
Waldo Albarracín Sánchez
Emir Iskenderian Aguilera
Comité Impulsor del Juicio
contra Leopoldo Fernández

Foto Portada
<http://images.google.com.bo/images>

Imágenes de apoyo
<http://images.google.com.bo/images>

Coordinación Editorial
Carla Roca Ortiz

Diseño y Diagramación
DREAMS DESIGN STUDIO



EDITORIAL	Página. 5
SEPTIEMBRE EN EL ORIENTE Sebastián Ochoa	Página. 8
LA JUSTICIA QUE NO ES PRONTA: NO ES JUSTICIA Tito Alfredo Pérez Ortiz	Página. 25
RAZÓN O REALIDAD Claudia Peña	Página. 33
LA RAZÓN VIOLA EL DERECHO HUMANO A LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA Gustavo Rodríguez Cáceres	Página. 38
¿MANIPULACIÓN O PARTICIPACIÓN? ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS CONFLICTOS DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN EL PLAN 3.000 DNI - Santa Cruz	Página. 44
Testimonios de una masacre TODAVÍA ESCUCHO EL LLANTO DE LAS MADRES... Miriam Suárez	Página. 55
CRISIS REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL: CASO CHIQUITANÍA Observatorio de Derechos Humanos y Conflictos Socioambientales - CEJIS	Página. 62
“POLAROID” Leonardo Tamburini	Página. 76
LA JUSTICIA ES COMO LAS SERPIENTES: SÓLO MUERDE A LOS DESCALZOS Carla Roca Ortíz	Página. 79
UN PERÍODO DEFENSIVO PARA LA BURGUESÍA CRUCEÑA: ATAQUES CONFIRMADOS O ATRIBUÍDOS A LA UNIÓN JUVENIL CRUCEÑISTA (UJC) Emir Iskenderian Aguilera	Página. 85
JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE PANDO, JUICIO CONTRA LEOPOLDO FERNÁNDEZ Y SUS COLABORADORES Comité impulsor del juicio contra Leopoldo Fernandez y sus colaboradores	Página. 102

W
C
I
D
N
I

Impresión
Editorial El País

Depósito Legal:

Santa Cruz - Bolivia, 2010

El material contenido en esta publicación se puede utilizar en tanto se mencione a los autores.

Los artículos de esta publicación fueron redactados durante la gestión 2009.

© Centro de Estudios Jurídicos e
Investigación Social - CEJIS
c/ Alfredo Jordán # 79
Tels. 591 3 3532714 - 591 3 3533809
Fax 591 3 3535169
Casilla de Correo # 2419
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

cejis@cejis.org
www.cejis.org

F En el análisis de muchos politólogos y de quienes reflexionan la realidad latinoamericana, está presente que la asonada del mes de septiembre de 2008 en Bolivia, ejecutada por la oposición política al Gobierno de Evo Morales, fue más el serio intento de quebrar, en la parte del eje supuestamente vulnerable, el proceso político latinoamericano de integración socioeconómica y política más importante de este siglo.

El golpe comenzó a gestarse poco tiempo después de la asunción a la primera magistratura del país de Evo Morales, aunque su concepción embrional data de tiempo antes, cuando en el año 2003 una rebelión popular arrojó de la presidencia al entonces primer mandatario Gonzalo Sánchez de Lozada. Quienes protagonizaron la asonada en el 2008, desde el momento en que se convencieron de que la ola de cambio tenía alcance no solo nacional, sino continental, comenzaron a sentar las bases para la defensa de los pedazos de poder que se les escurrían de las manos.

La estrategia consistió en preparar una nueva institucionalidad política, ante la crisis de legitimidad que todo el espectro de partidos políticos de los últimos 25 años, mediante la reposición de los “comités cívicos” de la región del oriente y su vinculación a las nuevas agrupaciones ciudadanas nacionales que habían absorbido los partidos tradicionales para las elecciones de 2005 y que les servían de voceros y de operadores políticos en el Congreso. Por otro lado, recogieron la vieja demanda regional de la “autonomía departamental”, consigna que gozaba de amplia aceptación en las regiones olvidadas por el Estado central y a la sombra de la cual se perfiló el proyecto político de la secesión. Jurídicamente la secesión buscaba la implementación forzada de unos estatutos autonómicos que les dotara de poderes que formalizaran una dualidad institucional desde donde consolidarían el golpe de escala regional. Al tal efecto llevaron adelante cinco referéndums, ilegalmente administrados por las cortes electorales departamentales, en los meses de mayo y junio del año 2008, los mismos generaron escenarios de violencia y rechazo en los lugares donde se desarrollaron las consultas.

Una de las principales herramientas para la ejecución de la estrategia golpista se vio ejecutada por los medios de comunicación privados, quienes jugaron el mismo triste papel que sus similares están

cumpliendo en Honduras, Perú, Colombia o Argentina con respecto a los cambios políticos que allí se están generando. Finalmente, resultaron el vehículo consciente del irrespeto a la libertad de expresión. Sus deliberadas acciones de potenciamiento de los conflictos y justificación de la violencia racista, puso en indefensión a aquellos ciudadanos del Oriente quienes, debido a su adscripción contraria al oficialismo político de tierras bajas, resultaron perseguidos e intensamente censurados en sus opiniones y posicionamientos.

Quienes fraguaron el golpe se valieron de la tradicional debilidad del Estado nacional en estas regiones. En el proceso histórico de incorporación de las regiones del Oriente al país, la institucionalidad estatal estuvo siempre controlada por los sectores familiares de poder, asentados en la región desde la colonia y durante los diferentes auge económicos, como el del caucho y el petróleo y que se mantienen incólumes hasta la fecha. Por otra parte, esta fragilidad se vio profundizada por el rol marginal que jugaron las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional durante la crisis, pues, aunque mantuvieron su lealtad al Presidente, su cadena de mandos se vio varias veces cuestionada, como en la Masacre de Pando, cuya inacción facilitó el tiroteo que acabó con la vida de más de 11 los campesinos amazónicos ejecutada por funcionarios de la Prefectura de Pando, “cívicos” y otros sicarios contratados.

Desde la crisis de 2003, el movimiento de oposición de tierras bajas trabaja sobre la base de la confrontación regional, y se caracteriza por utilizar la “identidad oriental” en general y “cruceña”, como consigna racista y regionalista que busca confrontar e incitar a perseguir. Esta actitud se fomentó intensamente desde los medios de comunicación, los cuales justificaron la violencia racista contra los pueblos indígenas y los campesinos durante estos últimos años. Uno de los grupos sociales más utilizados para la confrontación racial, fue el de los jóvenes, provenientes en su mayoría de los barrios populares de Santa Cruz, quienes fueron instruidos y pagados para ejecutar acciones violentas.

Para completar el cuadro, si el golpe tuvo alguna posibilidad de éxito fue gracias a un poder judicial y un Ministerio Público claramente reñidos en su accionar con los más básicos principios de justicia. La Fiscalía, la Policía Judicial y los jueces se valieron de variadas tácticas para dejar en la impunidad los delitos más flagrantes, incluso aquellos transmitidos en directo por radios y canales televisivos. Cifras oficiales del Viceministerio de Derechos Humanos confirman que en el distrito judicial de Santa Cruz sólo el 2 % de los casos que tramita la justicia de este departamento llega a sentencia. La impunidad, entonces, se vale de una serie de artimañas formales en la recepción de las denuncias y los primeros pasos en la instrucción de los casos, evitando la activación del procedimiento penal por parte de las autoridades judiciales competentes. Esto induce a las víctimas a evadir el sistema judicial, como el camino natural para hacer justicia. El más claro reflejo de la crisis institucional que atraviesa la justicia boliviana se expresó en la catarata de renuncias voluntarias que varios miembros del Tribunal Constitucional adoptaron con la finalidad de debilitar y desacreditar

al Gobierno nacional, así como la toma pública de posición del poder judicial contra el proceso de cambio que dejó en absoluta indefensión a los ciudadanos de otra adscripción política, sobre todo a los indígenas y campesinos, quienes siguen sufriendo la violencia racista, impune hasta la fecha.

Este cuadro tal vez tenga una última e inesperada pincelada que consiste en el transfugio de varios de los autores materiales e intelectuales de los asaltos a las instituciones y la violencia del pasado año al partido del Gobierno al influjo de la debacle política de la oposición en las tierras bajas generada en el contexto de las elecciones presidenciales de este diciembre 2009. Para quienes, como el CEJIS, hemos sido víctimas de persecución y asaltos violentos, sin que hasta la fecha se haya iniciado proceso alguno para el esclarecimiento y sanción, el fantasma de la impunidad está más presente que nunca, ése es el mensaje que nos queda de esta reciente conversión política.

La presente publicación pretende mantener viva la memoria de lo sucedido en el Oriente de Bolivia el año 2008, especialmente en el mes de septiembre, hechos que merecen ser esclarecidos para que la ciudadanía tenga la confianza de que nunca volverán a repetirse.

SEPTIEMBRE EN EL ORIENTE

Sebastián Ochoa
Periodista



F El auge del denominado “movimiento autonomista”, promocionado por grupos políticos y empresariales del oriente boliviano, se sintió en septiembre de 2008. Llegó y concluyó con una ópera de tomas de instituciones públicas, ataques a organizaciones sociales y personas críticas al modelo de autonomía departamental que los sectores de poder departamental propugnan. El conflicto, que en ocasiones incluyó el enfrentamiento armado entre civiles, se había declarado el 15 de diciembre de 2007, cuando el presidente Evo Morales recibió el texto aprobado por la Asamblea Constituyente, luego de un año y medio de confrontaciones entre los 255 asambleístas de variados partidos políticos. El mismo día, la “asamblea preautonómica”, reunida en la ciudad de Santa Cruz, consensuó el estatuto autonómico para que fuera a referéndum departamental el 4 de mayo. Seguirían sus pasos Beni, Pando y Tarija, cuyos Prefectos, autoridades locales y cívicos, junto a los cruceños, forman la llamada Media Luna, por su forma en el mapa boliviano.

En mayo, el “Sí” al estatuto consiguió el 85 por ciento de adhesión, según la Corte Electoral de Santa Cruz. Los eventuales intentos de la prefectura por aplicar este texto no cuajaron. El Prefecto comenzó a llamarse Gobernador, se modificaron algunos membretes de la correspondencia prefectural, pero no se registraron cambios relevantes. La cautela obedecía, en parte, a un apoyo popular menor al publicitado por los espectaculares números del referéndum autonómico, que no computaba la elevada cifra de abstención de electores. Lo mismo sucedía en los Departamentos con estatutos aprobados el 1° de junio y el 22 de julio.

El Gobierno utilizó esta imperfección del “movimiento autonomista” para acorralarlo en sus exigencias. Desdeñaba la supuesta imponentia de la revuelta encabezada por cívicos y empleados prefecturales. En declaraciones a la prensa, funcionarios del Gobierno no se cansaban de observar que el reclamo autonómico del oriente no tenía base social; sólo era el disfraz de “algunas familias” y “oligarcas” para concretar la separación de Bolivia en dos bloques dispares: occidente y oriente.

Apoyados por los medios de comunicación privados -cuyos propietarios son en gran medida ex legisladores de partidos de derecha o terratenientes, entre otros- los grupos opositores encararon una enorme campaña de exaltación de sentimentalismos locales y racismo. En ese

tiempo contribuyeron con más fuerza que de costumbre a instalar en el imaginario la idea de que el “colla” (boliviano del occidente) y el “camba” (boliviano del oriente) son antítesis: aceite y agua, pobre y rico, negro y blanco, feo y lindo, sucio y limpio, partes irreconciliables. La tarea de discriminar a los collas en el oriente es muy difícil, ya que gran parte de la población de tierras bajas viene del occidente o desciende de bolivianos de esa parte del país.

A fines de 2007, el Gobierno había quitado a las prefecturas el 30 por ciento del dinero que recibían por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que se cobra a las empresas petroleras operantes en Bolivia. Con esa suma, el presidente instruyó pagar la renta Dignidad, un bono de 30 dólares anuales para personas mayores de 60 años. Según los opositores de Morales, el recorte del IDH significaba “un ataque a la autonomía de nuestros Departamentos”.

Durante 2008, los cívicos y prefecturas de la Media Luna orquestaron protestas que en ningún caso ablandaron el corazón, menos el bolsillo, del Ejecutivo. El 4 de agosto, iniciaron una huelga de hambre en la céntrica plaza 24 de Septiembre, de la ciudad de Santa Cruz. Exigían la restitución del IDH. La medida de fuerza contaba con muy poca credibilidad, ya que en anteriores huelgas organizadas por estos grupos, las cámaras de TV habían registrado cómo y qué comían a escondidas.

El referéndum revocatorio

El 10 de agosto se realizó el referéndum revocatorio, diseñado por el Congreso para medir las fuerzas del oficialismo y la oposición. Según los resultados finales, el Presidente de Bolivia fue ratificado por el 67,4 por ciento del electorado. En los departamentos del occidente, la aprobación a Morales llegó al 80 por ciento y en varias ciudades lo superó. También consiguió la mayoría de Sí en varios departamentos antes atribuidos al Consejo Nacional Democrático (CONALDE), como Chuquisaca (53,88 por ciento), Cochabamba (70,9 por ciento) y Pando (52,9 por ciento). En Tarija, el No (50,17 por ciento) se impuso por sólo 400 votos. En los únicos departamentos donde fue contundente el rechazo a Morales, Santa Cruz (59,25 por ciento) y Beni (56,28 por ciento), había crecido el apoyo al MAS con relación a las elecciones generales de 2005.

La complejidad del resultado no trajo certezas a la crisis. De alguna manera, ganaron todos. Se tuvieron que retirar José Luis Paredes (64,53 por ciento de “No”), Prefecto de La Paz por PODEMOS, quien repelió a sus votantes con posicionamientos favorables al CONALDE. El mismo precio pagó el cochabambino Manfred Reyes Villa (revocado por el 64,81 por ciento del electorado). No obstante, el CONALDE seguía de pie por la militancia de los prefectos de Santa Cruz, Rubén Costas (ratificado por el 66,43 por ciento); Beni, Ernesto Suárez (64,25 por ciento de Sí); Pando, Leopoldo Fernández (con el 56,21 por ciento de “Sí”); Tarija, Mario Cossío (58,06 por ciento de Sí); y Chuquisaca, cuya prefecta, Savina Cuéllar, no participó porque había asumido pocas semanas antes.

La aprobación de Morales como Presidente había saltado del 54,3 por ciento, en 2005, al 67,4 después de dos años y medio. La noche de la

consulta dio un discurso conciliador en la plaza Murillo. “Decirles hermanas y hermanos, estamos convencidos de que es importante unir a los bolivianos, y la participación del pueblo boliviano es para unir a los distintos sectores del campo y la ciudad, de oriente y de occidente. Y esa unidad se hará juntando la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano con los estatutos autonómicos. Es la mejor forma de unir a todas las bolivianas y bolivianos. Respetando las normas existentes, respetando las leyes vigentes”.

“Aprovecho esta oportunidad para saludar, expresar nuestro respeto también a los Prefectos ratificados, respetaremos la legitimidad que tienen. Y quiero convocarlos a trabajar de manera conjunta (...) por la unidad de los bolivianos. Y trabajar respetando las normas bolivianas. Pero también quiero decirles que es una obligación del Presidente, del Vicepresidente, de ministros y ministras, de manera conjunta con autoridades departamentales y municipales, garantizar este proceso de cambios. No es garantizar por garantizar. Ahora que el pueblo boliviano con su voto expresó el cambio del modelo económico vigente antes, el neoliberalismo, quiero convocar a todos los alcaldes, a todos los prefectos a sumarse a esta revolución democrática, a sumarse para garantizar la nacionalización de otros recursos naturales. Eso ha pedido el pueblo boliviano con su voto”, dijo Morales.

A mil kilómetros, en la plaza 24 de Septiembre, el prefecto y huelguista de hambre Costas dio un discurso agresivo y racista. El primero de una serie que concluiría en septiembre, con el reflujo de la revuelta autonómica.

Algunos de sus párrafos son:

“Este referéndum, una vez más, ha mostrado la verdadera cara del proyecto masista. Ha demostrado que sólo quieren la imposición de su hegemonía política, en vez de atender los problemas reales del país. La victoria que ellos anunciarán es el resultado de muerte, violencia y enfrentamiento que han llevado a toda Bolivia. Pero no podrán engañarnos con su falso discurso, porque los votos de miles y miles de bolivianos han dado un rotundo NO a la dictadura. Es un NO a cualquier intento de imponer

su ilegal proyecto de Constitución Política. Es un NO a la farsa que costó la vida de dignos bolivianos y está llevando a la confrontación entre hermanos”.

“A pesar de todo, a pesar de este inmenso NO al fraude y al cinismo, es posible que la soberbia del poder los haga creer que podrán seguir adelante en su ruta de odio y rencor. Si fuera así, se encontrarán con la fortaleza infranqueable de la democracia y la libertad. Se enfrentarán con la resistencia de millones de bolivianos, que quieren un país mejor, donde se pueda vivir sin el chicote y la coacción del fundamentalismo aymara”.

A continuación, Costas enumeró algunos intentos de implementar el estatuto autonómico departamental. Indicó que la “gobernación” había adaptado sus instituciones acorde a lo establecido por el texto recién refrendado. Que la asamblea legislativa departamental había empezado a reunirse. Que se había decidido implementar “un organismo de seguridad nuestro” y que se proyectaba crear la agencia tributaria departamental.

El 13 de agosto, el Gobierno invitó a los Prefectos de la Media Luna a dialogar. En La Paz, les propuso compatibilizar la nueva Constitución con los estatutos autonómicos; discutir la quita del IDH a las prefecturas; y acordar la designación de magistrados para el Tribunal Constitucional (TC) y vocales para la Corte Nacional Electoral (CNE). Pero los prefectos se retiraron molestos, argumentaron que Morales les presentó la misma propuesta que en enero de ese año.

“Lo que siento de manera general es que los prefectos sólo quieren plata y no quieren tocar la cuestión política. Si interpretamos el sentimiento del pueblo boliviano expresado mediante el referéndum revocatorio, el pueblo boliviano quiere cambios profundos en lo estructural y especialmente en lo político. Por eso llego a la conclusión de que el pueblo boliviano quiere autonomías, quiere una nueva Constitución”, dijo Morales luego del encuentro.

De regreso a Santa Cruz, el Conalce decidió radicalizar su reclamo. Según su resolución,

“El Gobierno nos llevó a un referéndum revocatorio con objetivos políticos de su interés sec-

tario que son rearticular el modelo del sistema político centralista y crear condiciones para imponer su proyecto de Constitución que ya fue rotundamente rechazado por el pueblo boliviano después de Sucre y Oruro (...)

“El resultado del domingo pasado demuestra claramente que existen dos visiones de país. La mayoría ha optado por la autonomía contra un centralismo expresado hoy en las conductas hegemónicas del Gobierno”.

“Con esta evidencia asistimos al Palacio de Gobierno demostrando que buscamos la unidad del país, para lograr la convergencia de estas dos visiones. Sin embargo, debemos decirle al pueblo boliviano que nos encontramos con una secante posición cerrada del Gobierno que no quiere escuchar”.

“Esta posición crea una responsabilidad directa al Gobierno nacional de lo que pueda suceder de aquí en adelante”.

Entre los siete puntos de la declaración, sobresalen:

“Quinto: Declarar PARO CÍVICO para el próximo 19 de agosto a efecto de profundizar la lucha de nuestros departamentos y encomendar a los Comités Cívicos y las instituciones departamentales, la organización y coordinación de otras medidas para el caso de no ser atendido el justo reclamo de la defensa ineludible de nuestras regalías y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)”.

“Sexto: Destacar y reconocer el sacrificio y valor de los miles de bolivianos que están en huelga de hambre del IDH en defensa de los intereses nacionales y del desarrollo de sus Departamentos.”

“Para ser actores de las nuevas acciones de lucha, les exhortamos a levantar la huelga de hambre”.

“Séptimo: Mientras persista la confiscación de los recursos de nuestros departamentos, advertimos a las autoridades nacionales que su presencia en nuestros departamentos no es considerada grata ni bienvenida”.

Intento de toma del Comando Departamental de Policía

Desde hacía casi un mes, la Federación de Discapacitados estaba en huelga para que el Congreso otorgara a las personas con discapacidad un bono anual de 3.000 bolivianos. En La Paz, los legisladores debatían de dónde obtener el financiamiento para el programa. Según el proyecto de Ley del oficialismo, el dinero debía descontarse a las partidas que se asignan a los partidos políticos para los gastos de campaña. Pero la oposición exigía una alternativa alejada de sus intereses.

Las personas con discapacidad profundizaron su protesta en todo el país. En el oriente de Bolivia, el reclamo se hermanó con la huelga por el IDH que encaraban cívicos y prefectos. En la madrugada de ese viernes, la Policía acudió a las instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB) de Palmasola, tomadas por un grupo de disca-

pacitados. Al evaluar que los manifestantes estaban en peligro por la falta de mantenimiento de los equipos, procedieron a expulsarlos con gases y por la fuerza.

Los grupos cívicos, estudiantes, empleados de la Prefectura y diputados de PODEMOS vieron la oportunidad de rebelarse contra los uniformados, que injustamente -según ellos- habían agredido a gente desarmada.

El monumento gris del Cristo Redentor, en el segundo anillo, se fundía con el humo de los gases lacrimógenos. La aristocrática avenida Monseñor Rivero tenía todas sus mesas guardadas. Sólo algunos curiosos soportaban los gases y miraban de lejos los enfrentamientos sobre la avenida Cristóbal de Mendoza.

Allí, cientos de policías defendían el Comando Departamental de Policía de quienes intentaban tomarlo para que pasara a control del “gobernador” Costas. Al grito de “asesinos, asesinos”, avanzaron con palos y piedras hacia el edificio. Varios periodistas fueron agredidos cuando intentaban informarse sobre lo que sucedía. Quien intentara sacar fotos era catalogado de “masista” y tenía que correr para evitar agresiones. Varios comunicadores no pudieron esquivarlas.

El asedio al comando duró hasta el anochecer. Según el diario cruceño *El Deber*, el 80 por ciento de los policías de la ciudad participó de la defensa, en la que habrían gastado 3.000 cartuchos de gas. La tregua llegó cuando el comandante departamental, Wilge Obleas, prometió obediencia a Costas. Pero sus mandos le prohibieron entregar el edificio policial a los autonomistas.

Por la noche, Obleas y el comandante nacional de la Policía, Miguel Gemio, fueron invitados a dialogar a la sede del Comité Pro Santa Cruz, ubicado a pasos de la Monseñor Rivero. A pesar de que los cívicos habían garantizado la seguridad de las autoridades policiales, cuando salieron de la reunión fueron agredidos por unionistas y barrabravas del club de fútbol Oriente Petrolero. Por este motivo renunció el comandante de Santa Cruz. Aunque los jóvenes fueron identificados, pasaron varios meses hasta que la Justicia detuvo a algunos por pocas horas.

El 16 de agosto, la Prefectura convocó a un acto de “desagravio de Santa Cruz”, supuestamente ocasionado por los policías nacionales. Hacia el mediodía, bajo el Cristo que había sido gasificado, se reunieron mil personas. Con voz furiosa, Costas gritó a Morales: “Mal nacido, pero no vamos a seguir gastando pólvora en gallinazos, vamos a decirle a este excelentísimo asesino presidente de los bolivianos que usted es el responsable, es el verdadero criminal que nos confronta, el que quiere llevar a comunizar nuestro país, es el que no respeta a mujeres, no respeta a la prensa, no respeta a los discapacitados, no respeta la capital de la República”.

La Prefectura había convocado a elecciones para enero de 2009. Mediante el voto popular -decían los autonomistas departamentales- se elegirían funcionarios para las flamantes estructuras de la gobernación. Desde el Palacio Quemado sostuvieron que esas elecciones eran “truchas”. A los pies del Cristo, Costas replicó: “¿No es eso de lo que hablaban ustedes, repartir el poder al pueblo? ¡Tiranos, sinvergüenzas, cínicos, cobardes! ¡Sigán temblando!”.

El paro cívico del 19 de agosto se cumplió según la ley del garrote en los departamentos del CONALDE. En Santa Cruz, fueron agredidos dos policías por circular sin el permiso del comité cívico. Por la misma razón, decenas de movilizaciones terminaron el día con vidrios rotos y llantas pinchadas.

Los vecinos del barrio Plan 3000, uno de los más empobrecidos de la ciudad, fueron atacados por integrantes de la Unión Juvenil Cruceñista. Las peleas con palos, cuchillos y piedras dejaron 20 heridos. Según Marinkovic, ese día cinco mil jóvenes cívicos se dedicaron a patrullar el Departamento en cumplimiento de la medida dispuesta por el CONALDE.

En Camiri, ciudad del Chaco cruceño, cien personas iniciaron un corte de la ruta hacia Argentina. Y en Tarija comenzó el paro cívico indefinido que no se animó a implementar el resto de la Media Luna. En Santa Cruz existían reparos para salir a bloquear porque estaba por comenzar la feria internacional de exposiciones Expocruz, que reúne al alto empresariado boliviano.

El 22 de agosto en Trinidad, capital de Beni, la Unión Juvenil Benianista tomó el Servicio De-

departamental de Educación (SEDUCA) en el marco del reclamo por el 30 por ciento del IDH. A pocas cuadras, fueron interceptados Walter Casanovas y Katia Chávez de Casanovas, dirigentes de la Federación de Campesinos de Beni. El esposo terminó en el hospital, con un corte muy grave en la cabeza.

A referéndum constitucional por decreto

Alrededor de 60 organizaciones sociales afiliadas al gobierno de Evo Morales, reunidas en la Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM), solicitaron al presidente que viabilizara el referéndum constitucional mediante Decreto Supremo. Como respuesta, el 28 de agosto Morales firmó el decreto 29691, que establecía el 7 de diciembre como fecha para el referéndum constitucional y la elección de Subprefectos, consejeros departamentales en Bolivia, además de Prefectos en La Paz y Cochabamba, donde habían sido revocados.

Entre los considerando, mencionó que “El país ha sido testigo de una gran resistencia por los sectores conservadores de la sociedad boliviana, y de algunas instituciones anquilosadas en el pasado, que temen perder sus privilegios seculares, y no aprueban las aspiraciones del pueblo de construir una sociedad más justa y equitativa, y de un país libre e independiente que reafirme su soberanía nacional frente a la dominación e influencia de potencias extranjeras, y que siente las bases del anhelado desarrollo nacional”. “Que esa resistencia antidemocrática pone en peligro la vigencia del sistema democrático, la normalidad institucional, la unidad del país y la integridad de su territorio”.

“Que para culminar el proceso constituyente se requiere un referéndum nacional donde el soberano exprese su voluntad respecto al texto aprobado de la Nueva Constitución Política del Estado a partir del cual deben materializarse los cambios trascendentales por los cuales el pueblo ha luchado desde la independencia de la República, razón por la cual ningún órgano constituido puede obstaculizar que el soberano exprese su voluntad, derecho fundamental reconocido en el Pacto de San José de Costa Rica de 22 de noviembre de 1969, instrumentos internacionales de los que Bolivia es signatario”.

Con el anuncio del decreto, los sectores cívicos de Santa Cruz iniciaron una vigilia en la plaza 24 de Septiembre. Allí estaba la ex presidenta del Comité Cívico Femenino cruceño, Ruth Lozada:

“No somos cunumis de nadie, somos cambas carajo. Somos cruceños y cruceñas libres. No le permitamos a este hombre (Evo Morales) que llamarlo señor no se puede porque el saco le queda grande y porque de señor no tiene nada. No sabe ser padre, no respeta las leyes de este Gobierno. Qué podemos esperar de un indio maldito, y lo digo de corazón, porque no le tengo miedo, un cocalero, un sindicalista, qué podemos esperar de un tipo que no sabe nada”.

Ese día, grupos sociales marcharon por la ciudad para mostrar su satisfacción con el decreto de Morales. Los mil manifestantes intentaron llegar al centro cruceño, pero no pudieron entrar a la plaza 24 de Septiembre. En un comunicado firmado por 30 organizaciones de Santa Cruz, sostuvieron:

“Hemos tenido que soportar una serie de actos de discriminación racial y desprecio por los más básicos y elementales valores de la persona humana, así como actos de persecución y amedrentamiento a bolivianos y extranjeros por su origen nacional, racial y opiniones políticas”.

“En horas de la mañana, el analista político y escritor Alfonso Román fue agredido en la plaza 24 de Septiembre, a la salida de la Catedral de Santa Cruz, con golpes de puño entre varias personas, además de recibir insultos y humillaciones por parte de mujeres identificadas como Amelia Dimitri y María Eva Landau, entre otros. (...) Minutos más tarde, un turista de nacionalidad venezolana que estaba sacando fotos en la plaza fue agredido salvajemente por una turba de personas, por su condición de pertenecer a un país cuyo gobierno es amigo del presidente Evo Morales. Con heridas de consideración debió recibir atención médica de emergencia”.

“En horas de la tarde, fue agredida salvajemente una marcha pacífica de compañeras y compañeros trabajadores afiliados a la Central Obrera Departamental (COD) de Santa Cruz, gremiales, transportistas y otros sectores obreros, con gran participación de mujeres. La marcha tenía el objetivo de llegar a la céntrica plaza 24 de Septiembre para festejar y respaldar la aprobación del Decreto (...). Cuando la marcha llegó a unos 200 metros de la plaza, por la calle Aya-cucho, fue atacada salvajemente con palos, piedras y chicotes por hombres, mujeres y jóvenes que -haciendo alarde de su intolerancia política y social- no dejarían pasar a los collas de mierda que quieren tomar nuestra plaza, como decían en referencia al espacio público. Las y los marchistas-totalmente indefensos y sin arma alguna- recibieron toda clase de insultos y humillaciones por haber nacido en el occidente de Bolivia o por su condición de gente pobre y humilde. Fueron golpeadas mujeres por el sólo hecho de llevar polleras o sus aguayos. (...) Como suele suceder en estos casos, la Policía Nacional no intervino pese a que estos tristes hechos se desarrollaron durante varias cuadras en pleno centro cruceño. Hay más de 15 heridos y contusos, uno de ellos

está en el Hospital San Juan de Dios en estado de coma”.

“En las acciones fueron identificados el Grupo Resistencia, Alianza Autonómica de Santa Cruz y la Unión Juvenil Cruceñista del Comité Cívico, utilizados como grupos de choque de la oposición política al Gobierno del presidente Evo Morales y ligados al más recalcitrante fascismo que ha aflorado en nuestra ciudad. Lamentablemente, varias ciudadanas y ciudadanos también se prestaron orgullosos a agredir brutalmente a los vecinos de barrios empobrecidos de Santa Cruz. (...)

“EXIGIMOS a la Fiscalía del Distrito la inmediata investigación transparente y el enjuiciamiento de los grupos violentos Unión Juvenil Cruceñista, Alianza Autonómica Cruceña, el Grupo Resistencia y el Comité Cívico de Santa Cruz”.

“EXIGIMOS a los medios de comunicación que dejen de violar nuestros derechos, difundiendo y potenciando la confrontación y justificando la discriminación racial contra personas del occidente del país, por simpatizar con el Presidente de la República o pertenecer a un partido político determinado”.

“CONVOCAMOS a todas las organizaciones populares del país a rechazar la violencia como forma de resolución de la crisis que vivimos”.

El 1° de septiembre, la CNE hizo conocer que no administraría el referéndum convocado por decreto. “Hemos decidido hacer conocer mediante una nota al Señor presidente de la República que, en tanto no se solucionen los impedimentos de orden legal, no podemos administrar estos procesos”, dijo en una conferencia de prensa el presidente de la CNE, José Luis Exeni.

Entre los motivos de la corte, expuso que son necesarios 120 días para organizar comicios. Pero la orden de Morales llegó con sólo 102 días de antelación. La CNE también evidenció una laguna legal, porque el Código Electoral no regulaba procesos electorales para la selección de Consejeros Departamentales y Subprefectos.

Además, la CNE consideraba que la convocatoria debía realizarse mediante ley del Congreso. Por eso decidió “suspender toda medida de organiza-

ción y ejecución del Referéndum Nacional Constituyente (...) hasta el día en que entre en vigencia una Ley de Convocatoria a estos Referéndums, en las condiciones constitucionalmente exigidas para la vigencia y aplicación de toda Ley". Ese día, en Santa Cruz fue tomada la delegación presidencial por un grupo de discapacitados al mando de Jaime Estívariz, ejecutivo de la Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad (COBAPDI). A los funcionarios de la delegación les sorprendió que primero llegaron los medios televisivos y prepararon las cámaras. A los pocos minutos, las personas con discapacidad y sus familiares forzaron la puerta de la entrada, destrozaron la oficina y obligaron a la delegada, Gabriela Montaña, a firmar un documento para alcanzar un acuerdo con el Estado nacional, que finalmente carecía de validez.

Intento de golpe de Estado cívico prefectural

El 2 de septiembre, se difundió un informe de la oficina del CEJIS en Trinidad, capital de Beni, donde relata que ese día "se reunió la Asamblea de la Benianidad, en la que estuvieron presente el prefecto, alcaldes de todas las provincias, cívicos, parlamentarios, ex constituyentes, dirigentes de los partidos políticos PODEMOS y MNR. En las resoluciones emitidas se dejó en claro que no se permitirá la realización del referéndum fijado para el 7 de diciembre, además de exigir a Corte Departamental Electoral no administrar ningún proceso convocado para aprobar el proyecto de Constitución del MAS, se conformó con comité interinstitucional de defensa de la autonomía departamental para planificar, coordinar, dirigir y ejecutar las medidas necesarias para la consolidación y defensa de la autonomía. Decidieron la aplicación inmediata del estatuto autonómico, además de crear el tesoro departamental como un agente de retención de todos los impuestos y recaudaciones en el departamento; también decidieron expulsar del departamento a los representantes del gobierno y sus ministros, venezolanos y cubanos, incluyendo al delegado presidencial, Palmiro Soria, y toda persona que traicionara al pueblo beniano".

"En horas de la tarde, un grupo de personas intentó tomar las oficinas de Impuestos Nacionales, dirigidos por los cívicos de Trinidad y la Prefectura, trataron de ingresar por la fuerza a estas instalaciones, en busca de consolidar la supuesta autonomía departamental, para que Beni maneje sus propios ingresos. Sin embargo, la Policía Militar frustró ese intento, al igual que el intento de toma de las oficinas del INRA, SENASAG, Oficina del delegado presidencial", indicaron desde el CEJIS Trinidad.

"En horas de la noche del mismo martes, un grupo de jóvenes de la supuesta Unión Juvenil Benianista, apoyado por jóvenes que llegaron de Santa Cruz, intentaron hacer toma en otras instituciones privadas, dentro de las cuales se encontraba el CEJIS Trinidad. Intentaron hasta las 3 de la madrugada identificar dónde se encontraban las instalaciones de nuestras oficinas. A primeras horas del miércoles 3 de septiembre tenían la información de que las oficinas de CEJIS Trinidad estaban ubicadas en inmediaciones de la plazuela Fátima y una turba integrada por mototaxistas y jóvenes armados con palos tenían instrucciones de agredir a los funcionarios del CEJIS Trinidad y hacer toma de instalaciones. A las 6 de la mañana fuimos alertados de estos hechos y nos comunicamos

todos los compañeros para que nadie asistiera a las oficinas en todo el día. Las averiguaciones y búsqueda de nuestras personas se realizaron todo el día, no habiendo ubicado a ninguno de nosotros", según el informe.

Para evitar la toma de las instituciones, el Ejército gasificó a 300 autonomistas. Por los enfrentamientos hubo cinco militares heridos de bala y cuchillo.

En Cobija, capital de Pando, grupos autonomistas tomaron seis instituciones del Estado nacional.

El 3 de septiembre, el presidente del Comité Cívico de Beni, Alberto Melgar, firmó una resolución para expulsar al comandante de la región.

"Primero.- Rechazar la violencia de represión efectuada por la Fuerzas Armadas a las personas que se manifestaron de forma pacífica por algo que consideran justo y necesario para la consolidación de la autonomía departamental de la cual gozamos".

"Segundo.- Dar plazo de 48 horas a partir de la fecha, para que el coronel DAEN Fernando Rocabado Soto, comandante de la Sexta División del Ejército, abandone el departamento de Beni, por haber sido quien de manera directa instruyó y dirigió la violenta represión al pueblo beniano".

Ese día, en Santa Cruz, 20 personas con discapacidad tomaron el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en exigencia de que el Congreso aprobara para este sector un bono anual de 3000 bolivianos. Los dirigía Jaime Estívariz, quien había sido vinculado con el narcotráfico por los diputados del MAS René Martínez y Gustavo Torrico.

El presidente en ejercicio, Alvaro García Linera, firmó el Decreto Supremo N° 29698, donde dice que "algunas Prefecturas no están cumpliendo con su deber legal de conservar el orden público interno en sus Departamentos, y por el contrario están promoviendo alteraciones del orden público interno en detrimento de la estabilidad democrática y la tranquilidad ciudadana, al promover manifestaciones antidemocráticas que lesionan el patrimonio del Estado boliviano".

Por eso, "se autoriza al Ministerio de Hacienda a debitar automáticamente de las cuentas de las Prefecturas de Departamento comprendidas en

los alcances de este Decreto Supremo, los recursos que requieran las instituciones descentralizadas y desconcentradas a través de sus máximas autoridades ejecutivas, quienes solicitarán a este Ministerio, en base a un informe técnico financiero, el débito de los montos requeridos para la reparación de sus activos reales dañados".

El 5 de septiembre en Cobija, Pando, fue tomada la Aduana y cerró el aeropuerto. Allí, un avión de la Fuerza Aérea, que llevaba material antimotines a la ciudad, fue asaltado por grupos autonomistas, que agredieron a los militares y robaron la carga.

También fueron agredidos varios periodistas por trabajar en medios críticos a la actitud de los cívicos, lo que motivó cierres por falta de condiciones para trabajar. Mediante un comunicado, la Red ERBOL, uno de los medios afectados, declaró que "sin libertad de expresión y sin derecho a la información no hay democracia porque no hay ciudadanos libres y capaces de autogobernarse, opinar y participar en las decisiones públicas. El silencio es el lenguaje de la tiranía y el pensamiento único es la consecuencia del fascismo".

En la ciudad tarijeña de Bermejo, fronteriza con Argentina, se enfrentaron gremialistas y taxistas para que fueran liberadas las rutas bloqueadas por los autonomistas. Cuatro personas resultaron heridas. En este Departamento, como en Pando, la mayoría de los edificios del Gobierno nacional fueron tomados.

El 7 de septiembre, los grupos que mantenían los caminos del oriente bloqueados reflexionaron que ya debían buscar una alternativa porque sólo se perjudicaban ellos mismos.

El mismo día, el presidente cambió a cinco ministros de su gabinete. Entre ellos nombró a dos ex constituyentes, Carlos Romero y Saúl Ávalos. El primero, que juró como ministro de Desarrollo Rural, había sido el principal operador del MAS en la Constituyente. Ávalos, por su parte, ocupó el Ministerio de Hidrocarburos. Algunos grupos radicales de ciudades orientales lo tomaron como una afrenta.

"Esta es la respuesta al cambio de gabinete orquestado por Venezuela", dijo Branko Marinkovic, presidente del Comité Pro Santa Cruz, al mediodía del 9 de septiembre cerca del club

social 24 de Septiembre, desde donde monitoreó la revuelta contra el Gobierno y los bautizados “enemigos de Santa Cruz”, organizaciones sociales y de derechos humanos críticas al proyecto de los grupos de poder del oriente.

Para cívicos, funcionarios de la prefectura, ganaderos, terratenientes y diputados de Poder Democrático Social (PODEMOS) era el escenario soñado. La campana de la basílica convocaba al pueblo a levantarse en armas contra la tiranía del occidente boliviano. Los petardos estallaban sin cesar -el Comité había comprado todos los de la ciudad- y en la plaza decenas de jóvenes combatían a militares y policías, cuya orden era no disparar a los civiles: integrantes de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC), universitarios, adolescentes contratados para hacer destrozos, barrabravos de Oriente Petrolero y Blooming, entre otros el 9 de septiembre, luego de seis horas, tomaron el edificio del Servicio de Impuesto Nacionales. Al instante, un Toyota Land Cruiser 4x4, en representación de “el pueblo”, tumbó el portón del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). En los días siguientes, todas las infraestructuras del Estado pasarían al control de las “gobernaciones” del Consejo Nacional Democrático (CONALDE).

Más desprotegidas que las instituciones del Estado nacional se encontraban las organizaciones sociales y no gubernamentales. El 9 de septiembre a las 18:30 el mismo Land Cruiser del INRA embistió el portón del CEJIS para que 50 jóvenes entraran a saquear, robar e incendiar a gusto.

Según informaciones de los vecinos, los jóvenes primero habían entrado al consulado de Dinamarca, a una cuadra del CEJIS. Convencidos de que estaban en la ONG que supuestamente tenían entre ojo y ojo, procedieron a agredir al guardia. Pero al instante fueron advertidos de su error cívico, pidieron perdón y corrieron a la calle Alfredo Jordán N° 79.

La guardia policial tuvo oportunidad de estrenar la salida alternativa construida cinco días antes. Los jóvenes sacaron escritorios y libros de la institución para hacer una gran fogata en la calle. Un canal de televisión captó imágenes que no se animó a difundir, pero son elemento de la causa judicial. Un hombre bajo y rollizo, que los dirigía, les aconsejaba: “Estamos acá para tomar, no para robar”. Exaltado, uno de los chicos respondió: -¡Nos contrataron para que robemos, carajo!

El edificio del CEJIS fue completamente destrozado. Un tercio de su biblioteca fue incendiada. El 17 de noviembre de 2007 y el 13 de agosto de 2008, la sede de CEJIS había sido atacada con bombas molotov. Nunca se encontró un responsable.

Esa noche fue también saqueada y quemada la sede del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) en Ascensión de Guarayos. Al frente del ataque estuvieron integrantes del Comité Cívico y autoridades locales. El contubernio entre supuestos autonomistas y el Poder Judicial se manifiesta con nitidez en esta ciudad, donde el Comité Cívico y la Fiscalía comparten el edificio, según denunció CIPCA.

El primero de esos días terminó con 50 heridos, entre autonomistas y miembros de las fuerzas de seguridad.

Cuando todavía humeaban las instituciones atacadas, la Prefectura difundió el "Mensaje del gobernador Rubén Costas":

"Lo sucedido hoy en Santa Cruz es la respuesta a la insensibilidad del Gobierno, que se resiste a devolver los recursos confiscados del IDH y de nuestras sagradas regalías. Lo sucedido hoy en Santa Cruz ha sido la respuesta popular de no renunciar a nuestros derechos ni al camino que hemos elegido democráticamente, es decir, el camino de la autonomía departamental".

"Estoy aquí junto a mi pueblo, como gobernador, y doy la cara con el valor civil que no ha tenido el Presidente Morales, que una vez más se esconde detrás de algunos de sus serviles seguidores. Como siempre, estoy aquí junto a mi pueblo para decirle al Gobierno que no me atemorizan ni me van a doblegar en mis convicciones ni en mis principios. Lo sucedido hoy en Santa Cruz, como en Pando, Beni, Tarija y Chuquisaca, no es un Golpe de Estado, ni un golpe cívico prefectural. Es la respuesta de 86 % del pueblo cruceño que votó por la autonomía departamental (...)"

El cerco a Santa Cruz

Esa noche, campesinos de Cochabamba y Santa Cruz comenzaron el bloqueo indefinido en tres rutas que van a la capital. "Comenzó la lucha. Estos señores latifundistas y logieros, que han dejado en ruinas a este país, ahora están provocando zozobra social con tal de perjudicar el proceso de cambio revolucionario en democracia que está llevando adelante el Gobierno. Ya no somos opas los campesinos. Los cívicos y empresarios de la Media Luna no quieren perder sus privilegios. No quieren repartir las tierras de engorde", dijo en el bloqueo de Yapacaní Luciano Vargas a El Deber.

El 10 de septiembre, el presidente declaró "persona non grata" al embajador de EEUU, Philip Goldberg, acusado de apoyar el levantamiento contra su Gobierno.

El mismo día, la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) recibió la visita

de José Urañavi, Marcial Fabricano y otros ex dirigentes indígenas expulsados de sus organizaciones, que fueron contratados por prefecturas y partidos políticos de derecha. Exigieron al presidente, Adolfo Chávez, y al vicepresidente, Pedro Nuny, que pidieran una disculpa pública por haberse alineado con las políticas de Morales. Luego, tendrían que renunciar. Los dirigentes legítimos de la CIDOB respondieron que se debía convocar a las 11 regionales de la confederación para debatir este planteamiento.

Urañavi y su gente amenazaron con que vendría la Union Juvenil Cruceñista (UJC) si no cumplían de inmediato con su reclamo "y ahí no podríamos responder por sus vidas", argumentaban los invasores.

"No nos van atropellar. Si vamos hablar de enfrentarnos hablemos de enfrentarnos, si vamos a hablar de guerra habrá guerra, pero no nos van imponer las cosas. Somos lo suficientemente fuertes como para partir al país y si tengo que agarrar un palo, una onda, un arma, lo voy hacer, pero voy a defender mi territorio y nadie va a pasar por encima", dijo el diputado de PODEMOS Oscar Urenda, según Bolpress.

La toma indiscriminada de instituciones del Estado continuaba en Tarija, Beni y Pando.

En la ciudad de Tarija, universitarios y cívicos intentaron tomar el Mercado Campesino. Querían silenciar la transmisión de la radio Patria Nueva, que funciona en el lugar, y "precautelar" las oficinas del Servicio Departamental Agropecuario (SEDAG). Pero la resistencia de los trabajadores del mercado lo evitó, a costa 55 heridos, según El Deber. En el barrio cruceño Plan 3000, la UJC también intentó tomar su mercado, que resguarda la emisora local de la Red Patria Nueva. Pero los grupos violentos pudieron saquear la feria de Barrio Lindo, el mercado Abasto y tomar la terminal Bimodal de trenes y ómnibus. Quisieron ingresar al aeropuerto internacional Viru Viru, pero lo impidieron los militares. Los unionistas tuvieron que conformarse con la tranca de la entrada.

En la sede de la CIDOB, la dirigencia legítima y los mandados por los cívicos no llegaron a ningún acuerdo. Al mediodía del 11 de sep-

tiembre, integrantes de la UJC y vándalos contratados por los cívicos tomaron la CIDOB y la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), ubicadas en la misma cuadra de la Villa 1° de Mayo. Cumplida la tarea, Urañavi llamó a conferencia de prensa en la CIDOB para declararse de esa forma, representante de los 34 pueblos indígenas y ufanarse de haber expulsado a Nuny y Chávez, "que ni siquiera son del oriente", dijo en referencia al tacana Chávez, de la amazonía paceña. "Para él no es la CIDOB. Debería ir a CONAMAQ (Confederación de Ayllus y Markas del Qollasuyu)", continuó su razonamiento regionalista.

Ese día la unidad de comunicación de CIDOB que no pudo ser seleccionada, emitió un comunicado donde denunció que "entre la turba de violentos fueron identificados como cabecillas José Urañavi, Carmelo Justiniano, Amalio Siye, Ignacio Urapuca y David Pérez, actuales funcionarios de la Prefectura de Santa Cruz. Estos traidores del movimiento indígena con sus aliados vándalos buscan negar el derecho de nuestros pueblos a las autonomías indígenas. Nuestra dirigencia está unida en la lucha por nuestros derechos como pueblos, y si bien han tomado nuestras instalaciones y nuestra casa no son dirigentes de nuestro pueblo, pues todos sabemos que el papel que están jugando es de viles mercenarios".

En la toma de la CIDOB se rompieron vidrios y la puerta de la presidencia y fue afectado el centro CENDIC. La CPESC no tuvo la misma suerte. La "Casa Grande" de los pueblos cruceños sufrió toda la rabia de los cívicos y la prefectura. De allí habían partido varias marchas para que se cumplieran los derechos de los indígenas. Entre sus paredes se redactaron decenas de proyectos de ley que finalmente aprobó el Congreso. Allí se conformó el Bloque Oriente y el Pacto de Unidad.

Cuando tomaron sus sedes, en la CIDOB estaban por inaugurar un Festival Internacional de Cine Indígena que nunca pudo empezar. En la CPESC preparaban una marcha que el 10 de septiembre saldría de Concepción, en la Chiquitanía, y llegaría a la ciudad de Santa Cruz para exigir el fin del racismo hacia los indígenas.

Los cívicos pagaron 100 bolivianos por día a quienes se encargaron de dismantelar la sede de la CPESC. Empezaron por las puertas y ventanas, siguieron por los pisos, los techos, las columnas. Sólo quedaron algunas paredes delicadas por los martillazos recibidos.

La CPESC denunció en un pronunciamiento "al prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas, al alcalde de Santa Cruz de la Sierra, Percy Fernández, y al presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, Branko Marinkovic, por ser autores intelectuales y financiadores de estos hechos vandálicos, propiciar la destrucción de nuestras oficinas y desplegar la persecución y amenazas de muerte contra nuestros dirigentes. Exigimos de parte de la Fiscalía del Distrito el inmediato enjuiciamiento y sanción de los mencionados por ser los directos responsables de la ola de violencia desatada en nuestro Departamento".

La CIDOB y la CPESC se refugiaron en Plan 3000, el barrio cruceño que se convirtió en fortaleza del Gobierno. La confederación nacional es-

tuvo tomada hasta el 15 de septiembre, cuando las mujeres indígenas decidieron recuperarla.

Mientras tanto, la Prefectura, a través de su "Asamblea Legislativa", trataba de designar autoridades para las instituciones tomadas. Morales no descontaba mudar los edificios públicos al Plan.

Marinkovic dejó en claro que no pensaban devolver las instituciones: "Aquellos que trabajen en una institución pública deben garantizar que cuando paguemos nuestros impuestos sepamos que ese dinero irá a una causa que beneficie a todos", dijo a la prensa.

La matanza del Porvenir

El 11 de septiembre comenzó la matanza del Porvenir, en Pando. Por la noche, Costas dio un discurso donde expresó "condolencias y solidaridad" a las familias de las víctimas. Dijo:

"Tengan la seguridad de que sus autoridades cívicas, municipales y departamentales no abandonaremos esta lucha que es por la recuperación del IDH y nuestras regalías, por nuestras autonomías departamentales y por el respeto a nuestra cultura, a nuestra forma de ser, a nuestra fe y a nuestros valores".

"Nos ha guiado siempre la unidad del país, el respeto a los derechos humanos, la libertad individual y colectiva como derechos irrenunciables, el pluralismo político democrático y la libertad de expresión, pensamiento y trabajo. Son el Presidente Morales, el MAS y sus cómplices quienes están llevando a la confrontación entre hermanos y a la ruptura humana y territorial de Bolivia. Ellos son los únicos responsables de las muertes, el luto y el dolor que hoy vive y sufre la familia boliviana".

Y se refirió a las instituciones tomadas:

"Ante la toma de instituciones públicas, hoy hemos dispuesto acciones de resguardo de las mismas porque son patrimonio del pueblo. La normalización del funcionamiento de estas instituciones se hará con transparencia y amplia participación ciudadana".

"Rechazamos el vandalismo, protagonizado por infiltrados y mercenarios. Ellos son culpables

de los saqueos y destrucción contra los cuales hay que seguir alertas, vigilando el patrimonio público y la vida de nuestros ciudadanos. Que quede claro: el vandalismo es enemigo de nuestro proceso democrático y autonómico. Y por ello, ningún miembro de nuestro movimiento puede prestarse a ese tipo de actos y, por el contrario, debe combatirlos y denunciarlos". Casualmente, ese día la UJC saqueó los mercados de Barrio Lindo y Abasto, donde la mayoría de los comerciantes nacieron en la parte andina de Bolivia.

Continuó Costas:

"Sabemos que existe la intención de apresar a personas, líderes y máximas autoridades del Departamento y del país. Nuestra decisión no es escondernos ni declararnos en la clandestinidad ante la represión del gobierno masista. Saben dónde encontrarnos, y estaremos sin armas, con la frente en alto, firmes bajo el manto de la Santa Cruz".

Por la noche, los cívicos y la Prefectura dirigieron su terror democrático hacia el Plan 3000, cuyos vecinos soportaron cuatro noches de enfrentamientos con la UJC. Durante esos días, decenas de personas resultaron heridas de palos, arma blanca, inclusive un adolescente de 16 años recibió un balazo en el hombro. El objetivo de los unionistas era tomar el mercado del Plan, en cuyo centro funciona la repetidora local de la Radio Patria Nueva. Pero el nivel organizativo de los vecinos, fomentado por los repetidos ataques de los jóvenes cívicos, repercutió en otro fracaso bélico de la UJC.

El bloqueo de los campesinos crecía sin parar. Decidieron cercar Santa Cruz hasta que Costas diera su renuncia y fueran devueltas todas las instituciones tomadas. Sostenían que iban a marchar hacia la ciudad pacíficamente, darían un paseo por la plaza 24 de Septiembre, como es derecho de toda persona, y volverían a las comunidades a continuar sus trabajos.

A los pocos días, Santa Cruz estaba bloqueada en siete puntos y cada día se sumaban más campesinos de todo el país. Pronto 20 mil campesinos iniciaron su marcha hacia la ciudad, llamada por algunos "la capital del oriente". Calculaban que hasta la entrada iban a sumar 50 mil marchistas. Y con los vecinos -mayormente del Plan 3000- al

menos 100 mil personas podrían dar esa caminata prohibida para quienes no viven entre los anillos.”

El mismo 11, cuando se empezaron a contar los muertos en Pando, el prefecto de Tarija, Mario Cossío, había pedido al Gobierno poner fecha y hora para el inicio del diálogo. Al día siguiente se reunió en La Paz con un grupo de ministros y el vicepresidente, Álvaro García Linera. Intentarían consensuar un documento que permitiera la presencia de todos los involucrados en el conflicto. Como condiciones para iniciar el diálogo, Cossío exigió que fuera suspendida toda convocatoria a referéndum; también reclamó que ninguno de los Prefectos ni cívicos fuera juzgado por las tomas de instituciones y atentados en el oriente. Pero el Gobierno aclaró que los culpables de las tomas, las agresiones y las muertes recibirían su castigo conforme a la ley.

El cerco a Santa Cruz crecía con las horas. Algunos marchistas llevaban armas “para que no nos hagan lo mismo que a los hermanos de Pando”, argumentaban los campesinos. Sus machetes mellados y sus fusiles desvencijados dieron vueltas por todos los medios de comunicación en señal de alerta para la población rodeada. Los trabajadores de los medios de comunicación recibieron agresiones cotidianamente mientras cubrían la marcha. Los campesinos habían visto televisión y comprendían el posicionamiento de los canales a favor de los intereses empresariales.

Ciertos sectores de la sociedad no pudieron esconder su temor por “los indios” que vendrían “a saquear nuestro Comité y la Prefectura”, según los operadores de la autonomía departamental. Echar a correr todo tipo de rumores sirvió a los grupos de poder local para lavar su imagen, bastante deslucida luego de la rebelión consumida.

El 13 de septiembre, varios camiones cargados de unionistas partieron de Santa Cruz para romper el bloqueo campesino en Tiquipaya, a 50 kilómetros de la ciudad. En el camino recogían a más jóvenes para entregarlos con una estrategia desacertada. Cuando llegaron al municipio de El Torno, un grupo de jóvenes intentó tomar el mercado popular. Los demás, siguieron por la ruta hasta encontrar a los bloqueadores. No se dieron cuenta de que los campesinos estaban escondidos a los costados del camino, por eso fueron encerrados y castigados duramente. Seis unionistas quedaron de rehenes. Los campesinos pedían la llegada de medios de prensa para que escucharan la confesión y el precio de los jóvenes.

Allí quedó en coma Edson Ruiz, de 24 años, quien murió a los pocos días. Era sobrino del alcalde de La Guardia, Jorge Morales. Trabajaba en la Alcaldía, enseñaba fútbol a niños y era hincha de Oriente Petrolero.

La Coordinadora Interinstitucional de Defensa de los Derechos Humanos de Santa Cruz denunció el 15 de septiembre que “dirigentes campesinos, trabajadores zafreros y los trabajadores de las organizaciones de derechos humanos Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y el Instituto para el Hombre, Agricultura y Ecología (IPHAE), han recibido hoy la intimidación del Comité Cívico Regional de Riberalta de abandonar la ciudad, ‘caso contrario no nos responsabilizamos de lo que pueda pasarles’, amenazaron”.

“En una declaración de prensa al mediodía de hoy en el canal 4 de Riberalta, el líder cívico Mario Aguilera B. y el vicepresidente Marcos Jáuregui declararon que conocían quiénes habían financiado a los campesinos y zafreros que se habían desplazado desde Riberalta para marchar a Pando, sindicando directamente a CIPCA Norte, CEJIS Riberalta e IPHAE, así como a dirigentes campesinos y trabajadores zafreros, amenazando a estas personas a salir en 24 horas de Riberalta, caso contrario el presidente del Comité Cívico no se responsabilizaría de lo que pudiera suceder”.

El mismo día, en Santiago de Chile, los Presidentes que conforman la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) firmaron la Declaración de La Moneda:

“Ante los graves hechos que se registran en la hermana República de Bolivia y en pos del fortalecimiento del diálogo político y la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana los países integrantes de la UNASUR:

1.- Expresan su más pleno y decidido respaldo al Gobierno Constitucional del Presidente de la República de Bolivia Evo Morales, cuyo mandato fue ratificado por una amplia mayoría en el reciente Referéndum.

2.- Advierten que sus respectivos Gobiernos rechazan enérgicamente y no reconocerán cualquier situación que implique un intento de golpe civil, la ruptura del orden institucional o que comprometan la integridad territorial de la República de Bolivia.

3.- Consecuente con lo anterior, y en consideración a la grave situación que afecta a la hermana República de Bolivia, condenan el ataque a instalaciones gubernamentales y a la fuerza pública por parte de grupos que buscan la destabilización de la democracia boliviana, exigiendo la pronta devolución de esas instalaciones como condición para el inicio de un proceso de diálogo.

4.- A la vez, hacen un llamado a todos los actores políticos y sociales involucrados a que tomen las medidas necesarias para que cesen inmediatamente las acciones de violencia, intimidación y desacato a la institucionalidad democrática y al orden jurídico establecido.

5.- En este contexto, expresan su más firme condena a la masacre que se vivió en el Departamento de Pando y respaldan el llamado realizado por el Gobierno boliviano para que una Comisión de UNASUR pueda constituirse en ese hermano país para realizar una investigación imparcial que permita esclarecer, a la brevedad, este lamentable suceso y formular recomendaciones de tal manera de garantizar que el mismo no quede en la impunidad. (...)

Firmaron las Presidentas y Presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

El 16 de septiembre, Costas dio su mensaje desde la asamblea legislativa departamental:

“Frente al cerco y la agresión que el Gobierno ha instruido a sus movimientos sociales contra nuestra tierra y su gente, manifestamos que aquí sólo encontrarán un pueblo unido, sin armas, palos ni chicotes. Y más bien hallarán un pueblo que busca y espera la paz”.

“El Gobierno necesita un pretexto para generar más luto entre bolivianos como esta vez le tocó a Pando, pueblo al que expresamos nuestra más profunda solidaridad ante la represión gubernamental”.

“Al pueblo cruceño le pido serenidad y tranquilidad, no respondan a las provocaciones y amenazas del Gobierno y sus bases. Por eso, una vez más, a todos los cruceños y cruceñas de convicción, nacidos y no nacidos en esta tierra bendita y generosa, les solicito que no se dejen llevar por las provocaciones y los gritos de guerra”.

“A todos los convoco a defender nuestros principios, postulados y creencias. Si el Gobierno busca una cabeza cruceña por haber defendido nuestros derechos democráticos y nuestra libertad, esa cabeza es la mía. Que me inicien juicio, como responsable del gobierno departamental autónomo de Santa Cruz, sin artimañas como han hecho con el Gobernador Leopoldo Fernández, detenido sin el debido proceso y confinado en una guarnición militar. Exigimos a las autoridades gubernamentales respeto a su vida y sus derechos ciudadanos. Estamos convencidos que hay un camino diferente, ese que

tanto espera Bolivia: el camino del diálogo franco y leal en busca de la pacificación". (...)

"A las mujeres y hombres de mi pueblo, les pido nuevamente tranquilidad y esperanza para que no triunfen los demonios de la guerra. Estamos alerta ante cualquier ofensiva que pretenda encender en esta tierra la mecha de la confrontación. Que quede claro, si el Gobierno persiste en alentar el enfrentamiento será de su absoluta responsabilidad las consecuencias de lo que pueda pasar. Los crímenes que ojalá, Dios mediante, no se produzcan, no serán cargados a mis espaldas, sino a la suya Presidente Morales".

El 17 de septiembre, antes de partir a la Asamblea General de las Naciones Unidas, Morales dejó firmado el acuerdo para que el diálogo comenzara en la ciudad de Cochabamba. Al día siguiente, Costas y Cosío, como presidente del CONALDE y como su representante ante el Gobierno, respectivamente, suscribieron el documento por su lado, con el cardenal Julio Terrazas y las cámaras de TV de testigos.

Mientras esperaban que el diálogo diera un resultado positivo, los marchistas continuaban su avance. En la ciudad de Santa Cruz, las autoridades decidieron no celebrar el 198 aniversario del departamento por causa de la tensión nacional. No obstante, continuaron con la organización de la Expocruz, que tradicionalmente convoca a los grupos empresarios y políticos de la oposición.

El 21 de septiembre, el fiscal de Santa Cruz, Jaime Solíz acudió junto a 30 funcionarios a uno de los puntos de bloqueo con la cándida idea de desarmar a los marchistas. "¿Por qué no fueron a desarmar a los que tomaron las instituciones del Estado?", fue la respuesta de los campesinos. No hubo más palabras porque los pusieron en fuga con palos y pedradas. Dos personas resultaron heridas.

El 24 de septiembre, el cerco y la marcha sobre Santa Cruz finalizaron con un cabildo en Montero, a 54 kilómetros de la plaza que recuerda a la fecha. Gran parte de los marchistas se negaban a volver a sus casas. Consideraban que era una obligación marcar soberanía sobre la capital política y económica de esa segunda Bolivia que se intentaba crear. Pero las dirigencias, convencidas por el Presidente, consideraron que el objetivo de la marcha ya se había cumplido. Las Prefecturas habían comenzado a devolver las instituciones del Gobierno, habían aceptado sentarse a dialogar y suspender el ejercicio de la violencia contra sus opositores. Allí, miles de marchistas escucharon que continuar la movilización implicaría reactivar la escalada de enfrentamientos. Creyeron que podían volver a sus comunidades tranquilos.

**LA JUSTICIA QUE NO ES PRONTA:
NO ES JUSTICIA**

Tito Alfredo Pérez Ortiz
Abogado del CEJIS



Cuando se vive en una sociedad donde el orden y los valores están en función de intereses y privilegios de grupos dominantes, el funcionamiento de los órganos de control jurídico social están predeterminados por esos grupos, donde los abusos y excesos de los servidores públicos y los administradores de justicia se constituyen en una constante, dejando a la ciudadanía frecuentemente en indefensión y vulnerabilidad permanente, con escasas o nulas garantías para el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Una institucionalidad pública viciada y por qué no decirlo, también privada, son los mejores instrumentos que se tiene para seguir imponiendo sus designios y actuar arbitrariamente, amparados en un sistema jurídico, político, social y económico corrompido por la posición que llegan a tener conocidos personajes, identificando su fin y objetivo como defensa de los derechos en general, discutiendo y haciéndole frente a un supuesto gobierno dictatorial.

Visualizando la pérdida de poder estos grupos tradicionales de poder especialmente en el Chaco de Santa Cruz, se organizan para repeler cualquier intento de saneamiento de tierras y el poner fin a su modelo económico, el que significaba el uso de mano de obra gratis por parte del pueblo guaraní especialmente.

Es así que ganaderos, hacendados, cívicos, incluso autoridades municipales del lugar crean un frente de resistencia al proceso de redistribución de tierras, con la firme intención de proseguir con su tradicional forma de vida, donde la explotación del hombre por el hombre es un común denominador.

Los lamentables hechos de violencia acaecidos en la localidad de Cuevo, Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, contra quienes iban a participar en un proceso de saneamiento de tierras, a inicios de 2008; las tomas, saqueos y destrucción de sedes de organizaciones sociales, entidades no gubernamentales e instituciones públicas también en la ciudad de Santa Cruz ese mismo año, y la impunidad con la que actuaron y actúan sus responsables, son la evidencia del control e influencia que tienen estos grupos sobre los operadores de justicia en la región. Pero otra forma de violencia solapada y encubierta son

también los casos de tardanza de justicia, herramienta utilizada para que finalmente los casos no se resuelvan con cambios recurrentes de fiscales sin justificación, o la conformación de comisiones para resolver situaciones concretas aunque en realidad son formas sutiles de patear hacia lo indefinido la resolución de tal o cual injusticia.

Conocedores y convencidos que los cambios estructurales en el sistema procesal penal boliviano, deben obedecer a un nuevo y ágil mecanismo frente a otro inoperante, lento y costoso, vemos preocupados que este circuito no ha mejorado substancialmente. La justicia pronta expedita y en igualdad de condiciones es aún un enunciado romántico, suscrito tanto en el Nuevo Código de Procedimiento Penal (NCP), Ley Orgánica del Ministerio Público, etc., quienes deberían estar obligados a un mismo fin común cual es la JUSTICIABILIDAD, donde el Ministerio Público promueva la acción penal pública y defienda la legalidad hacia la sociedad y para la víctima y donde el órgano jurisdiccional juzgue en forma imparcial y en plena convicción de su fallo.

“La justicia que no es pronta: no es justicia”, dice el adagio, pero en la realidad se deja pasar tanto tiempo que el daño se agudiza con la tardanza del proceso, al resarcimiento se llega con un desgaste anímico y psicológico, y el culpable goza de las mejores prerrogativas si forma parte de la rosca y sus recursos le alcanzan para mantener uno o varios procesos a la vez o, peor aún, contrademandar al denunciante quien ahora debe defenderse, aumentando aún más sus gastos y, en el peor de los casos, torna adversa la situación objeto de denuncia inicial.

La práctica de la norma penal sustantiva, ha sido siempre vulnerada por interpretaciones caprichosas, donde resultan favorecidos aquellos grupos que solventan la mala aplicación de la justicia a través de aquéllos llamados para administrarla, y como de las excepciones no se sacan reglas, vemos preocupados la forma de proceder de este modelo viciado.

Como ejemplo anotamos que un paso fundamental para el proceso penal, es la llamada imputación formal, entendida como la atribución a quien, con probabilidad es el autor de un hecho delictivo, y usando la lógica diremos: ¿Qué sentido tendría el mover todo un costoso sistema investigativo sobre alguien a quien no se le atribuye la comisión de ningún delito?. Además el término establecido para la etapa preparatoria no puede ser mayor a seis meses (Art. 134 NCP), concluidos éstos y si el Fiscal no acusa a alguien, debe hacerlo el Fiscal de Distrito bajo conminatoria del Juez Cautelar en el plazo de cinco días, entonces cuando el tiempo apremia ¿Hay que fabricarse un delincuente o pruebas de cargo? Porque de no hacerlo la acción penal quedará extinta. Como diría alguien “hecha la ley hecha la trampa..”, porque en nuestra realidad no se ve, ni plasmada, ni sometida a coerción la imputación formal, posponiendo hasta el final este paso,

que en la mayoría de los casos se traduce en un archivo de obrados.

Debemos anotar y poner a consideración de los administradores de justicia la existencia de la **Sentencia Constitucional No 1036/2002-R de 29/08/02 y Auto Complementario No 52/2002-ECA de 09/09/02** que establece que la imputación formal debe hacerse en el momento inicial de la etapa preparatoria y no después de transcurridas semanas y peor meses.....”

Elementos concurrentes en el proceso penal que coadyuvan a que casos identificados queden en la impunidad:

1.- Cambios constantes e injustificados de Fiscales y “conformación de comisiones de Fiscales” para casos específicos.

Uno de esos ejemplos se puede observar en el caso penal de tentativa de homicidio, tentativa de violación, torturas y otros, sufridos por el abogado Ramiro Valle y la comunicadora social Tanimbu Estremadoiro, por parte de cívicos, hacendados y autoridades municipales entre otros, el 13 de abril de 2008 en la localidad de Cuevo del Departamento de Santa Cruz, donde en este caso, en la tramitación de la causa y luego de que fuera presentada la denuncia en la Fiscalía el 29 de abril del mismo año, se verifica hasta mediados del mes de septiembre de 2008 cinco cambios de fiscales, en total contravención a lo que establece el Nuevo Código de Procedimiento Penal en su Art. 16 parte final, asimismo la Ley Orgánica del Ministerio Público Art. 18 ejercicio permanente del Ministerio Público y 29 inc. 4, definiendo que los fiscales no serán trasladados del ámbito territorial donde cumplen sus funciones...

Lo existente por mandato es una cosa, pero la práctica es otra, donde en el caso que se analiza se verifica algunos cambios de fiscal, transcurridas a veces dos semanas. Entonces, la tarea de los fiscales, como directores de la investigación, se traduciría en este caso,

en la acción de marcar tarjeta y esperar su reemplazo, reemplazo que es de antemano conocido.

De esta manera, no se puede esperar un debido proceso en cumplimiento de las normas y procedimientos, donde la víctima reúne esta calidad por partida doble, primero por haber sufrido una violación a sus derechos y segundo por enfrentarse a un sistema de justicia corrupto.

Otro caso similar es el del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) y la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), instituciones que trabajan en defensa de los derechos humanos. Tomadas, saqueadas e incendiadas entre el 09 y 11 de septiembre de 2008, estas organizaciones denunciaron los referidos hechos vandálicos ante el Ministerio Público, éste inmediatamente creó comisiones especiales conformadas hasta por cuatro fiscales de materia para comenzar con la investigación.

Esta acción fue vista como una acertada estrategia y como un tratamiento especial de mayor celeridad en la investigación de los referidos casos, lamentablemente como se pudo evidenciar, estas comisiones solo funcionaron para desentenderse del caso, pese a que como víctimas estas organizaciones brindaron evidencia física a las comisiones de fiscales, consistentes en videos y fotografías, con el objetivo de que se pudiera identificar a los agresores, lamentablemente pudieron más los “mecanismos internos” de la Fiscalía para que nadie sea identificado y menos acusado por estos hechos, continuando con la pregunta ¿Quién entonces investigará a estos delincuentes?

La práctica se hace costumbre y la costumbre ley, una ley que por lo pronto, está al servicio de los conocidos detentadores de poder. Actualmente se puede ver que la práctica se basa en forzar la aplicación del principio de “presunción de inocencia mientras no se

pruebe lo contrario”, esto claro, dependiendo de quién o quiénes sean los denunciados, ya que si los denunciantes forman parte de la rosca de poder, la figura se invierte en perjuicio de los denunciados “si no estás a favor estás en contra”.

Con todos estos elementos en contra, sospechamos que en algún tiempo más, la investigación estará solo a cargo de la víctima, y no como actualmente lo establece el Art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que dice: “es obligatorio y bajo su responsabilidad el Ministerio Público, promoverá de oficio la acción penal pública, toda vez que tenga conocimiento de un hecho punible y existan suficientes elementos fácticos para verificar su comisión”. Artículo 18 de forma permanente, Artículo 29 inc. 4.- “Los Fiscales no serán trasladados del ámbito territorial donde cumplen sus funciones...” . Artículo 68 “derecho de la víctima a ser informada acerca del resultado de las investigaciones.”

Asimismo se ha establecido que los delitos de acción pública enmarcados en las leyes nacionales, establecen el inicio de la investigación de oficio por parte del Ministerio Público, Artículos 16 y 70 del Código de Procedimiento Penal, y dice ... que, “la Fiscalía debe perseguir los delitos de acción pública de oficio y que, corresponde al Ministerio Público dirigir las investigación de los delitos y promover la acción penal pública.”

2.- Manejo irresponsable del cuadernillo de investigación.

Otro elemento claramente identificable y coadyuvante a la retardación de justicia es el manejo irresponsable del cuadernillo de investigación, que debe entenderse como un instrumento importantísimo para la investigación, porque en este cuadernillo van compilados todos los documentos, como denuncias, pruebas, informes periciales, etc., los mismos que a futuro en un juicio determinarían la libertad de las personas.

Como caso anecdótico diremos que, en una ocasión se tuvo que suspender una audiencia cautelar **“medida que se aplica en forma excepcional, restringiendo derechos del imputado, con la finalidad de garantizar la averiguación de la verdad en el proceso que se le sigue”** en el caso de agresiones, torturas y vejaciones en contra del abogado Ramiro Valle, en el caso penal de Cuevo anotado líneas arriba, por falta de la presentación del cuadernillo de investigación por parte del Fiscal de turno ante el Juez, autoridad quien como señaló, puede decidir sobre la restricción de derechos y la libertades de las personas.

El paso por la secretaría del Ministerio Público de la ciudad de Camiri en el caso de Ramiro Valle y Tanimbu Estremadoiro es ver un sin fin de elementos negativos en el cuaderno de investigación, la numeración de las hojas a veces inexistente o hechas simplemente con lápiz, dejando ver la forma con la que se procede, y abierta la posibilidad para la sustracción de piezas procesales de importancia para la acusación, donde el volver a obtenerlas implicaría demasiado tiempo y dinero.

En el caso CEJIS, el cuadernillo de investigación simplemente no existía físicamente y donde cada uno los Fiscales de la comisión conformada argumentaba que “se está trabajando en el caso pero el cuadernillo de investigación lo tiene ahora otro fiscal y nunca se supo si era de la comisión o no”. Falacia subliminal verificada por la revisión en los sistemas computarizados del Palacio de Justicia, donde no se encontró el caso, su desarrollo y menos aún su estado actual.

3.- Falta de información a la víctima.

La lentitud con la que se busca informar a la parte denunciante o víctima constituye otro elemento para la retardación de justicia. Siguiendo la práctica, la información con relación a un caso debe brindársela uno mismo. La norma establece que es el Ministerio Público el que debe atender los intereses de la víctima

y mantenerla informada con respecto al avance y resultados de su investigación Art. 68 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

“ El avance de su caso es positivo, ya se tienen algunos elementos”, “Hoy se coordina con otros colegas la línea que se va a seguir con relación a su proceso”, “La policía no cumple con su labor y no nos hace caso”, estas son algunas de las frases más típicas utilizadas por los fiscales, lamentablemente no se exhibe ninguna documentación que acredite o muestre la veracidad sobre del tipo de avance en la investigación que se requiere. Estos llamados administradores de justicia al parecer sólo responden o brindan información a sus superiores jerárquicos y no a la sociedad.

De una forma o de otra, se mantiene desinformada a la víctima y con falsas expectativas, viendo esta situación de manera más clara en el caso penal denunciado por la periodista Tanimbu Estremadoiro por torturas y vejaciones en la localidad de Cuevo el 13 de abril de 2008, en contra de la Alcaldesa de Cuevo, y otros cívicos, donde a expensas de la misma es rechazada su denuncia, con notificación a la parte adversa ese mismo día, extrañamente para otro tipo de diligencias tuvieron que pasar semanas para poder notificar a estas mismas personas, así pues, queda bastante claro que la agilidad y prontitud de la justicia se ve en su forma real al momento de darle fin a un caso donde están involucrados grupos privilegiados como la alcaldesa de Cuevo: Sonia Guthrie, el presidente del comité cívico de Cuevo Marco Antonio Gareca y otros intocables y conocidos hacendados del lugar.

Siguiendo la misma línea pero utilizando otros elementos se manejan los casos del CEJIS y CPESC, donde las víctimas e incluso el abogado patrocinante son los culpables para que el caso no avance o se archive por no facilitar o no aportar con los suficientes medios probatorios, a decir del Fiscal de Distrito. Posición asumida por la autoridad tomando en cuenta que se responsabiliza al prefecto del Departamento

de Santa Cruz Rubén Costas Aguilera, al presidente del Comité Cívico de Santa Cruz Branco Marinkovic y el presidente de la Unión Juvenil Cruceñista David Sejas.

El Ministerio Público y los fiscales a su cargo, como directores funcionales en la investigación de un hecho delictivo de orden público, al tener conocimiento de éste deben abrir su competencia para conocerlo e investigarlo de oficio, como manda el Art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y Art. 16 del Nuevo Código de Procedimiento Penal. Seguiremos esperando.

Conclusión.

El procedimiento para llegar al fin perseguido, como se da en la hermenéutica real de nuestro sistema, es muy oscuro y no constituye garantía constitucional plena, ya que está sometido a la fórmula:

Grupo de poder/hecho antijurídico más Ministerio Público igual: dilación de plazos, retardación de justicia y en última instancia impunidad, nada parecido pasa cambiando el elemento grupo de poder por Juan Pérez, por ejemplo.

Conocedores de que sus acciones antijurídicas (patriotas según estos personajes privilegiados) tienen las mejores prerrogativas para no constituirse nunca en materia justiciable, y beneficiados por la acción u omisión de una viciada administración de justicia que los declarará inocentes, seguramente vendrá a su mente la posibilidad a manera de pregunta: Por qué no hacerlo otra vez?

Desarrollo de proceso penal subordinado a las reglas del Código de Procedimiento Penal

En términos y situaciones normales y cotejadas con el Nuevo Código de Procedimiento Penal, los pasos a continuación anotados deberían entenderse como parámetros para cualquier caso y/o proceso penal.

Producido el hecho antijurídico, éste puede ser de orden público o de orden privado.

Cuando el hecho antijurídico es de orden privado no se necesita la intervención del Ministerio Público. La acusación es particular ante un Juez de Sentencia y en forma directa comienza el Juicio Oral, el cual se sustancia con las mismas reglas de un Juicio Oral Ordinario.

La singularidad de este caso radica en la no participación del Ministerio Público, quien es suplido en todas sus partes por la parte querellante y/o víctima (Arts. 18, 20, 76, 106, 270 y 375 del CPP) El mismo concluirá con una sentencia absolutoria o condenatoria.

Cuando el hecho antijurídico o delito es de orden público, las investigaciones corren a cargo del Ministerio Público, bajo responsabilidad del mismo. La víctima sin perjuicio de ninguna naturaleza, también puede presentar su querrela ante el Ministerio Público, constituyéndose en parte del proceso. (Art. 16, 11 y 21 del CPP) (Art. 3 y 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público).

La denuncia de un delito puede ser ejercida por cualquier persona que lo haya presenciado o tenga conocimiento del mismo. Lo puede hacer ante organismos policiales o directamente ante la Fiscalía. (Arts. 284, 286 del CPP).

La denuncia ante el órgano policial, reglamenta que después de conocido el hecho, el oficial debe dar parte al Fiscal de turno dentro de las 24 horas siguientes. Si hubiera detención del sospechoso, el investigador policial o asignado, tiene 8 horas como tiempo máximo para tal fin, (Art.97, 225 y 227 del CPP), quien a su vez dará parte al Juez de Instrucción Cautelar sobre el inicio de la investigación, en un plazo no mayor a 24 horas, (Art. 289 del CPP).

Luego de recibir y analizar las primeras actuaciones policiales el Fiscal podrá, según el Art. 301 del CPP:

- 1) Imputar formalmente el delito atribuido, si se encuentran reunidos los requisitos legales;
- 2) Ordenar la complementación de las diligencias policiales, fijando plazo al efecto;
- 3) Disponer el rechazo de la denuncia, la querrela o las actuaciones policiales y, en consecuencia su archivo.
- 4) Solicitar al juez de la instrucción la suspensión condicional del proceso, la aplicación de un criterio de oportunidad, la sustanciación del procedimiento abreviado o la conciliación.

Si el Fiscal considera que, existen suficientes indicios que señalan que el o los denunciados y el o los aprehendidos son con probabilidad autores del hecho antijurídico que se les indica, IMPUTARA FORMALMENTE, según lo dispuesto en el (Art. 302 del CPP.) solicitando al Juez la medidas que considere necesarias para salvaguardar las investigaciones, que pueden ir desde la detención preventiva, hasta las salidas alternativas como las medidas sustitutivas, etc.

Sin embargo, el mencionado articulado no hace mención al momento exacto donde debe hacerse efectiva la imputación formal. Ante este vacío legal, se realizará un análisis primero bajo el marco constitucional, para posteriormente otro objetivo y legal cotejado con las reglas del Código de Procedimiento Penal:

Entonces en primera instancia debemos remitirnos a lo que dispone la **Sentencia Constitucional No 1036/2002-R que dice:**

La imputación formal debe emitirse a la conclusión de los actos iniciales de la investigación..., pero que al Fiscal no le es exigible presentar la misma en la generalidad de los casos en el momento señalado, sino solo en aquellos supuestos en los que existen indicios suficientes; el Fiscal está impelido a presentar la imputación formal en un plazo que debe ser fijado por el Juez, atendiendo la complejidad del asunto, en los casos que el Fiscal no lo haga en un plazo razonable,

término que en ningún caso debe exceder al establecido por el Art. 134 del CPP., entendido como seis meses.

Luego el mismo Tribunal por Auto Complementario No 52/2002 ECA, establece que: la imputación formal que arca el inicio del proceso penal debe ser efectuada obligatoriamente por los Fiscales en las primeras actuaciones, es decir, una vez recibidas las actuaciones policiales en las investigaciones preliminares, conforme a las normas previstas por los Arts. 300, 301 y 302 del CPP; lo que significa que el Fiscal bajo pena de responsabilidad debe efectuar la imputación formal en el momento inicial de la Etapa Preparatoria y no después de transcurridas semanas o meses...

Considerando lo establecido por los Arts. 226, 227 y 303 de CPP; si en el primer momento de tomar conocimiento de la comisión de un delito de acción pública la policía aprehende a un sospechoso y el Fiscal por las circunstancias y estudios de las primeras actuaciones considera que éste debe seguir detenido, necesariamente debe imputar formalmente, para luego requerir al Juez Cautelar la detención preventiva del sospechoso en este caso, dentro de las 24 horas siguientes a la aprehensión, ...en este caso por ejemplo, el Fiscal sólo contará con 24 horas para realizar la imputación formal, caso contrario el Juez Cautelar deberá disponer la inmediata libertad del detenido, porque el hecho de restringir su libertad fuera de estos plazos, se entendería como un atentado por parte de las autoridades a los derechos fundamentales de la persona.

Para aclarar más la figura, nos enfocamos en otra situación: Por ejemplo, si no existiera detenido, el Fiscal sólo analizará las investigaciones preliminares, las que según ley son 5 días de plazo para el policía signado al caso, adicionando a este tiempo, las 24 horas previstas en el Art.298 del CPP, en las que el Fiscal debe comunicar al Juez de la Instrucción el inicio de las investigaciones.

Y otras 24 horas más previstas en el Art. 300 del CPP que dice que: “el policía asignado al caso tiene 24 horas para remitir al Fiscal los antecedentes y objetos secuestrados, se entiende después del hecho antijurídico”, para luego, si el Fiscal estima que existen suficientes indicios sobre la participación del denunciado en la comisión del hecho antijurídico, éste tendría un tiempo de siete días para realizar la imputación formal, de no ser así, no tendría sentido continuar con la investigación sobre alguien a quien no se le atribuye la comisión de ningún delito.

En cualquiera de los casos con la notificación personal al imputado, con la resolución fundamentada del fiscal donde imputa formalmente, se da inicio al plazo máximo de los seis meses a computarse para la etapa preparatoria.

Todos estos pasos son preparatorios para el juicio oral, que en última instancia terminará con una sentencia condenatoria o absolutoria de el o los imputados.

RAZÓN O REALIDAD

Claudia Peña
Investigadora Social y Escritora



La democracia más allá del rating

Son dos cosas distintas: una son los petardos que se escuchan intermitentemente en algún lugar cercano, a cualquier hora del día y de la noche, y uno pensando dónde será, en qué institución, cuántas computadoras, cuántas sillas, cuántos libros se estarán robando o quemando. Otra son los informativos, los periódicos al día siguiente informando que van quince instituciones públicas, que ya son veinticuatro, que en esta robaron y en la otra no, que este diputado dice que es culpa del Gobierno y el otro que se deben nombrar nuevos directores, afines al movimiento cívico, en esas oficinas ocupadas.

Los periódicos, los informativos diarios en la tele y en la radio están como hechos para narrar cuántos resultaron heridos, a qué hora empezó todo, qué instituciones fueron saqueadas primero y cuáles después. La calle, en fin: lo que ahí sucede, lo que se grita y lo que se incendia.

En este septiembre de 2008, sin embargo, no les hubiera resultado difícil a los medios relatar también la incertidumbre, la decepción, el silencio pesado que trancó las puertas de las casas, los seguros de las ventanas, impidiendo que salga la gente a las calles de a cientos, de a miles, como para los cabildos (polera blanca y bandera verde y blanco) a sonreír en la plaza, a encontrarse con los amigos y gritar “autonomía”. Repicaban las campanas de la iglesia Catedral, llamaban exaltados algunos diputados a la población para que salga a las calles y se una a la Unión Juvenil Cruceñista y a la federación universitaria local en la toma de instituciones, pero en medio de tanto barullo, no sucedió la poblada.

También callaron los medios hacia fin de mes, cuando para el 24 de septiembre, fecha cívica departamental, no hubo banderas en las casas, ni en los negocios e instituciones públicas, como todos los años, en aquella efervescencia regionalista que prefirió callarse este año, con miedo al cerco de campesinos afines al MAS, que amenazaba con acercarse a la ciudad, poner los pies en sus calles, penetrar sobre las losetas hasta la plaza, discursar en la plaza, quizás.

Lo que sucedió en septiembre fue como un tiempo acelerado, que después vuelve a ser normal y nos parece entonces desconocido y lento. En realidad septiembre de 2008 empezó a tejerse mucho antes, y fue el punto culminante de la estrategia desestabilizadora de la derecha en Bolivia.

Desde la crisis de octubre del 2003, que todos conocemos como “guerra del gas”, los medios de información fueron cada vez más el eco de las posiciones que leían peligro en las reivindicaciones de los movimientos sociales. De este modo, a la par que la sociedad se polarizaba, los medios masivos también se iban alineando.

Para cuando Evo Morales asumió el poder, ya funcionaba en Santa Cruz un discurso que en esta región, la más rica de Bolivia, era el oficial y también el único; mientras que, en el contexto regional cruceño, la posición gubernamental era más bien la opositora y en muchas coyunturas incluso clandestina, en vista no sólo del silencio y de la cerrazón de los medios ante cualquier crítica al discurso cívico regional, sino también por una extensa y detallada campaña de amedrentamiento y amenaza.

Las imágenes televisivas no escatimaban la repetición, en cualquier horario y una vez detrás de otra, de las tantas veces que ciudadanos individuales fueron perseguidos, amenazados, condenados y golpeados en plena vía pública por comedidos defensores del credo regional autonomista. Poco antes de la violencia en septiembre, el 29 de agosto una marcha de trabajadores afines al Gobierno intentó ingresar a la plaza de armas cruceñas, pero fue atacada por mujeres desbordadas que después los medios, la dirigencia regional y algunos diputados opositores al gobierno calificarían como ejemplo de civismo y valentía.

Lo que pasó en septiembre en Santa Cruz fue un intento de destruir el concepto mismo de Bolivia. Decía el General Marco Antonio Bracamonte, el miércoles 10 en una cadena televisiva nacional, desde la Octava División de Ejército, que lo que se hace contra un soldado se lo hace contra la patria. Mientras tanto, los canales reproducían al infinito los golpes contra los militares tirados en el suelo, apenas intentando defenderse de las patadas, mientras la prensa local insistía en que se trató de un enfrentamiento¹. Una y otra vez los canales transmitían las imágenes de los batallones de policías replegándose a sus cuarteles. Todo lo del Estado boliviano parecía tomable, incendiable. Destruible.

La constante retransmisión de personas afines al gobierno siendo atacadas por la turba parece entonces un velado mensaje de advertencia dirigido a quienes intentan mantener una posición independiente o crítica del discurso cívico regional.

Esto es, sin embargo, apenas una parte de la meditada estrategia mediática que se funda en el odio y el temor hacia el otro, en este caso identificado como el colla o el “masista” (militante del MAS, partido de Gobierno), al cual constantemente se caricaturiza, negando la complejidad de los movimientos sociales, simplificando los procesos históricos que derivan en la crisis actual, demonizando las políticas gubernamentales, y construyendo en oposición la imagen de una región (la cruceña) exitosa, unificada, libre de contradicciones internas, férreamente opuesta al gobierno de Morales y militante del Comité pro Santa Cruz.

En una economía en realidad pequeña, como es la cruceña, los dueños de los medios masivos privados se ponen de acuerdo fácilmente.

1 *Entre otros, ver la edición de El Deber, 10.09.2008.*

De este modo, al gobierno de Morales no le ha quedado otra que pagar espacios en las cadenas televisivas para difundir sus iniciativas, hacer propaganda y tener acceso a las pantallas de los televisores. Fuera de esos espacios pagados, las autoridades gubernamentales están lejos de recibir la misma cobertura y la delicadeza de trato de que disfrutaban los dirigentes cívicos regionales de oposición.

Mientras muchos miran el proceso boliviano como una posibilidad de profundización de la participación de la sociedad civil desde su heterogeneidad, como un perfeccionamiento de la democracia, aquí mismo parece difícil hablar de democracia cuando la palabra, en Santa Cruz, ha sido monopolizada por los que tienen más recursos (dinero, conexiones, autoridad, adeptos). ¿Quiénes deciden los temas que nos preocupan? ¿Por qué esos temas en Santa Cruz no tienen que ver por ejemplo con las desigualdades, con los humos de septiembre, con los trabajadores que vuelven al final del día en micro a sus casas?

Cansados del trabajo, con el control en la mano, miramos televisión y pensamos que el control es nuestro. ¿Realmente lo es? Los que nos informan, los que aparentemente nos miran a los ojos mientras en realidad leen de una pantalla que nosotros no vemos lo que otros escribieron,

fingiendo que de sí mismos sale lo que ellos nos van diciendo.

Y entonces, sabiendo que algunos medios masivos tienen sus propios intereses, si sabemos que esos intereses no son precisamente darnos información, si sabemos que no tenemos control sobre ellos, que no tenemos modo de saber cómo se deciden las cosas ahí dentro, sabiendo que no hay regulación que valga para lo que ellos nos dicen, nos muestran, nos convencen, ¿por qué confiamos?.

Si para que esto sea una democracia debe haber participación, y si esa participación no está construida con información, con argumentación, con debate en igualdad de condiciones, con medios de información, en fin ¿De qué democracia estamos hablando?.

Definitivamente, no de la que los medios privados han sido capaces de ofrecernos. Y si quizá estemos hablando de la democracia de la gente que, a pesar de los años de propaganda opositora y alarmismo interesado, acude a las urnas cuando se la convoca, y ratifica paciente y obstinada su voluntad de cambio.

Que nos avisen

“La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad”, rezaba el párrafo II del artículo 108 de la propuesta de texto constitucional que salió de la Asamblea Constituyente en noviembre de 2006. “Veracidad” fue la palabra que más oposiciones levantó entre los periodistas, entre los trabajadores de los medios masivos opuestos al Gobierno, y entre los dueños de los medios privados de información. ¿Quién establece cuál es la verdad? Fue la consideración más citada, al tiempo que la oposición acusaba al Gobierno de Morales de querer imponer una ley mordaza a los medios que trabajan para ella.

Olvidaron los periodistas, los trabajadores de los medios y sus dueños, que esa misma palabra (veracidad, verdad) figura también en sus propios códigos de ética, casi siempre entre los primeros artículos. Pareciera que la verdad no resulta tan puntillosa en un código de ética como en una Constitución Política del Estado.

Olvidaron también los periodistas, los trabajadores de los medios y sus dueños, que cuando una persona enciende la televisión para ver el telediario, cuando hurga en el bolsillo las monedas y se las extiende al canillita mientras éste le entrega el periódico del día, cuando esa persona sintoniza en la radio el noticiero del mediodía, lo hace pensando en esa verdad. No en la verdad filosófica, siempre discutible e inalcanzable, sino en esa verdad cotidiana, pequeña, fácil de alcanzar si cuando se cae el niño decimos “el niño se cayó”, y no “el niño merecía caerse” o “al niño lo empujaron”. Esa verdad mínima que ofrecen los hechos cotidianos mientras permanezcan hechos, y no opinión, no análisis, no futurología, no cálculo político.

Quienes compran el periódico, quienes se tragan la publicidad de los noticieros de radio y televisión, lo hacen porque confían mínimamente en que eso que ahí dicen y muestran tiene un contenido básico de verdad.

Si los periodistas, los trabajadores de los medios y sus dueños han aceptado ya públicamente que la “verdad” es peligrosa porque depende de los que blandiendo el poder la forman a su gusto, si reclaman airados cuando se les exige esa “verdad”, entonces debieran por lo menos aspirar a la transparencia cotidiana y actuar en consecuencia, decir por ejemplo “habría sido empujado”, “habría caído”: dejar abierta la puerta a una duda razonable, redactar en “parece” antes que en “es”. Las publicidades de cigarrillos tienen ahí abajo una franja blanca donde leemos “Fumar es dañino para la salud”. La publicidad de bebidas alcohólicas, algunas, dice abajo también “No beba en exceso”, o algo parecido.

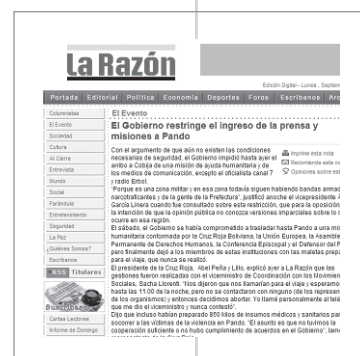
Siguiendo esa lógica, y para no sentirnos engañados al entregar las monedas o sintonizar la radio, debiera haber en todos los periódicos, al final de todos los noticieros, una franjita igual, de advertencia, que nos diga, nos informe, nos prevenga, que nos avise: “Los contenidos de este medio de información pueden no corresponder con la verdad”.

Pero mientras esperamos que eso ocurra, el texto aprobado por el Congreso Nacional reza en el mismo artículo: “La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley.”

De este modo, quienes directa o indirectamente pagamos por la información que recibimos, deberemos satisfacernos con confiar en la ética y la autorregulación de quienes públicamente reniegan de la “verdad”.

LA RAZÓN VIOLA EL DERECHO HUMANO A LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA

Gustavo Rodríguez Cáceres
Investigador del CEDIB



Los últimos años todos los bolivianos, particularmente los asiduos a los periódicos y a los noticiosos radiales y televisivos, hemos estado sometidos a una andanada de comunicados y pronunciamientos denunciando los atentados a la libertad de expresión y a la libertad de prensa; paralelamente hemos recibido un sin fin de artículos de opinión y arengas en defensa de estos principios democráticos, que además y muy lamentablemente han sido acompañados de inefables loas al periodismo independiente. Sensiblemente, una gran ausencia en esta parafernalia mediática a favor de la libertad de expresión ha sido la defensa, la valorización y la consideración del derecho a la información. Esta ausencia no es nada casual, puesto que los principales defensores de la libertad de prensa y el periodismo independiente, son los que cada día y noticia a noticia crucifican el derecho a la información.

La evidencia que respalda esta afirmación es tan abundante, que el problema radica en decidir cuál de los casos y ejemplos es el más paradigmático. Aquí optamos por revisar el tratamiento periodístico que La Razón, medio de comunicación escrito, perteneciente a la transnacional española Grupo PRISA, ha hecho de los acontecimientos acaecidos en Pando el 11 de septiembre de 2008.

Desinformación y tergiversación de los hechos

Al día siguiente de los acontecimientos, el 12 de septiembre, el titular principal de La Razón decía: “Choque de masistas y cívicos deja ocho muertos en Pando”, en la introducción de dicho artículo sostenía:

“El choque se inició en la madrugada de ayer en la localidad de Porvenir, donde campesinos afines al MAS planeaban reunirse en un ampliado. Funcionarios de la Prefectura trataron de impedir el encuentro interceptándolos”.

Una revisión al detalle del artículo en cuestión muestra además la meticulosidad de los redactores de La Razón para dejar sentado que fue un enfrentamiento y no una masacre. Meticulosidad que también se presenta en otros titulares y artículos posteriores, que están llenos de frases como estas: “ambos grupos usaron armas de fuego”, “la muerte llega en medio de duras batallas entre civiles”, “El enfrentamiento entre campesinos del Movimiento al Socialismo (MAS) y grupos de la

Prefectura de Pando provocó la muerte de al menos ocho ciudadanos bolivianos”, “para el Gobierno fue una masacre y no un choque”.

Es evidente que el uso de las palabras “enfrentamiento” y “choque” buscaba la descripción suavizada y expresión con aminorada gravedad de lo que en verdad fue una matanza¹. No obstante, nuestra intención no es discutir el enfoque o, mejor dicho, posicionamiento noticioso de La Razón, por lo demás, totalmente comprensible si tomamos en cuenta que el eslogan de “periodismo independiente” sólo es un eufemismo para ocultar que los medios de comunicación también persiguen intereses políticos y económicos. Por el contrario, respetando los derechos a la libre expresión y a la libertad de prensa de los cuáles goza este medio, considero que perfectamente puede pronunciarse sobre todos los asuntos que le convenga, alinearse con un sector político (sea gubernamental o no), y dar a las noticias el tratamiento que mejor le parezca, mas no puede y no debe atentar al derecho humano a la información.

A tal punto llegó la desinformación impulsada por La Razón que tergiversó las declaraciones de sus entrevistados para demostrar que hubo enfrentamiento. Veamos, en el artículo “Suman once los muertos en Pando, 9 por impacto de bala” publicado el 13 de septiembre, en la introducción resaltada indican: “Existen varias versiones del suceso, al igual que la certeza de que ambos bandos utilizaron armas de fuego”, revisado el artículo encontramos la siguiente frase correspondiente al periodista de La Razón:

“Una dirigente campesina de la región de Puerto Rico, que participó en los enfrentamientos de la localidad de Porvenir el jueves, fue entrevistada ayer por Radio Patria Nueva; y, sin identificarse, relató parte de los hechos y aseguró que sus compañeros también usaron armas”.

Inmediatamente después en la nota se transcribe la cita textual de la dirigente campesina, que dice:

“...Algunos compañeros se han metido a las casas (cuando escapaban de los cívicos), no han querido diálogo, no han querido nada, cuando llegaron las volquetas, de allá nomás nos han lanzado las balas y, tatata, ha sido el largo de la bala, nosotros hemos corrido, porque no teníamos armas..., entonces mis compañeros han disparado por donde han podido...”, afirmó.” (La Razón, 13 de septiembre de 2008)

Como puede verse la declaración real de la dirigente es: “nosotros nos hemos corrido porque no teníamos armas”. ¿Entonces en qué evidencia se apoyan los señores de La Razón para indicar que “hay certeza

1. *Al parecer, los redactores de La Razón, no se percataron que con su particular forma de ver las cosas echaban al tacho de la basura cientos de años de evolución de la lengua española, que ha creado palabras como masacrar para definir la comisión de “una matanza humana o asesinato colectivos”; y masacre, para definir una “matanza de personas, por lo general indefensas, producida por ataque armado o causa parecida” (RAE, 2005).*

de que ambos bandos utilizaron armas”; o peor, asegurar que la dirigente campesina reconoció que sus compañeros utilizaron armas? ¿Será posible que los reporteros de La Razón sean tan ineptos y apoyen su aseveración en la última frase transcrita de la dirigente campesina? Por si las dudas, tal vez sea necesario aclarar a estos señores que la frase “salir disparando” es de uso común en Bolivia para indicar que uno sale de prisa, corriendo o apresurado, y no con un arma en las manos y echando tiros a diestra y siniestra. Es más si no descontextualizamos la entrevista podemos asumir que la dirigente campesina se refería a que sus compañeros huían del tiroteo al cual los habían sumido, para decirlo en términos de La Razón, “los cívicos”.

En la misma nota encontramos otro párrafo que pudo haber dado pie a las aseveraciones de enfrentamiento que sostiene La Razón, que dice:

“Al respecto, el comandante de la Policía, Silvio Magarzo, también confirmó a este medio que el choque fue a balazos, aunque aclaró que, como ambos bandos estaban armados, los disparos “iban por todas partes”.

Nótese que la única frase textual del comandante es “iban por todas partes”, todo lo demás corresponde a una afirmación gratuita del redactor de La Razón. Gratuidad que confirmamos en la entrevista realizada a Silvio Magarzo que recién fue publicada el 16 de septiembre, en la cual el reportero de La Razón pregunta textualmente “¿Fue un enfrentamiento más que una emboscada? Y el entrevistado responde:

“No, porque también se ve que dispara la gente que está a los alrededores. Los campesinos se cubren en un tractor y en unas dos camionetas que estaban allí, y contra eso arremeten. Entonces prácticamente a ellos no les dieron oportunidad, si es que hubiesen tenido armas, de poder defenderse. Prácticamente les empezaron a disparar de todas direcciones a ellos, que se encontraban agrupados en ese lugar. Es decir, no fue un enfrentamiento de igual a igual, que ambos hubiesen sacado armas y se habrían disparado. Los campesinos estaban más agrupados, trataron de escapar o refugiarse” La Razón, 16 de septiembre de 2008).

Como puede verse Margarzo niega que haya habido “enfrentamiento” en el sentido que La Razón quiere dar a estos hechos, y por el contrario afirma que “no les dieron oportunidad, si es que hubiesen tenido armas”. Para el colmo la entrevista es publicada con el siguiente titular: “Venían balas de diferentes direcciones”, puesto expresamente con la intencionalidad de fortalecer la “teoría” del enfrentamiento que La Razón venía promoviendo en días previos, antes que respetar el sentido de las palabras del entrevistado o resaltar puntos más sustanciales para el conocimiento de los acontecimientos por la población en general.

Ésta es sólo una pequeña muestra de cómo manejan la información estos señores, pues sería largo de enumerar todas las noticias tergiversadas, denuncias menoscabadas de un bando y sobrevaloradas del otro, espacios otorgados extensos para unos y estrechos para otros, además de dar lugar a opiniones sesgadas que promovían la desinformación sobre este asunto.

La Razón en contra de la soberanía nacional

La desinformación y tergiversación no se debe a la ineptitud e incapacidad de los periodistas de un medio de comunicación, sino al hecho de que un medio normalmente persigue intereses comerciales y políticos, por lo que es ilusorio pensar en la existencia de una “prensa independiente”. En ese sentido el tratamiento que La Razón dio a los acontecimientos de El Porvenir correspondía con su identificación con los movimientos mal llamados autonomistas, que en el mes de septiembre de 2008 habían desatado una ola de bloqueos y toma de instituciones que el Gobierno calificó como “golpe cívico prefectural”.

Al margen de si estamos de acuerdo o no con la caracterización que el gobierno hizo de los hechos, lo evidente es que se armó toda una tramoya regional que no sólo pretendía evitar el llamado al Referendo Constituyente, sino que intentaba mostrar un país con fuertes enfrentamientos civiles, prácticamente ingobernable y con un gobierno incompetente para encauzar el diálogo. En ese marco, La Razón también se empeñó en esta tarea de convulsionar el país, no sólo con la desinformación desatada, sino con su toma de posición política frente a los acontecimientos, cuyo mayor extremo, en mi criterio se expresó en el editorial del viernes 12 de septiembre, titulado “Mediación urgente para frenar la crisis”, en la cual a título de que el país y las partes en conflicto eran incontrolables sugería la imposición de un Protectorado² para Bolivia. Veamos la cita textual:

“En estas circunstancias, no se percibe otro modo de evitar más sangre derramada entre hermanos que acudir a la mediación de países amigos u organismos internacionales. No es lo mejor que podía suceder —el caso haitiano es desgraciado—, pero si nuestra capacidad de diálogo es nula y nuestras ansias de confrontación son tan intensas, alguien tiene que detener lo que se anuncia como trágico. América Central tuvo que aceptar la presencia de soldados con la bandera de la ONU para menguar la guerra; la paz de Dayton, en los Balcanes, con la participación del presidente Bill Clinton, evitó miles de víctimas inocentes... Las cartas de la ONU y la OEA prevén medidas excepcionales cuando los enfrentamientos son inminentes; y Bolivia es suscriptora de ambos instrumentos...

...Si el Gobierno y la oposición no están dispuestos a frenar a sus grupos de choque, sin facilitadores nacionales con plena confianza de ambas partes, no queda sino recurrir a actores neutrales, que garanticen una tregua real y hagan marchar el país hacia una democracia tolerante y de respetos recíprocos”.

² El protectorado es una figura de la diplomacia internacional, que encarga a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a otros organismos internacionales, el gobernar y administrar de forma temporal un Estado o parte de él, que se encuentre en conflicto, con el objetivo final de convertirlo en una sociedad democrática y liberal, respetuosa de los derechos humanos y de la economía de mercado.

Aún tengo dudas respecto a cuánta gente participó de los hechos, pues fui testigo visual de las tomas de instituciones en Tarija, donde fueron realizadas por grupos reducidos de no más de 20 personas cada uno, aunque los medios de comunicación intentaron mostrar las mismas como grandes movilizaciones de toda la población. No obstante estoy seguro, que gran parte del conflicto fue más mediático que real; lo evidente era que el país no estaba al borde del abismo y la lucha de los mal llamados autonomistas ni siquiera se asemejaba a la desatada por los alteños en octubre de 2003. ¿Entonces cuál la intención de La Razón de distorsionar los hechos y sugerir un protectorado?

En concreto, tenemos aquí un medio de comunicación que dice defender la democracia y los derechos humanos, que dice trabajar por el país y su población, pero que no dudó ni dudaría en tergiversar los hechos, distorsionar la información y apoyar el recorte de la soberanía nacional, si así corresponde con sus intereses e intenciones.

El descuido del derecho a la información

Lo cierto es que no es sólo La Razón, sino el conjunto de los medios de comunicación empresariales, quienes cada día violan el derecho a la información en Bolivia y, como dijimos al principio a título de defender la libertad de expresión y de prensa. Es más, en nuestro criterio, las violaciones son más flagrantes desde octubre de 2003, fecha en la que podríamos decir que se inicia el proceso de cambio, que valga aclararlo, es más profundo y con objetivos más amplios que los propugnados por el gobernante Movimiento Al Socialismo (MAS).

Lamentablemente, nadie se atreve a poner el cascabel al gato. Aunque el artículo 106 de la nueva Constitución Política del Estado señala que el Estado garantiza el derecho a la información, en el 107, parágrafo II, se estipula la autoregulación de los medios de comunicación, lo que hace que lo primero sea una simple declaración sin efecto alguno; pues, como demuestra la experiencia de los observatorios y comités de ética del ejercicio periodístico, la autoregulación es una mentira.

En verdad es hora de que se legisle y regule el derecho a la información así como la libre expresión y la libertad de prensa. De tal manera que el ejercicio de un derecho no menoscabe el ejercicio del otro, como actualmente acontece. Camino en el cual con seguridad nos encontraremos con la férrea oposición de los empresarios de la comunicación, de los grupos de poder y de todos aquellos que medran de la desinformación y el manipuleo de la información.

**¿MANIPULACIÓN
O PARTICIPACIÓN?
ADOLESCENTES Y JÓVENES
EN LOS CONFLICTOS DE
SEPTIEMBRE DE 2008 EN EL
PLAN 3.000**

DNI - Santa Cruz

Defensa de Niñas y Niños Internacional - Sección Bolivia, Filiar Santa Cruz. Documento elaborado por Gabriela Zambrana y Mercedes Noza. Apoyaron en la recolección de información: Lizzeth Chávez, Catty Cuellar, Karina Rocha, Jenny Condori, Pura Suárez y Juan Jhonny Arratia. Iniciado en la dirección de Fernando Rivero (diciembre 2008), y finalmente, revisado y ajustado en la dirección de Mariano Teruggi. abril, 2009.



Desde 2006 DNI Filial Santa Cruz se aproximó al análisis de la problemática juvenil por medio de estudios exploratorios realizados con adolescentes y jóvenes de los Distritos: Pampa de la Isla (Distrito 6), Villa 1° Mayo (Distrito 7), Ciudadela Andrés Ibáñez o Plan 3.000 (Distrito 8) y Nuevo Palmar (Distrito 12) en Santa Cruz de la Sierra. Como resultado de estas aproximaciones, se dedujo que el imaginario colectivo generalizado de la población urbana vincula directamente a los adolescentes y jóvenes con la inseguridad ciudadana y, en este sentido, se criminaliza su comportamiento, fundamentalmente, de aquellos que se encuentran en situación de pobreza y que habitan en los barrios periurbanos de la ciudad.

Para el trabajo institucional, la violencia hacia la adolescencia y la juventud “tiene causas estructurales y se puede dar entre otras razones, por el establecimiento de normas y políticas públicas contrarias al goce de los derechos humanos, como por condiciones (culturales) que obstaculizan su plena vigencia en la práctica”, y la población ha “naturalizado” este estigma hacia adolescentes y jóvenes (Cuellar y Zambrana, 2008). A ello se suma la violencia política a la que han recurrido los grupos de poder para obstaculizar el proceso de cambio iniciado en enero de 2006. En la dinámica política existe una marcada visión de utilización instrumental de adolescentes y jóvenes, cooptándolos como agentes de presión por parte de la Unión Juvenil Cruceñista UJC y el Comité Pro Santa Cruz.

Los hechos de violencia sucedidos entre el 9 y 12 de septiembre de 2008 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y sus alrededores, fueron difundidos ampliamente por los medios de comunicación captando imágenes “desde el lugar de los hechos”. Utilizando el discurso de “autonomía, democracia y libertad”, los grupos de poder intentaban ocultar los problemas sociales (pobreza y desempleo, entre otros); y sobre todo su exacerbado racismo.

Con el objetivo de indagar acerca de la participación política de la adolescencia y juventud en esas jornadas de violencia, se realizó una recopilación de información de los actores sociales del Plan 3.000 - Ciudadela Andrés Ibáñez (Distrito 8), en base a 2 grupos etarios: 6 adolescentes y jóvenes de 13 a 25 años y, 9 personas entre los 40 y 55 años. Se puso el énfasis en el interés y los mecanismos de involucramiento de los y las adolescentes y jóvenes; y en las percepciones de los adultos involucrados.

El contexto

Desde la asunción de Evo Morales Ayma a la presidencia con el 53,7% de los votos en 2005, con una propuesta de cambios estructurales, “se encausa un proceso de re institucionalización del Estado, la sociedad y la cultura política boliviana” (Argirakis y Otros, 2008:5-6), se instaura el referéndum como el mecanismo alternativo de resolución de conflictos sociales y políticos y se diluye el “sistema de pactos” para gobernar el país. Se avanza en la construcción de nuevos escenarios de gobernabilidad, afianzando el respaldo ciudadano como el medio de legitimización política.

La instauración de la Asamblea Constituyente para la construcción del nuevo Estado boliviano fue el espacio que abrió un proceso sin precedentes, en el que los movimientos sociales de sectores históricamente marginados, fundamentalmente indígenas y campesinos, incluidas las organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, participaron en eventos de consulta y propuesta para la elaboración de una nueva Constitución Política del Estado CPE, la cual fue aprobada por el 61,4% en el referéndum del 25 de enero 2009.

En respuesta a la propuesta de nueva CPE, el CONALDE¹ elaboró estatutos autonómicos que fueron sometidos a Referendos en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, fuera del marco legal establecido y, en el caso de Santa Cruz contenía una propuesta que excedía la autonomía departamental por la que había votado mayoritariamente su población en julio de 2007. Cabe mencionar que en dicha consulta realizada el 4 de mayo de 2008, la abstención llegó al 39%, la cual sumada a quienes votaron por el NO, los blancos y los nulos llegó al 49% de rechazo al estatuto².

Los antecedentes de los conflictos de septiembre se encuentran en una serie de medidas de presión dirigidas por el CONALDE, la Prefectura y el Comité en Santa Cruz, con el argumento de recuperar los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH destinados para financiar la Renta Dignidad. Las medidas de presión se iniciaron con una huelga de hambre encabezada por el prefecto Rubén Costas en la Plaza 24 de Septiembre, a la que se fueron sumando gradualmente otras organizaciones urbanas afines. Paralelamente, se dispuso el bloqueo de caminos en dos puntos importantes de conexión nacional (Mairana y Yapacaní) y en la carretera que conecta Camiri con la Argentina a la altura del kilómetro 13.

A los 23 días de bloqueo, los discapacitados y la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) procedieron a la toma de trancas de rodaje en las carreteras a Montero y Trinidad. En las protestas urbanas las mujeres del Comité Cívico Femenino y otras organizaciones, protagonizaron agresiones físicas contra la población simpatizante del Movimiento al Socialismo, en su mayoría migrantes del occidente del país. Todas estas medidas de presión fueron amplificadas por los medios de comunicación televisivos,

1 Compuesta por las Prefecturas y los Comités Cívicos de los Departamentos de Santa Cruz, Pando, Beni, Tarija y Chuquisaca.

2 Corte Departamental Electoral (www.corteelectoralsc.com).

que de manera inescrupulosa forman parte activa del bloque de oposición.

En ese contexto ocurren los hechos de violencia entre los días 9 al 14 de septiembre, en los cuales los jóvenes comandados por la UJC se convirtieron en el brazo operativo de los grupos de poder local. El 9 de septiembre se inicia la toma de instituciones públicas como el Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA y la refinería de YPF de Palmasola, con la participación directa de la UJC, donde se generaron los primeros enfrentamientos con la Policía Nacional, los mismos que derivaron en la agresión y expulsión de su comandante en Santa Cruz y en la decisión de esta institución de no intervenir en las movilizaciones. También se produjeron enfrentamientos entre los grupos de la UJC y simpatizantes del MAS como en el caso de la Terminal Bimodal o de las asociaciones de gremiales.

En suma, las instituciones públicas que fueron tomadas, asaltadas y destruidas en Santa Cruz fueron Impuestos Internos, INRA, Migración, Superintendencia Forestal, Superintendencia de Hidrocarburos, Correos de Bolivia, Oficina de la Delegación Presidencial, Terminal Bimodal, Aduana Nacional, Caja Petrolera de Salud, Canal 7, Radio Patria Nueva y Radio Integración. Por su parte, sufrieron la misma suerte las oficinas de las organizaciones sociales acusadas de ser afines al partido de gobierno, como CIDOB y CPESC, así como las instituciones privadas de desarrollo social (ONG) que defienden y promueven a los movimientos sociales como CEJIS y CIPCA (Guarayos).

La escalada de violencia física y persecución política fue denunciada por la Coordinadora Interinstitucional de Derechos Humanos de Santa Cruz, puesto que quedaba claro que los grupos de poder habían decidido recurrir al uso de la violencia como forma de resolución de los conflictos y de silenciar las voces distintas a su discurso único.

Los enfrentamientos en el Plan 3.000

En el caso del Plan 3.000, los enfrentamientos provocados por la UJC, que intentó “tomar” la ciudadela durante 3 días, generó el surgimiento

de grupos de resistencia, liderados por jóvenes y adolescentes, puesto que ante el intento de saqueo de los mercados, los comerciantes junto a sus familias, entre quienes se encontraban niños, niñas y adolescentes, tomaron la decisión de defender sus puestos de venta, como ocurrió en los casos de los mercados Abasto y de la Rotonda del Plan 3.000.

Durante las jornadas de violencia se pudo observar la capacidad de presión política y el aporte organizativo que se ha ido generando en las organizaciones sociales del Plan 3.000, las cuales hicieron frente al poder hegemónico que poco antes ejercía la Prefectura y el Comité para imponer su ideología. Es un revés histórico para esos grupos de poder en un distrito excluido y olvidado, uno de los más pobres de la ciudad, puesto que gran parte de su población -en su mayoría migrante- no cuenta con sus necesidades básicas satisfechas.

Desde la mirada de sus pobladores, el Plan 3.000 es el resultado de la exclusión social a la que fueron confinados desde 1983³, lo que fue expresado a través de diversos medios y formas como ser: desfiles cívicos, marchas de protesta, canciones, entrevistas, charlas cotidianas.

Una canción, compuesta por un habitante del lugar, recuerda el olvido al que ha sido sometido el Plan 3.000:

“Se creó un plan de viviendas para 3.000 damnificados, quisieron construir un modesto hospital en el barrio Urkupiña. Los pudientes se opusieron como aves de rapiña porque según ellos el plan 3.000 no valía nada. Sin agua ni luz los niños morían cada día, el turril 5 bs, latita 50 centavos...diarrea” (Pinto, Esdras Nelson. Canción: Vivencias del Plan 3.000. Santa Cruz, septiembre 2008).

Se puede deducir que por esta situación, los jóvenes que viven en esta zona han asumido un rol protagónico en la demanda de mejores condiciones de vida para toda la población. Así lo expresan algunos de ellos:

“Las organizaciones de jóvenes tenemos como función resguardar el cambio y el proceso que

3 Proyecto de reasentamiento humano en condiciones de emergencia a raíz de la riada del Río Pirai.

venimos transformando a la cabeza de nuestro hermano presidente Evo, tenemos que seguir en lo más duro, aprobar el referéndum para la nueva Constitución Política del Estado será una tarea un poquito más difícil pero aquí los jóvenes estamos bien organizados, bien estructurados, cada organización en su distrito cuando se trata de manifestaciones grandes pues convocamos a todos...El Plan 3.000 es el bastión donde hacemos frente al Comité.” (Los Iguaitarios Andrés Ibáñez. Plan 3.000. 16-09-2008.)

Racismo e intolerancia

Los hechos ocurridos en septiembre han exteriorizado la intolerancia y el racismo que los grupos de poder han desarrollado hábilmente desde hace mucho tiempo, a partir de lo cual ya parece “casi natural” humillar a campesinos en la plaza principal de Sucre (mayo de 2008) golpear y perseguir a mujeres de pollera en el centro de Santa Cruz de la Sierra o llegar a los extremos que se tuvieron que lamentar en la masacre de Porvenir.

Los hechos de septiembre quedan catalogados en el imaginario de los ciudadanos como robo, asalto, saqueo, atentado contra la dignidad humana y sobre todo, como la manifestación más clara de la discriminación al migrante colla, bajo el mando del Comité y su brazo operativo: La UJC.

“Los unionistas saquearon en la rotonda, querían tomar mercados por la fuerza diciendo que la mayoría de los collas estaban en el mercado del Plan 3000 y que creían que todos eran masistas”. (Reflexión de grupo de adolescentes del Plan 3.000)

El racismo se ha convertido en el tema por el que cruzan, cual si fuera un eje, todos los otros grandes problemas por resolver en la sociedad boliviana. El racismo que han cultivado los grupos de poder en Bolivia hacia los sectores populares en general y en particular hacia la población de origen indígena y campesina, en el caso de Santa Cruz no se limita a los “masistas y collas” que viven en Santa Cruz, sino a toda persona que no esté de acuerdo con las formas violentas y autoritarias con las que pretenden imponer su modelo de autonomía. En ese sentido, la Federación Internacional de Derechos Humanos FIDH, luego de una visita técnica de investigación realizada en agosto de 2008, manifiesta que:

“El carácter racista de la Unión Juvenil Cruceñista y de otros grupos de esta índole es ampliamente conocido y se ha documentado extensivamente. Estos grupos han enfocado sus ataques primordialmente hacia militantes indígenas del partido político del MAS (el partido oficial). En mayo, por ejemplo, miembros del “Comité Interinstitucional”, conformado por líderes cívicos y otros militantes juveniles forzaron a indígenas y campesinos partidarios del Presidente Morales a marchar hasta el centro de la ciudad de Sucre (Chuquisaca), los golpearon, les quitaron las ropas y los obligaron a cantar consignas en contra del Presidente Morales mientras los humillaban con burlas racistas⁴”

⁴ Carta abierta al Dpto. de Estado de los EEUU, con Atención a la Dra. Condo-leezza Rice, Secretaria de Estado, el 21 de septiembre 2008.

Utilización y manipulación de adolescentes y jóvenes

Las instituciones que trabajan en la promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia denunciaron y repudiaron la abusiva y perversa utilización de adolescentes y jóvenes como grupos de choque en contra de sus propias familias. Por su parte, las personas consultadas hicieron lo propio denunciando la forma inescrupulosa y pública en que adolescentes y jóvenes fueron contratados, utilizados y manipulados por parte de la Prefectura y el Comité.

“...La mayoría eran jóvenes, si los están utilizando...fueron al colegio de mi hijo y le ofrecieron 50 bolivianos para ir a saquear, yo no le dejé porque ahí empieza la delincuencia y la vida más fácil, ya no van a querer estudiar ni trabajar, va ser más fácil agarrar la plata.” (Testimonio de una madre del Plan 3.000).

“... A mi hijo lo quisieron contratar, gracias a Dios me enteré a tiempo y no se lo permití, le dijeron que si tomaban el Plan les iban a dar 200 bolivianos...” (Testimonio de una madre del Plan 3.000).

Los jóvenes consultados socializaron sus experiencias mostrando la situación de manipulación a la que fueron sometidos:

“... Aquí los dirigentes de la organización del mercado de la Rotonda del Plan 3000 han agarrado a varios de los contratados por la Unión Juvenil Cruceñista y ellos han confesado que les pagan 200 bolivianos al día, la Prefectura mueve millones de millones de dinero por día en estas movilizaciones...conjuntamente con el consulado de los Estados Unidos...” (Testimonio de un adolescente del Plan 3.000).

“Los unionistas estaban pagando 150 bolivianos por día con desayuno, almuerzo y cena, esto a los más conocidos y a otros les prometían y no les pagaban.” (Reflexión de un grupo de adolescentes del Plan 3.000).

“... A mis amigos les pagaron para que participen pero salieron mal parados, uno llegó

con los brazos quebrados, los otros golpeados. También les ofrecieron ir a saquear y les decían que se iban a quedar con todo lo que logren agarrar. Y eran chicos de mi edad que iban con sus bolsos a saquear, había una persona mayor que los llevaba para bloquear y saquear.”(Testimonio de un adolescente del Plan 3.000).

“... Los unionistas pagaron a los adolescentes y a los jóvenes. La manipulación fue económica e ideológica...intentaron persuadir a la gente joven, supuestamente con causas justas, pero cometieron atropellos contra las otras personas. Y cuando no había plata les decían que con los saqueos iban a ganar.” (Testimonio de un dirigente vecinal del Plan 3.000).

La contratación de adolescentes y jóvenes para que intervinieran en los ataques a las instituciones públicas durante las jornadas de violencia de septiembre de 2008 fue descrita por un medio internacional de la siguiente manera:

“Cobré 200 bolivianos (28.57 dólares) diarios para ir a tomar instituciones durante tres días en diversos puntos de la ciudad. Me dieron un palo y la instrucción de quebrar todo lo que se encontrara a mi paso...con mi palo y unas bombas de ruido me fui junto con un grupo de jóvenes y empezamos a saquear todo...” Al respecto, continuó diciendo el periodista: *“Desmintió que estas unidades juveniles sean de tipo paramilitar, porque muchos de sus integrantes son contratados al paso por los dirigentes de la Unión Juvenil Cruceñista que van con dinero y contratan, y hacen una lista y destinan dónde atacar”*⁵

Como resultado del uso inescrupuloso de adolescentes y jóvenes en los conflictos de septiembre varios de ellos resultaron con problemas de salud y no encontraron la ayuda en ninguna institución pública. En definitiva, fueron utilizados como “carne de cañón”, aprovechándose de su necesidad económica, mientras que a los miembros de la UJC se les brindó apoyo y reconocimiento público, como

en el caso de Edson Ruiz Aguayo, sobrino del Alcalde de La Guardia, quien fue enterrado con honores y en calidad de “héroe”.

El impulso desenfrenado de los grupos de poder por causar inestabilidad social y enfrentamiento los llevó a actuar sin medir las consecuencias. Llama a la reflexión que éstos grupos, de manera irresponsable, utilicen a la juventud para alcanzar fines segregacionistas y discriminadores, que desde todo punto de vista son condenables, lo que a su vez refleja la imagen que tiene la sociedad de los jóvenes desde la mirada adultocéntrica, esto es de considerarlos menos valiosos que los adultos y subestimar su capacidad de discernir. Todos estos factores han configurado una situación de incertidumbre en la población en general y en particular para adolescentes y jóvenes, algunos de cuales portan armas y se exponen a la “suerte de la ruleta”, poniendo en riesgo sus vidas y la de otras personas.

Percepciones

La participación de adolescentes y jóvenes en los referidos hechos ha merecido el cuestionamiento de algunos sectores y organizaciones sociales que nos ayudan a reflexionar sobre esta población en particular. Las fuentes consultadas denotan la participación de muchos adolescentes y jóvenes, que sin conciencia premeditada, optaron por sumarse a las movilizaciones, pero también reconocen que otros pocos, han asumido una posición crítica y protagónica de apoyo al proceso de cambio.

Adolescentes y jóvenes

La organización y participación de jóvenes en el Plan 3.000 en apoyo al proceso de cambio, parece mostrar el desarrollo de una conciencia política y de un marcado compromiso, así como claridad respecto a las diferencias que los separan de la UJC como lo reflejan los siguientes testimonios.

“Ingresé (a este proceso) porque no estaba de acuerdo con los actos vandálicos de la Unión Juvenil Cruceñista, de maltrato a los ancianos y mujeres de pollera cuando ellos hacían su marcha. Estoy (aquí) para defender a mi patria y a mi pueblo” (Testimonio de un adolescente de la “Juventud Igualitaria del Plan 3.000)

“Hemos defendido el mercado del Plan, haciendo vigilia durante todos los días de conflicto y hasta ahora, son casi 4 noches, a cada rato nos llegan amenazas de que van a llegar al plan 3.000 para tomarlo, hacer saqueos” (Testimonio de un adolescente del Plan 3.000)

“Hay una enorme diferencia entre la UJC, mal llamada así por cierto, y nosotros las organización de jóvenes..., a nosotros nadie nos paga, lo hacemos por convicción y respeto, aquí somos jóvenes mayores de 18 años que estamos comprometidos con el cambio, en la organización estamos adolescentes, universitarios, trabajadores, gremialistas...” (Testimonio de un joven del Plan 3.000)

Por su parte, otros expresan opiniones críticas respecto a la participación de adolescentes y jóvenes en las jornadas violentas, puesto que en su percepción el compromiso asumido en teoría, en la práctica implica ejercer acciones violentas, prefiriendo otros niveles de participación, con un discurso de no enfrentamiento, con una cultura de paz.

“Hay una intolerancia total porque grupos masistas y autonomistas se enfrentan, he visto por la tele y de cerca que peleaban y tiraban petardos, había gremialistas, jóvenes y maleantes, parecía una guerra sin reglas” (Testimonio de un estudiante de secundaria del Plan 3.000)

“No participé porque considero que es un acto inhumano, porque ir a agredir a una persona y que me agredan va contra los derechos de las personas” (Testimonio de un estudiante de secundaria del Plan 3.000)

A lo largo de la historia y en la inmensa mayoría de los países la participación de la adolescencia y juventud en diversos movimientos y conflictos ha jugado un rol fundamental en la evolución de los procesos sociales, políticos y económicos. En ese sentido, Bolivia y Santa Cruz no son una excepción. En todo caso, el problema de la participación de adolescentes y jóvenes en las jornadas de violencia de septiembre de 2008 ha sido la falta de orientación para reconocer su rol histórico en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Adolescentes y jóvenes del Plan 3.000 sienten una obligación social y asumen su responsabilidad histórica con el actual proceso de cambio. Desde sus organizaciones reflexionan y aportan a la reconstrucción del país en general y de Santa Cruz en particular. Son adolescentes y jóvenes estudiantes de secundaria, universitarios y trabajadores, que con plena conciencia de su identidad y rol social, apuestan a una sociedad cruceña con mayor inclusión social y equidad en la distribución de los recursos.

“...Nuestra función es de resguardar el cambio y el proceso que venimos transformando como jóvenes a la cabeza de nuestro hermano presidente Evo, tenemos que seguir en lo más duro, aprobar el referéndum para la nueva CPE...” (Testimonio de un dirigente de “Los Igualitarios” del Plan 3.000).

Por su parte, algunos artículos de prensa -desde ya no publicados por los grandes medios de comunicación privados- expresan su percepción acerca de la participación y formas de organizaciones de la adolescencia y juventud que intervinieron en las jornadas de violencia de septiembre de 2008.

“Son combatientes de un nuevo tipo. No tienen preparación paramilitar como los esbirros de la oligarquía de Santa Cruz; no tienen armas de fuego como estos susodichos; nadie les da un centavo para combatir, como a los susodichos. Pero están provistos de un gran espíritu de solidaridad, de hermandad y de colaboración mutua”⁶

“La única radio que se mantuvo difundiendo información alternativa fue la “Radio Comunitaria Integración” del Plan 3.000, que se convirtió en la piedra en el zapato de los golpistas que intentaron descargar toda su furia fascista tratando de quemar las instalaciones de esta Radio ubicada en el bastión de resistencia antifascista en Santa Cruz... (que) ante la imposibilidad de infiltrarse entre la resistencia, los cívicos a través de su brazo armado, la UJC, decidieron “tomar el Plan”...”⁷.

Población adulta

Las Juntas Vecinales aglutinadas en la Unión de Juntas Vecinales UJV de la Ciudadela Andrés Ibáñez, asumieron el liderazgo en la movilización social del Plan 3.000. En las entrevistas realizadas a sus dirigentes manifiestan:

“...Como autoridades (prefecturales y cívicas) deberían dar el ejemplo, no usarlos, si vamos a crear un mundo de muchachos malvivientes y

6 Paredes Mallea, Mario Iván, “Los combatientes anónimos del Plan 3000”, Santa Cruz, 16 de septiembre de 2008.

7 PC-MLM, “El Plan 3.000 resiste valientemente la arremetida fascista”, Santa Cruz, 16 de septiembre de 2008.

criminales, no vamos a llegar a ningún lado y qué clase de autoridades tendremos en el futuro también....” (Testimonio de una dirigente vecinal del Plan 3.000)

“Si quieren conservar la autonomía, deberían hacerlo pacíficamente, y ésta debería ser una autonomía igualitaria, para pobres y ricos” (Testimonio de un dirigente vecinal del Plan 3.000).

Otras opiniones se muestran preocupadas por la posible ausencia de valores humanos en adolescentes y jóvenes que participaron en los hechos, así como por la posición de algunas autoridades y dirigentes que en su afán de combatir a la derecha, no distinguen límites, ni miden las consecuencias que puede generar el apoyo no planificado.

“En ambos bandos hubieron muchos adolescentes, en el Plan habían unas 5 cuadras sólo de jóvenes, que eran grupos de choque. Se los está comprando con dinero, se está comprando su conciencia e inculcando el no respeto a las personas, a los derechos; los valores que tenían los han ido perdiendo, para ellos era nada tirar un palazzo a una señora o a un niño.” (Testimonio de un Padre de Familia del Plan 3000).

“A nosotros nos han dado para petardos los dirigentes y también buscamos padrinos que nos puedan financiar, luego actuamos por convicción. Algunos constituyentes del MAS nos apoyan y también nos capacitan.” (Testimonio de un miembro del Grupo Los Igualitarios del Plan 3000).

Las observaciones realizadas en el lugar confirman un importante apoyo en artículos y enseres específicos (agua embotellada, tarjetas telefónicas, alimentación, transporte), capacitación en derechos humanos y formación de liderazgo político a los miembros de las organizaciones de adolescentes y jóvenes. Estas expresiones dan cuenta de la preocupación que se ha generado en dirigentes y padres de familia en cuanto al rol que ha asumido la adolescencia y juventud en los enfrentamientos, así como en la necesidad imperiosa de orientar tanto a adultos como a adolescentes y jóvenes en la importancia de desarrollar otros mecanismos no violentos, para hacer visibles las protestas, demandas y reivindicaciones legítimas de los pobladores del Plan 3.000, conservando y cultivando en los y las adolescentes y jóvenes actitudes y principios que permitan fortalecer la democracia, la convivencia pacífica y la construcción de escenarios de diálogo.

Reflexiones finales

Los hechos sucedidos entre el 9 y el 12 de septiembre de 2008 evidenciaron la participación directa de adolescentes y jóvenes en los enfrentamientos violentos, lo cual compromete la integridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con saldos de heridos, detenidos y, en general, un ambiente de violencia que debería ser reemplazado por espacios de reflexión para que puedan definir su rol en la actual coyuntura y fortalecer sus organizaciones.

La contratación, utilización y manipulación de adolescentes y jóvenes, resultan de acciones premeditadas y deliberadas por parte de dirigentes

cívicos y funcionarios prefecturales de alto rango, operado por funcionarios de rango inferior y mercenarios que “reclutaron” adolescentes y jóvenes, con el objetivo de tomar, asaltar y destruir las instituciones del Gobierno nacional, de las organizaciones sociales y de las ONG que las apoyan. Para ello se aprovechan de la situación de pobreza, desocupación y crisis de identidad de importantes grupos de adolescentes y jóvenes en barrios periféricos. Esta situación confirma lo que se entiende como violencia: que se presenta por causas estructurales que se expresan en el establecimiento de normas y políticas públicas contrarias al goce de los derechos humanos, como también por condiciones que obstaculizan su plena vigencia en la práctica.

En este sentido, surge la necesidad de atender y entender la demanda de participación social de adolescentes y jóvenes, considerando su interés superior, así como apoyar a las organizaciones que se han conformado o visibilizado en esta coyuntura para que su actoría social sea el paso ya adelantado en el reconocimiento de su protagonismo.

En los espacios de participación de los adultos se debe iniciar la reflexión con las organizaciones sociales sobre el rol de adolescentes y jóvenes en las situaciones de conflicto, puesto que algunas opiniones relevadas parecen mostrar cierta actitud de manipulación de adolescentes y jóvenes en función de su falta de orientación y su necesidad de ser y participar. En función de ello, la Coordinadora Interinstitucional de Derechos Humanos debe consolidar los esfuerzos para trabajar de manera conjunta en la perspectiva de generar redes sociales con las organizaciones de adolescentes y jóvenes.

Con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se presenta una oportunidad para trabajar la prevención de la violencia en los espacios educativos de la educación fiscal, la universitaria y los espacios no formales, puesto que de no hacerlo se podría estar fomentando en ese sector de la población -por cierto más de la mitad- una manera de ser reactiva, que puede convertirse en arma de doble filo por el grado de asimilación que esto conlleva. En este sentido, algunos grupos de adolescentes y jóvenes han iniciado un proceso de reflexión y análisis, donde expresan:

“No meterse, no es cosa de nosotros...los problemas son de todos...la conciencia no se compra por Bs. 100 y menos para agredir a las personas...Lo que la gente humilde, nuestros padres quieren, es trabajar” (Reflexión Grupal, Plan 3.000, 22-09-2008).

El nivel de reflexión de estos adolescentes y jóvenes es claro en cuanto a que tienen conciencia de que las causas de estos enfrentamientos tienen como base el racismo de los grupos de poder que utilizan la “identidad cambia” versus el enemigo “inmigrante colla”. Lo que falta en el análisis es que adolescentes y jóvenes comprendan los orígenes de esta exacerbada intolerancia y que la búsqueda de canales para superar este gran problema atraviesa las relaciones sociales, económicas y políticas.

Urge también reflexionar respecto a la visión adultocentrista, que se contrapone al compromiso asumido por adolescentes y jóvenes con el proceso de cambio.

“Pareciera que falta un poco de comunicación para que nazca una conciencia tranquila y sana porque eso es lo que hace falta. Hay muchas, muchas peleas y eso es por la falta de comunicación entre los hermanos bolivianos, mucho nos discriminamos los unos a los otros, ahí radica todo problema...Nosotros adultos como padres de familia deberíamos exigirles a ellos que no lleven a sus hijos, dar el consejo que no vayan por ese tipo de camino, es mal ejemplo, como Municipio, es un mal ejemplo que estamos dando.”(Dirigente vecinal. Barrio Nuevo, Plan 3000)

Después de los episodios de violencia callejera del septiembre cruceño queda la responsabilidad de buscar causas de sensatez, construir puentes de diálogo que permitan debatir las ideas. De todas maneras, el mayor obstáculo para lograr ese objetivo no está en las organizaciones sociales de adultos, sino más bien en la oposición radical al cambio de los grupos de poder en Santa Cruz, los cuales parecen estar dispuestos a recurrir a cualquier medio con tal de no perder los privilegios que han venido gozando durante décadas.

Es por ello que las instituciones de promoción y defensa de los derechos humanos están

compelidas a apoyar, hoy más que nunca, la creación y apertura de espacios para el estudio, la reflexión y la formación política y humana de adolescentes y jóvenes, de manera que puedan asumir de manera consciente una posición política respecto del actual proceso de cambios que vive Bolivia.

Bibliografía

Cuellar, Catty; Zambrana, Gabriela, “Prevención de la Violencia Juvenil en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia”, artículo publicado en Defence for Children International - International Secretariat, Ginebra, junio de 2008.

Argirakis, Helena y otros, “Análisis del Referéndum Revocatorio de mandato popular: Perspectiva nacional y departamental”, REPAC, 10 agosto de 2009.

Testimonios de una masacre
**TODAVÍA ESCUCHO EL LLANTO
DE LAS MADRES**

Miriam Suárez
Directora Casa de la Mujer



Algunos meses atrás, compañeros y compañeras del CEJIS me pidieron escribir desde la mirada de mujer, los efectos de una masacre que conmovió al mundo entero y desgarró la sensibilidad más profunda de las bolivianas y bolivianos, “la masacre del Porvenir”, 11 de Septiembre del 2008, en el Departamento de Pando, Bolivia.

Quienes escuchamos y vimos a través de los medios de comunicación, la crueldad fascista desatada contra campesinos y campesinas indefensas, estamos ante el imperativo moral (la obligación) de elevar la voz para decir lo que nos dicen esos cuerpos callados a balas y denunciar el verdadero conflicto, la lucha entre quienes son dueños del poder absoluto y las fuerzas emergentes que plantean cambios necesarios y urgentes, en el ordenamiento nacional. Con profundo respeto, compromiso y solidaridad compartiré algunos retazos de una entrevista lograda con las mujeres sobrevivientes de “la masacre del Porvenir”. Mujeres que llevan consigo, las huellas de un oscuro momento que vivió el país y que enlutó no sólo a las familias de un rincón olvidado de la patria, sino, a quienes luchan día a día por cambiar la historia.

Antecedentes

EL antecedente de “la masacre del Porvenir” fue la convocatoria a una reunión de las Centrales Campesinas aglutinadas en la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, en Cobija, capital del Departamento de Pando, la reunión debía realizarse los días 13 y 14 de Septiembre de 2008, con un temario que contenía las preocupaciones propias de los pueblos que viven alejados del Poder del Estado y en correspondencia con el proceso transformador y constituyente boliviano. Mujeres y hombres de este rincón del territorio nacional, pretendían analizar la situación departamental frente al nuevo texto constitucional, el cual se debatía en la Agenda Nacional y que sería puesto a consideración de la población, también, esperaban discutir sobre la defensa de los recursos naturales, el derecho de acceder a la tierra, el derecho a un medio ambiente saludable, la autonomía indígena y campesina; temas centrales en el proceso de transformación que vive el país, plasmados en el texto constitucional propuesto desde las organizaciones sociales populares. **La reunión no pudo ser, las mujeres junto a sus hombres, hijas e hijos fueron interceptados por las fuerzas que se resisten a toda posibilidad de cambio en el Departamento y fueron sometidos y degradados de la peor forma.**

Las Centrales Campesinas habían salido desde sus comunidades con tres días de anticipación, debido a las distancias entre una y otra población y lo hacían de diferentes maneras, la más conocida por ellas, **la marcha, la caminata colectiva, estrategia de lucha contra el atropello y la imposición**; en el recorrido la gente iba uniendo a sus sueños de conquistar la libertad para vivir mejor, los sentimientos, las emociones y las pasiones que surgen de quienes conocen el dolor de la insatisfacción diaria, del pan que nunca combate el hambre crónica de los hambrientos, de la humillación de vivir siempre al margen, invisibilizados y con sus derechos postergados, y sin embargo, caminaban apostando con fe, con amor y muchas alegrías al proceso constituyente boliviano, demandado desde las bases mismas, de la sociedad boliviana.

¿Pero acaso la bestia fascista quedaría tranquila observando desde sus dominios los cambios que pondrían fin a sus privilegios? Bolivia vivía circunstancias cercanas a un golpe de Estado Civil, liderizado por los sectores más conservadores y reaccionarios que arremetieron contra todo, contra todas y todos quienes hayan demostrado simpatía y compromiso con la democratización de los poderes estatales, jamás toleraron la idea de redistribuir los recursos y las riquezas para beneficiar a los excluidos y excluidas. Los prefectos de los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, Departamentos históricamente controlados por grupos de poder, enriquecidos de las formas más ilegales posibles, decidieron impedir cualquier intento de concreción de los cambios.

En Santa Cruz

De modo violento y sanguinario impulsaron hechos delictivos y terroristas que espantaron a propios y extraños. En Santa Cruz, se perseguía a quienes demostraban solidaridad con los indígenas, campesinos y pobres de la ciudad, se tomaron varias instituciones públicas, se invadió, saqueó y quemaron las oficinas del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social, CEJIS, se amedrentaban a las ONG's defensoras de los derechos humanos, se amenazaba a quienes se manifestaban en defensa del proceso constituyente, se tomaron las instituciones públicas destruyendo gran parte del patrimonio de todos, pero lo más indignante fue el asalto a la sede de la Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, CPESC, allí no quedaron ni los cimientos de la sencilla construcción que servía como lugar de reuniones, sede y punto de encuentro para quienes llegaban desde sus pueblos a la ciudad.

Para los fascistas, el saqueo a la CPESC, fue un acto simbólico, una advertencia, un escarmiento para los indígenas insolentes que se atrevieron a disputarle las tierras, los recursos naturales y el poder político. Contrataron jovencitos callejeros que al tiempo de destruir la edificación, robaban y saqueaban todo lo que les servía y lo que no les servía, las mujeres madres que estaban en sus habitaciones, salieron a defender la casa de los pueblos indígenas, con toda la rabia acumulada ante tanta grosería, no escuchaban los insultos, no sintieron los golpes, por momentos se olvidaron de los hijos y defendieron sus pocas pertenencias, pero obviamente, la fuerza física y la violencia ejercida contra las mujeres,

pudo más que el deseo de vencer al enemigo. No obstante, **la defensa de las mujeres tuvo como resultado, la retoma de la sede de la Confederación Nacional de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB, que también había sido saqueada y tomada por los grupos de poder.**

En otros Departamentos

Mientras eso ocurría en Santa Cruz, en otros departamentos las fuerzas reaccionarias al proceso, adoptaban medidas de hecho, los bloqueos de caminos, la toma de válvulas gasíferas, el asalto a los medios de comunicación que informaban de la extrema violencia y el terrorismo que se producían ante la indiferencia de las autoridades departamentales y locales de estos 4 departamentos denominados “la media luna” en alusión a la forma que toma el territorio que constituyen y que al parecer pretendían separar del resto del territorio nacional. Los nombres de los propulsores de tanta barbarie son: Rubén Costas, Prefecto de Santa Cruz, Branco Marincovik, presidente del Comité Pro Santa Cruz, Ernesto Suárez, Prefecto del Beni, Mario Cosío, Prefecto de Tarija y Leopoldo Fernández, Prefecto de Pando.

En este escenario, muchas cosas pasaron pero ninguna de las dimensiones y consecuencias del ataque a las mujeres y los hombres que marchaban pacíficamente en Pando, desde sus comunidades campesinas hacia Cobija para participar en su reunión. Estas personas sabían que el planteamiento de un Estado Unitario, Plurinacional, Democrático, Intercultural y con Autonomías Indígenas, requeriría de una alianza de todas las fuerzas sociales que tengan la vocación de desplazar el “viejo orden” económico y político, para proponer el surgimiento de otra convivencia que los incluya y respete sus modos de vida, eso era más fuerte que los miedos de ser atacados y perder la vida, por eso desafiando a la reacción, emprendieron su marcha.

La masacre del Porvenir

Las mujeres contaron que la noche antes del día 11 de Septiembre de 2008, la gente de la Central Regional Madre de Dios, junto con la Central de Puerto Rico y la Subcentral Conquista, partió

de la localidad de Puerto Rico, como siempre lo saben hacer los campesinos e indígenas, en compañía de sus familias, llevando enseres domésticos, preparados para dormir y cocinar donde les toque - algunos marchan hasta con sus animales - caminan sin prisa, pero seguros de sus objetivos - no es fácil viajar a pie y con los hijos a cuestas - comentaron ... “ en el camino encontramos lomas de tierra que impedían el paso; superamos el obstáculo y continuamos rumbo a Porvenir, a los pocos metros de las lomas de tierra, encontramos una zanja de 5 metros de ancho y 3 metros de profundidad, estaba claro que el trabajo fue realizado por el Servicio Departamental de Caminos con máquinas grandes, dirigidas por gente de la Prefectura y el Comité Cívico..... nosotras las mujeres cuando vimos la zanja, sentimos un escalofrío, intuíamos algo grave, sabíamos que Leopoldo (el Prefecto) estaba planeando algo contra nosotros que estábamos a punto de llegar a nuestra reunión, pero nunca pensamos que nos estaban esperando con balas y que estaban dispuestos a matar a nuestros hijos...”. Mujer dirigente pandina.

“De un lado de la zanja estábamos los campesinos, del otro lado, gente de la Prefectura, el Comité Cívico y del Servicio Departamental de Caminos, ellos nos insultaban, provocaban, buscaban que nuestros maridos y compañeros se enojaran, pero vea usted, que más bien se tranquilizaron y decidieron no cruzar la zanja para no provocar la ira de los “leopoldistas” estaban ahí don Bernardino Racua y doña Carmen Parada junto a otros dirigentes, querían negociar con los del otro lado, pero estaban tan borrachos “los de Leopoldo” que lo único que atinaban era insultarnos..., después en consulta interna los compañeros decidieron regresar a Puerto Rico para evitar la confrontación. Fuimos perseguidas y perseguidos, insultados, golpeados y humillados, ya no era posible quedarnos sin respuesta, los compañeros y nosotras las mujeres hicimos retroceder a los de la Prefectura hasta Tres Barracas... los compañeros de Puerto Rico lograron hacer retroceder a la gente de la Prefectura y eso los enojó mucho más. Llegando a la zanja nos encontramos con el grupo de Filadelfia y decidimos reforzar a los compañeros que se dirigían hacia Tres Barracas, tapamos la zanja con lo que podíamos, algunos solo teníamos las manos, pero lo hicimos, estábamos dispuestas y

dispuestos a seguir la marcha, pero la gente de la Prefectura ya no escondía sus intenciones y todo el tiempo provocaba...”.

Mientras hacía la entrevista, noté en las mujeres un sentimiento de tristeza, de horror ante el crimen observado cerca de sus cuerpos, ante la cercanía de la muerte, ante la pérdida de sus seres más queridos, pero lo admirable es que ninguna de ellas estaba arrepentida de sus actos, al contrario, la marcha estrategia de lucha de sus pueblos, las ha templado de modo tal que están convencidas que este proceso con toda la violencia generada en su contra, no se detiene hasta concretarse en leyes y normas que protejan sus derechos y respondan a sus demandas de tierra, territorio, recursos naturales y autonomía indígena campesina. Con seguridad, si fuese necesario volverían a los caminos a marchar pacíficamente, todas ellas, con sus hijas e hijos, con sus compañeros al lado y como lo saben hacer, con una mezcla de mística, compromiso, lucha, alegría y fe en un mañana del que ellas son constructoras.

Estremecida por los relatos sigo escuchando, observando y admirando a estas guerreras de la libertad, las mujeres sobrevivientes de “la masacre del Porvenir”... “en el puente a la salida del Porvenir, sufrimos las primeras bajas, en las volquetas del Servicio Departamental de Caminos, había gente de la Prefectura que nos venía siguiendo, ellos dispararon hiriendo a cuatro personas, tres recibieron el impacto en la cabeza y uno en la pierna, aún así, decidimos continuar a pie, pensamos... en verdad no tenemos nada que perder y lo que podemos ganar es la libertad y la tierra para nuestros hijos e hijas, así que seguimos... en el trayecto vimos al ingeniero Oshiro, ya estaba muerto, llegando al Porvenir la Policía nos retuvo como casi dos horas, de verdinga (diminutivo de verdad) que la Policía, la Prefectura y el Comité Cívico estaban contra nosotros los campesinos, ellos, los Policías, todavía nos decían que nos resguardarían ante cualquier enfrentamiento..., ellos nos traicionaron...

Según las mujeres, aquí empieza lo más duro, cabe señalar que ellas dicen haber estado un largo rato cerca de la cancha del Porvenir y de los recintos militares, más o menos resguardadas por la policía, al promediar el medio día llega-

ron desde Cobija refuerzos de la Prefectura y el Comité Cívico, hombres armados dispuestos acabar con la marcha y la vida de los campesinos y campesinas. De acuerdo a los relatos, después de una supuesta negociación, la intervención de una mujer policía y una señal de su parte, los hombres llegados en camionetas desde Cobija, sin previo aviso, abrieron fuego a los marchistas, los campesinos empezaron a huir, muchos corrieron hacia al río Tahuamano para cruzar la banda, pero fueron alcanzados por las balas de las metralletas, otros huyeron al monte y las mujeres aseguran que algunos de sus hermanos todavía siguen en el monte, **“sí, están muertos, asesinados y queremos encontrarles para darles cristiana sepultura”**.

Todavía escucho el llanto

“Las mujeres, las ancianas, ancianos y los niños, buscamos refugio en el pueblo de Porvenir, pero ahí, la gente nos decía “collas de mierda” nos insultaban, nos gritaban Viva la Autonomía Carajo! Fuimos sometidas a tratos y torturas humillantes para cualquier ser humano, las madres gritaban, pedían piedad para sus hijos, una mujer embarazada fue duramente golpeada en su vientre, nadie nos atendió y vimos morir a nuestros hermanos..., a una hermana la tomaron de los cabellos y cuando pedía que no la maten, le pegaron un tiro en la cabeza, también a su hijito que lloraba, también lo mataron”.

“¿Sabe? yo todavía escucho el llanto de las madres y de los niños, las madres no querían morir por no dejar a sus hijos y los hijos chillaban porque no podían ver que traten mal a sus madres, nosotras las campesinas seremos pobres pero queremos mucho a nuestros hijos, por eso cuando marchamos los llevamos, qué vamos hacer lejos de la casa, pensando siempre qué estarán comiendo y si seguirán sanos, eso es muy duro para nosotras mujeres madres..., nosotras no podíamos ni siquiera acercarnos a los heridos y caídos por las balas, hasta ahora eso me duele”.

Dos caras de una misma moneda

“La masacre del Porvenir” dejó un saldo de muertos que más allá de cuántas personas hayan caído, la criminalidad obsesiva de sus protagonistas, sentó un precedente sangriento en la his-

toria de los grupos dominantes en Pando, sembraron el terror y el duelo que hasta ahora embarga el espíritu de las mujeres y sus comunidades, al mismo tiempo, esta obsesiva crueldad significó la caída estrepitosa de la derecha reaccionaria boliviana, a partir de ese momento, empezó a desmoronarse toda la ingeniería separatista y fascista contra el Nuevo Estado que el pueblo estaba pariendo. El gobierno de Juan Evo Morales Ayma, con ayuda de los militares, retomó el control, dictó un estado de sitio departamental y puso en la cárcel al responsable político de la masacre, el Prefecto Leopoldo Fernández.

Desde la izquierda boliviana, podríamos decir que el saldo de esta hazaña contrarrevolucionaria fueron, 15 muertos, 37 heridos y un número mayor de desaparecidos (106) muertes que contrariamente a lo esperado, generaron un compromiso individual y colectivo de las y los campesinos para trabajar en la construcción de una alternativa política que se anteponga al poder de Leopoldo y su gente, lo que equivaldría, en sus opiniones, a **trabajar por la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado y fundar un nuevo poder, consecuente con las fuerzas emergentes en y de la región.**

Los grupos de poder que dominan el Departamento de Pando, afines al Prefecto Leopoldo Fernández, ahora tratan de contar “su verdad” distorsionando los hechos históricos, colocándose como las víctimas de un plan pensado desde el gobierno central, pero nadie ignora que quien controlaba la Prefectura, el Comité Cívico, los medios de comunicación y en consecuencia, toda la institucionalidad pandina, eran ellos, por lo tanto cabe preguntarse quiénes tenían el deber de garantizar los derechos y el cumplimiento de las leyes para asegurar una convivencia pacífica? la respuesta es obvia, las autoridades departamentales con mandatos constitucionales de gobernar para todos, promoviendo los principios de la ética y el respeto a la vida humana.

Mujeres sabias, guerreras y humanas

Las mujeres y sus organizaciones, afirman que los cambios ya empezaron y que no hay fuerzas posibles que los detengan, no vacilarían en repetir las marchas cuantas veces las consideren necesarias. Son mujeres sabias, profundamente humanas con aspiraciones de alcanzar el “Buen Vivir”, ejerciendo plenamente sus derechos y compartiendo la toma de decisiones en sus comunidades, en sus organizaciones, en los poderes públicos y en sus familias. Y si para ello, tienen que pelear, están dispuestas a continuar sus largas marchas para vivir siempre, a lo largo de la historia de sus pueblos, ellas dicen... **“nuestros muertos no mueren, siguen vivos en nuestras luchas”.**

Creo necesario hacer un breve comentario sobre los relatos de las mujeres. Ellas, nunca se pusieron en situación de víctimas, claro que cuentan sus dolores como lo haría cualquier persona, eso sólo significa mostrar su humanidad, la profundidad de sus espíritus, la necesidad de contar sus vidas, de ser reconocidas como sujetos del cambio que se opera en Bolivia, ellas pusieron en evidencia, su rol de protagonistas de un proceso de acumulación social y revolucionario que más de una vez, las invisibilizó, ellas

junto a otras mujeres fueron excluidas de la idea de ciudadanía, de la propiedad de sus derechos y estuvieron condenadas a la reclusión en el hogar, desde ese espacio privado, emergieron con voz propia para denunciar y luchar contra los distintos **sistemas de poder y dominación; el colonialismo, el capitalismo y el patriarcado.**

Desde un punto de vista político, la pugna contrarrevolucionaria quedó al descubierto después de las muertes del Porvenir, coyuntura que benefició a las fuerzas proclives a la aprobación del Nuevo Texto Constitucional, como se sabe a partir de ese hecho luctuoso, a la derecha no le quedó otra salida que aceptar la negociación y el distanciamiento de sus planes hegemónicos en el oriente boliviano.

Algunos medios de comunicación desnudaron sus intimitades con la oposición (la derecha) usaron el argumento del enfrentamiento para desprestigiar la campaña movilizadora por el SI a la Nueva Constitución, campaña que ya estaba siendo atacada con duras advertencias informativas que de ganar el SI, el gobierno totalitario de Evo Morales acabaría con la religión y adoptaría políticas contrarias a la cultura y a “las buenas costumbres” los mitos y prejuicios invadieron los informativos, sin un poco de pudor, presentadores irresponsables de la televisión boliviana, favorecían a quienes sostenían que votar por el NO, era votar por Dios. Culparon al gobierno de la marcha de los campesinos e indígenas, negando la capacidad y madurez de las organizaciones de base y denigrando el sentido humano de quienes partieron de sus comunidades con hijos pequeños en los brazos. Ellos saben que solo juntos enfrentan cualquier desafío.

A propósito de las mujeres...

En Bolivia, la democracia no siempre ha estado del lado de los pobres, de los pueblos indígenas y menos de las mujeres, por largos periodos, la democracia fue un manto que ocultó las aspiraciones de participación ciudadana de las masas desposeídas de riquezas y poder. Los tiempos han cambiado, los grupos sociales entre los cuales, se inscriben las organizaciones de los pueblos indígenas, movilizados en acciones colectivas, gradualmente fueron ganando terreno en el imaginario de la gente, con sabiduría y pa-

ciencia nos hicieron comprender la importancia de los cambios fundamentales que necesitaba el Estado, para hacer de la democracia, un sistema de reconocimiento, respeto a sus culturas y de ejercicio de derechos. Pensamiento que fue enriquecido por los planteamientos de las mujeres que le agregaron a las movilizaciones, sus demandas específicas de género.

La afirmación de las mujeres pandinas de que los cambios ya empezaron y que no hay fuerzas posibles que los detengan, fue ratificada por el propio presidente Evo Morales, quien señaló que el cambio era irreversible con o sin él. El 25 de Enero de 2009, a pesar de las controversias, la población a través del voto secreto, le dijo **SI a la Nueva Constitución**, 61 % del electorado votó a su favor, vale decir que el proceso constituyente sigue su marcha, lo mismo que los pueblos indígenas y campesinos, sin perder sus identidades, continúan articulándose y fortaleciendo sus acciones dirigidas al cambio y en el caso de las mujeres, con mucha dignidad, ganando visibilidad y respeto.

No es que la lucha de las mujeres y sus pueblos haya acabado, pero con seguridad es una acción consciente, articulada y organizada que no tiene retrocesos en el camino hacia su liberación. Las mujeres señalaron a sus organizaciones y sus líderes, los senderos que convergen a la unidad de los movimientos sociales. Sus ideas emancipatorias, no le quitan fuerza a los planteamientos de sus pueblos, incorporan a sus agendas de trabajo, temas de la cotidianeidad como el derecho a vivir sin violencia y sin discriminaciones de ninguna clase, temas estratégicos para mujeres y hombres.

Muchas gracias compañeras, gracias por las lecciones brindadas y por mostrarnos la potencialidad liberadora y femenina que hay en cada una de ustedes, comparable con la libertad y la justicia que aspiran los pueblos del mundo.

Muchas Gracias.

**CRISIS REGIONAL
EN EL CONTEXTO NACIONAL:
CASO CHIQUITANÍA**

Observatorio de Derechos Humanos y
Conflictos Socioambientales - CEJIS



La Chiquitanía es una de las regiones del oriente boliviano donde en los últimos años más conflictos y tensiones se ha generado y donde se pudo constatar desde el 2006 un deterioro de la situación de los derechos humanos. Es una región en la que los movimientos indígenas han cobrado mayor fuerza y la resistencia al proceso de cambio que impulsa el actual Gobierno encuentra un fuerte rechazo por parte de sectores que controlan “sus” territorios como feudos.

Para entender la conflictividad es importante por un lado, analizar ese conflicto desde una perspectiva local y por otro, las relaciones sociales y cómo éstas se manifiestan en la historia de la región. El pasado ha dejado en todos los actores experiencias que hoy se reflejan en actitudes y posiciones. Experiencias que se enfrentan a una realidad que para algunos no pareciera haber cambiado sustancialmente y por lo que el presente reafirma el pasado, o dicho de otra manera: pareciera que en algunos aspectos el pasado sigue presente.

La perspectiva del conflicto

La actual crisis en Bolivia se manifiesta por el gran número de conflictos de diferente carácter (regional, social, socioambiental, etc.) y por las dinámicas y expresiones (violentas, latentes, en escalada y otras) que se han registrado en estos últimos años. Entre los ya existentes se dan interrelaciones de forma tal que tenemos conflictos que:

- a) debido a su persistencia y acentuación han generado otros conflictos (especialmente aquellos relacionados al tema tierra)¹, o que
- b) inciden fuertemente en los ya existentes (por ejemplo los generados por la redistribución de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Un análisis de la actual crisis requiere que se considere la complejidad de la misma y las diversas interrelaciones de los conflictos existentes, por lo tanto, analizarlos de forma aislada tiene sus limitantes que hay que tomar en cuenta a la hora de hacer validaciones y de diseñar estrategias para la

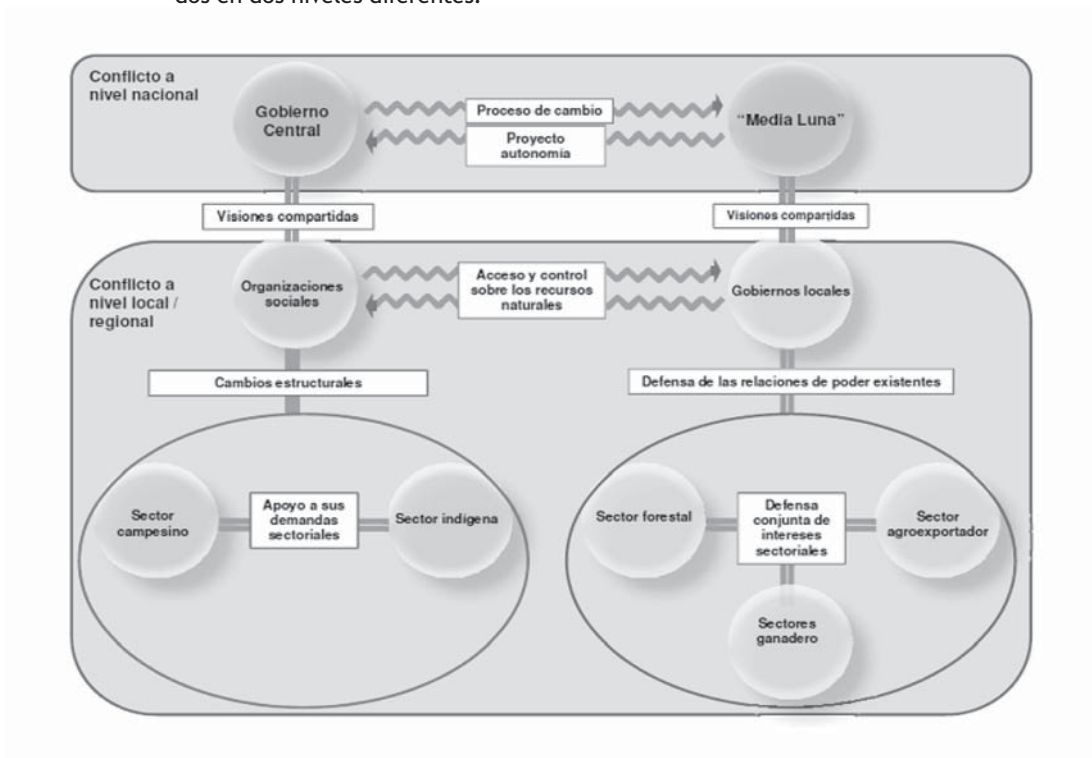
1 Por ejemplo ese podría ser el caso de nuevas dotaciones o asentamientos que promueve el Gobierno a favor de campesinos sin tierra, que encuentran la oposición de sectores locales.

transformación de los mismos². Igualmente es importante identificar la perspectiva desde la cual se inicia el análisis de un conflicto.

En el caso de Bolivia tenemos los conflictos regionales y aquel a nivel nacional.

Ubicar en el centro del análisis de la crisis actual el conflicto de poder entre el Gobierno y “media luna”, analizar los intereses de las partes y las causas de los mismos, subordinando los demás conflictos a este conflicto nacional implica riesgos. En primer lugar, se deja a un lado la peculiaridad de cada uno de los conflictos y en segundo lugar se pueden interpretar las acciones en función de su relación hacia el “conflicto mayor”.

En la crisis actual se reflejan en términos generales dos conflictos ubicados en dos niveles diferentes:



Uno entre el Gobierno central con su proyecto de cambio que básicamente está relacionado con los intereses de sectores sociales (campesinos e indígenas) y la denominada “media luna” con su proyecto “autonomista” con reivindicaciones regionalistas que responden a intereses económicos de ciertos sectores. Se trata de un conflicto a nivel nacional.

2 El enfoque de transformación señala que las conflictividades y los conflictos no solo deben resolverse (resolución de conflictos) sino transformarse hacia relaciones reestructuradas (Lederach 2007).

El segundo es la disputa entre los sectores de poder regionales y locales con los sectores indígenas de tierras bajas. Este conflicto se ubica a nivel regional y/o local.

El primer conflicto es el que en este momento se constituye en el centro de atención nacional e internacional. El segundo es uno que los medios tienden a minimizar o no considerar debidamente, alegando que los grupos sociales en pugna con los sectores de poder regionales/ locales son afines al Gobierno. Este tratamiento por parte de los medios y sectores contrarios al Gobierno de vincular a los actores sociales regionales/locales con el partido gobernante pareciera pretender “deslegitimizar” su causa regional alegando que es una causa manejada o instrumentalizada por el Gobierno con el fin de incursionar en la región, distorsionar la “paz existente” o para tener mayor influencia política en ésta. Con ello parecieran dejar a un lado o encubrir cualquier relación entre la demanda de los sectores sociales locales con estructuras de poder locales y regionales existentes.

Las relaciones sociales en la Chiquitania

Las relaciones sociales se reflejan en la región en estructuras que parecieran no haber cambiado mucho. Estructuras que cada uno de los actores probablemente las perciba diferente. Para quienes sustentan el poder desde hace mucho tiempo tal vez puedan ser estructuras que no han presentado mayores problemas y han garantizado una cierta paz. En el caso de las organizaciones chiquitanas las estructuras existentes hoy reflejan relaciones que están dominadas por sectores que:

- a) son indiferentes a sus derechos como pueblos indígenas. Sectores que si bien -en algunos casos- están conscientes de la

existencia de poblaciones indígenas saben poco sobre las experiencias que estas poblaciones han tenido en el transcurso de la historia.³ Experiencias marcadas por la violación de sus derechos como pueblo indígena. En otros casos solo se limitan a divulgar “la cultura chiquitana” como una cultura / identidad vinculada al periodo de las misiones jesuíticas y a las tradiciones que tienen sus raíces en esa época.

- b) En algunos casos niegan abiertamente la existencia de poblaciones indígenas porque el reconocerlo podría contribuir a que se acepten sus derechos como pueblos indígenas, lo que conllevaría el riesgo de que puedan surgir demandas relacionadas con el acceso a los recursos naturales. Estos sectores definen en muchos casos la identidad en función de la actividad que desarrollan. Es decir hablan de poblaciones campesinas.⁴

Existe entonces la percepción que no hay un interés real de comprender y mejorar las condiciones de vida de la población originaria chiquitana. Pareciera que las necesidades de hombres y mujeres chiquitanos solo son respondidas en algunos casos en la medida en que los cambios que puedan surgir no afecten las estructuras existentes.

Es notorio que los medios y sectores de poder poco informan y conocen sobre los intereses reales de estos grupos y sus necesidades. Intereses muchas veces relacionados con el proceso de saneamiento, titulación de Tierras Comunitarias de Origen TCO y/o con el reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas. Intereses que no son compartidos en su gran mayoría por los sectores de poder sobre todo de las áreas rurales.

3 Rubén Costas Prefecto del departamento de Santa Cruz en el periódico *El Mundo*, en una entrevista concedida el 4 de marzo de 2007, manifiesta, haciendo alusión a la historia cruceña: “Lo que pasa es que para nosotros (los del oriente) la colonización no fue traumática. El mestizaje es nuestro origen y estamos orgullosos, pero ellos (se refiere al Gobierno) no consienten que no tengamos rencores, ni odios...” <http://www.elmundo.com.bo/Secundarianew.asp?edicion=04/03/2007&Tipo=Nacional&Cod=5885>.

4 Un ejemplo de esa situación extrema es la actitud de rechazo por parte de autoridades actuales del municipio de San Rafael de dar viabilidad al cambio de la razón social de comunidades campesinas a comunidades indígenas. Esto a pesar de que las comunidades en sus respectivas asambleas así lo decidieron.

Los medios de comunicación y políticos regionales presentan a la Chiquitania como una región donde se destaca la amabilidad, la hospitalidad de la gente, las tradiciones y arquitectura jesuítica. Esa paz pareciera estar ahora en peligro por el accionar de sectores “afines” al Gobierno -gente como dicen ellos- que no comparten el sentir cruceño. El Gobierno o “sus sectores” son vistos como actores que vienen a avasallar tierras que pertenecen a los originarios de la región o a quitar los recursos naturales al Departamento.⁵ Y es en esos momentos cuando -como se lee en la prensa regional- se “despierta el león o tigre chiquitano”, se escucha su rugido⁶. Pareciera ser que ese tigre está domado y que sólo actuará cuando su “dueño” lo considere en tanto que otro tigre, que se escapó de su “dueño” en los años 90⁷ y que está defendiendo la libertad que encontró y sus intereses como fiera libre no es tomado en cuenta por sus antiguos “dueños”.

Esa paz chiquitana se podría caracterizar como una paz sustentada sobre una situación de injusticia social (reflejada en la distribución desigual de tierra y en las condiciones de vida de las comunidades) y de ausencia de principios

democráticos.⁸ Para transformar esa situación sería necesario generar cambios en las estructuras existentes que de hecho afectarían los intereses de los sectores que controlan el desarrollo político y económico. Lo difícil de esta labor se hace evidente si se toma conciencia de cómo se desarrollaron y establecieron las relaciones sociales que hoy marcan la realidad Chiquitana y que han dejado heridas que no en todos los casos llegaron a cicatrizar.

Las relaciones de poder en tierras bajas -hechos y experiencias del pueblo chiquitano-

En la Chiquitania vemos que desde la salida de los jesuitas se han establecido estructuras de poder que prácticamente persisten hasta hoy en día, y que son en gran parte consecuencia de los siguientes factores:

1. La apropiación, acaparamiento y explotación de extensas tierras por parte de los “nuevos dueños” que ha permitido por un lado el surgimiento de una estructura de poder que ejerció y ejerce en la actualidad en muchos lugares un control social y político sobre los indígenas que vivían y viven en

5 *El Prefecto de Santa Cruz, los Subprefectos de las Provincias con alto potencial forestal, los Gobiernos Municipales de la Gran Chiquitania y de Guarayos, las Agrupaciones Sociales del Lugar ASL, el Comité Cívico de Santa Cruz, los Comités Cívicos Provinciales, los pueblos indígenas y campesinos, los productores agrícolas, ganaderos y transportistas, suscribieron un Acuerdo por la Sobrevivencia de Nuestra Gente, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de Nuestros Recursos Naturales, La Autodeterminación y La Dignidad de Nuestros Pueblos, el 8 de Julio de 2007.* <http://www.cfb.org.bo/NoticiasBF/8.06/boletin.notaBF03.htm>

6 <http://www.eldeber.com.bo/2007/2007-12-30/vernotasantacruz.php?id=071229221406>, <http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-03-04/vernotanacional.php?id=080304002502>

7 *1990 da lugar la primera marcha de los pueblos indígenas de tierras bajas hacia La Paz. La marcha lleva como nombre “Marcha por el Territorio y la Dignidad”. Tras la marcha se reconocieron ocho territorios indígenas mediante Decreto Supremo y se forzó al Ejecutivo a entregar documentos sobre titulación de tierras. Bajo el impulso de esta movilización, el 11 de julio de 1991 Bolivia ratifica con Ley N° 1257 el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes”, el cual es hasta la fecha el instrumento internacional más importante de derechos indígenas en el mundo. A esta marcha le sigue en 1996 la Marcha “Por el Territorio, los Derechos Políticos y el Desarrollo” que logra la promulgación de la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, conocida como la ley INRA. Allí se incluye el mandato de titulación de los territorios indígenas demandados (16) como Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y se definen procedimientos para el proceso de saneamiento y regularización definitiva. En el 2000 parte la tercera marcha “Por la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales”. En el 2002 se realiza la marcha “Por la Soberanía Popular, el Territorio, los Recursos Naturales y la Asamblea Constituyente”, en el 2004 la marcha “Bloque Oriente: María Esther Chiquero Picanaré” y en el 2006 la marcha “Por la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria”.*

8 *Ver Informe de la visita que realizara a la Chiquitania el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen de 2007.*

el territorio, y que por otro lado ha contribuido a relaciones de fuerte dependencia económica y hasta de servidumbre temporal entre indígenas y patrones.¹⁰

La apropiación y explotación de extensas tierras por parte de los “nuevos dueños se vio favorecida por cinco factores:

- La política agraria de los primeros gobiernos republicanos desconocieron la propiedad comunal indígena y promovieron la parcelización de las tierras habitadas por las poblaciones indígenas de tierras bajas, que por falta de autoridades estatales en el lugar y desconocimiento de sus derechos o medios legales para defenderse prácticamente, fueron despojados de sus propiedades/territorios.¹¹
- Abandono de los indígenas de las reducciones jesuíticas y su desprotección tras la salida de los jesuitas (1767). Éstos de cierta forma protegieron a los indígenas del abuso de españoles. Luego, los españoles y los nuevos inmigrantes de los valles y de Europa se hicieron dueños de sus tierras.¹²
- Los derechos de la población indígena eran desconocidos o vulnerados por parte de los “nuevos dueños” hasta el siglo XX. No hubo instancia que velara por los derechos de este sector a pesar de que en 1833 los indígenas son declarados, jurídicamente, ciudadanos de Bolivia con los mismos derechos que los mestizos y descendientes españoles y que por tal motivo no podían ser despojados de sus tierras.
- La entrega de tierra a terratenientes del oriente a cambio de favoritismos políticos entre 1964 y 1982.¹³
- La reforma agraria. La delimitación física de algunas comunidades en 50 hectáreas por familia, permitió liberar los espacios de uso y acceso ancestral de los indígenas para su repartición entre los cruceños blanco-mestizos.¹⁴

2. La ruptura de las estructuras organizativas tradicionales existentes que se inició con la llegada de los jesuitas y que hoy se refleja en la debilidad de muchas organizaciones indígenas. Los jesuitas crearon nuevas estruc-

9 *Hay que resaltar que si bien los primeros padres jesuitas llegaron en 1598, éstos se establecieron en la ciudad de Santa Cruz. La primera reducción jesuítica se fundó hasta en 1691 fecha a partir de la cual los jesuitas fueron controlando el territorio guarayo y chiquitano. Es a partir de ese año que empezaron a tomar un rol protagónico en la historia y en el desarrollo de esa región. Su expulsión de Bolivia tuvo lugar en 1767, es decir tras 76 años desde la fundación de la primera reducción.*

10 *Sobre el tema de la constitución de estos sectores de poder, Ximena Soruco en su artículo “De la goma a la soya: El proyecto histórico de la élite cruceña” extraído de la publicación de la Fundación Tierra “Los Barones del Oriente” (2008) manifiesta “que en la Santa Cruz republicana no hubo una renovación de élites, es decir, que el núcleo original, conformado a partir del primer momento de inserción al mercado capitalista (auge de goma 1880-1915) define hasta hoy el modo de ser de este grupo”.*

Para el tema servidumbre, ver estudio de la OIT sobre la situación laboral en la Chiquitania de 2008 y el estudio de Arturo Villanueva realizado en el 2008 señala que en la “Chiquitania persisten relaciones de servidumbre temporal por endeudamiento de la fuerza de trabajo de las comunidades indígenas chiquitanas, que a través del mecanismo del “adelanto” o pago anticipado que se acostumbra recibir de contratistas, “pirateros” y patrones, engancha a los comunarios indígenas que se ven obligados a efectuar tareas de “rumbeo” (búsqueda de árboles en el bosque), marcate de los árboles, corte y carguío de los mismos, a precios realmente ridículos frente a los que se obtienen los dueños del capital y los contratistas en el mercado.” <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2008103007>.

11 *Se resalta sobre todo la política agraria del Presidente Melgarejo que con un Decreto de 1866 prácticamente abre paso al despojo de las comunidades indígenas de sus tierras. Ver INRA 2008: Breve Historia del Reparto de Tierras en Bolivia.*

12 *“Después de la expulsión de los Jesuitas, los cruceños colonizadores de Santa Cruz se apoderaron de las reducciones, de las tierras y el ganado y comenzaron a formar nuevas estancias con mano de obra indígena, desalojando a los chiquitanos, que tuvieron que retirarse a vivir en pequeños ranchos en la selva, o servir a los nuevos patrones bajo el sistema de encomienda”. En “Participación y exclusión indígena en el desarrollo”. Hans Heijdra, Pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia Vol. 6 Editor: Jürgen Riester.*

turas en las reducciones funcionalizadas a la organización y desarrollo de los cultos religiosos ignorando las estructuras existentes y creando de esta manera otras paralelas y divisionismo entre los indígenas. Un ejemplo de ello son, en algunos pueblos de la Chiquitanía, los cabildos indígenas.¹⁵

La relación entre chiquitanos y jesuitas fue pragmática y en parte hasta estratégica lo que implicó beneficios para los chiquitanos dadas las actitudes fuertemente paternalistas de los jesuitas hacia ellos y dado el rol mediador que cumplían los jesuitas entre indígenas y autoridades.¹⁶

3. La pérdida y negación de identidad como pueblo indígena chiquitano. Como una consecuencia de la época jesuítica se puede resaltar la pérdida de la identidad indígena de las poblaciones chiquitanas. Muchas de sus formas tradicionales de vida y su cosmovisión como pueblo indígena se perdió. Situación que se empeoró en 1953, con la Ley de Reforma Agraria lanzada por el presidente Víctor Paz Estenssoro, tras la cual los chiquitanos fueron forzados a cambiar su identidad de indígenas por la de campesinos, porque la distribución de la tierra, “que debe pertenecer a quien la trabaja”, no contemplaba la pertenencia a una etnia.¹⁷

Esta situación de pérdida de la identidad indígena y de imposición de una nueva identidad “campesina” tiene hoy fuertes implicaciones en los procesos de demanda de Tierras Comunitarias de Origen. Son hoy los mismos descendientes de quienes impusieron “una nueva identidad” o que trataron a los indígenas como salvajes y que los discriminaban abiertamente, quienes por consiguiente les niegan su identidad indígena por el temor a que éstos demanden tierras y sus derechos como pueblos indígenas.

4. Relaciones servidumbres y de esclavitud en la época de la goma (1880 - 1915 y 1945). Tras la expulsión de los jesuitas llegaron periodos en los cuales los chiquitanos tuvieron que huir de las reducciones, someterse a los “nuevos dueños” de la región y trabajar prácticamente como esclavos en los gomas.¹⁸ En el año 1878, el gobierno de Hilarión Daza otorgó la primera concesión gomera dividida en estradas, la ley estableció la posesión con pleno derecho a los explotadores que adquirieran tierras ocupadas por “bárbaros”, y comenzó el primer auge de la goma.

El capital acumulado por los explotadores del caucho fue invertido en buena parte en la misma Chiquitanía, en la ganadería, la producción de caña y el comercio en Santa

13 *Varios estudios resaltan, en especial durante el gobierno de Hugo Banzer, la entrega de tierras de manera clientelar consolidando así lo que hoy es la élite cruceña, y su espacio político representativo: el Comité Cívico pro Santa Cruz. Ver Ximena Soruco (2008), De la goma a la soya: El proyecto histórico de la élite cruceña en “Los Barones del Oriente”.*

14 José Antonio Pérez A. Carlos Balderrama M., Alcides Vadillo P. (2008) destacan en su *Análisis de las políticas, conflictos y relaciones de poder sobre la tenencia de la tierra en Bolivia* entre otras, que el sector empresarial fue altamente privilegiado por el proceso de distribución de tierras (1953 - 2002).

15 “La separación organizativa (interna) de los grupos étnicos les (a los jesuitas) permitió aprovecharse de las élites tradicionales y su potencial de legitimación y de autoadministración y utilizarlos para sus propios objetivos.” Peter Strack (1992): *Frente a Dios y los Pozokas*.

16 Hay que resaltar que no todos los chiquitanos vivieron en las reducciones. Burkhard Schwarz (1994) en su libro: “Estrategias neocoloniales de “desarrollo” versus territorialidad indígena” expresa que en “las reducciones en 1767 sólo el 65% de los indígenas habían sido bautizados. Fuera de las reducciones donde habitaban más indígenas que dentro de las reducciones, es muy probable que el porcentaje de indígenas bautizados debió ser mucho menor, lo que indica que la aceptación de los jesuitas no fue tanto por la fe sino más por pragmatismo y por los temores que existían de ser esclavizados por los bandeirantes o españoles.”

17 Ley de Reforma Agraria. 1953. Art. 129 “Los grupos selvícolas de los llanos tropicales y sub-tropicales, que se encuentran en estado salvaje (SIC) y tienen una organización primitiva, quedan bajo la protección del Estado”.

Cruz. En esa época en la Chiquitanía se asentaron nuevas familias terratenientes, sobre todo en el sector de Concepción y San Javier. De esta forma comenzó también el enganche de mano de obra indígena para el trabajo en las estancias, en condiciones infrahumanas de explotación y humillación; el enganche significaba el endeudamiento de por vida y que lo heredaban las familias de generación en generación.¹⁹

Esta situación de explotación, dependencia y de exclusión de todo derecho contribuyó a que muchos chiquitanos que vivían en las haciendas no pudieran generar estructuras organizativas propias. Cualquier intento de queja o rebeldía fue fuertemente castigado. Muchos chiquitanos que vivieron esa época hablan de la época en la que reinaba la *huasca*.²⁰

Esa época fue especialmente dura para las mujeres que aparte de los maltratos que recibían fueron, según testimonios de chiquitanas, violadas por los patrones. Los hijos en muchos casos recibieron los apellidos de los patrones. Situación que contribuyó a la pérdida de sus raíces indígenas.

5. La ausencia de instituciones del Estado en esta región (sobre todo en las áreas rurales). Como consecuencia de ello, las leyes, decretos y reformas no se aplicaron dado que no hubo quién se responsabilice por velar realmente el cumplimiento de las mismas y/o debido a que el sistema de justicia respondía a los intereses de los sectores de poder por lo que se dificultaba la aplicación de justicia cuando los infractores de las leyes eran personas adineradas o con influencias. Esta situación contribuyó a:
 - a) Estructuras de poder semif feudales. En las cabeceras municipales se establecieron grupos de poder, que en muchos casos son clanes de familia, que controlan la economía de su respectivo municipio de acuerdo a sus intereses no permitiendo oposición alguna. Quién se opone es visto como traidor y, bajo fuerte presión social, desterrado del lugar.²¹

¹⁸ *El primer auge de la goma fue de 1878 a 1920. Un segundo momento de auge se dio a finales de la segunda guerra mundial.*

¹⁹ Burkhard Schwarz (1994).

²⁰ Golpiza.

²¹ *En diciembre de 2006 es agredido públicamente el presidente del comité de vigilancia y miembro del directorio de la Asociación de Comunidades Indígenas de San Rafael de Velasco (ACISARV) por cívicos y funcionarios del municipio alegando su presunta participación en el bloqueo de San Julián por motivo de rechazo del "cabildo del millón". Sin embargo detrás de los hechos estaba en realidad el rechazo al trabajo que realizaba el dirigente a favor de la demanda de una TCO y a favor de las comunidades indígenas del municipio. El dirigente fue prácticamente expulsado con su familia del municipio.*

- b) La “informalización” de la economía en la región que se sustenta en la agricultura de exportación, la explotación de los recursos forestales, en actividades pecuarias y en algunos casos en el tráfico ilegal de madera, en el contrabando y en el narcotráfico especialmente en los municipios fronterizos.
En relación a la tenencia de tierra, base de las actividades agropecuarias y forestales hay que mencionar que en muchos casos ésta aún no está regularizada. El proceso de saneamiento de tierras iniciado en 1996 ha encontrado fuerte resistencia.
- c) No se desarrolló un estado de derecho que garantice la justicia en la región. Ya con el inicio del periodo republicano se ejercía una justicia que cumplía fielmente con los intereses de los “nuevos dueños” y que subordinaba al indígena a los sectores de poder constituidos. Quien no respetaba la autoridad del patrón recibía fuertes castigos, sin que el indígena pudiera defenderse.²²

La ausencia del Estado permitió a su vez la conformación de estructuras descritas anteriormente como feudales y la constitución de una clase social integrada por descendientes de españoles y otros europeos, así como de gente que llegó a la región para “encontrar fortuna” y que fue adueñándose de territorios sin importarle la situación de los indígenas que vivían en el lugar.²³

Frente a ello, los indígenas se fueron retirando de las cabeceras municipales y de sus territorios. Estos nuevos “dueños” de la Chiquitania en muchos casos asumieron ante los indígenas una actitud paternalista (en el mejor de los casos) y en otros de “dueños de estos salvajes” para estar a la altura de los intelectuales de aquella época.²⁴.

22 *“Habitados a la sumisión, y aunque lamentando amargamente la ausencia de los jesuitas, los indios de Chiquitos recibieron ese nuevo yugo (la explotación por parte del gobernador) sin quejarse (...) Poco a poco los sucesivos gobernadores, elegidos no ya entre los hombres instruidos de su tiempo sino entre los habitantes de Santa Cruz, se relajaron y, aprovechándose de la distancia a que estaba la audiencia de charcas y de la falta completa de inspector, no tardaron en considerarse árbitros absolutos de la provincia, a la que explotaban en provecho propio. Su orgullo, que crecía en razón de la extensión de su poder, los hacía obrar como verdaderos señores feudales. (...) Reinando por el terror (...). Indios e indias fueron esclavos que no podían rehusar nada al gobernador, bajo la pena de cincuenta latigazos; era un verdadero bajá que se entregaba a públicamente, sin ningún respeto para las instituciones sociales” (d’Orbigny 1958:726)” D’ORBIGNY, Alcides 1831: Viaje a la América Meridional.*

23 Peter Strack (1992): *Frente a Dios y a los Pozokas.*

24 *Anhela el insigne historiador, Gabriel René Moreno, que todos los indios vayan “pereciendo, todos unos tras otros, sin remedio, bajo las ruedas del progreso caucáseo. Este carro radiante mañana los pisará á ellos y pasado mañana á sus progenies mestizas. El progreso moderno, por último, adoquinará parte de la ruta con los esquelos de todos, á fin de que no se sienten al banquete de la vida del porvenir sino blancos solos”.*

6. El rol de la iglesia después de la salida de los jesuitas y la llegada de los franciscanos contribuyó en gran medida a la consolidación de los grupos de poder en la medida en que éstos no establecieron la misma actitud de defensa de los chiquitanos como los jesuitas sino más bien asumieron una actitud de complicidad con los nuevos dueños o de cierta indiferencia hacia los derechos de los pueblos indígenas.

Esto fue lo que escribió d'Orbigny en 1831 acerca de los nuevos curas y administradores: *"En cada pueblo, dos hombres, el cura y el administrador, comparten un poder sin límites, y pueden satisfacer todos sus caprichos, todas sus fantasías, sin experimentar la menor resistencia por parte de los indios: el miedo a los castigos de un lado, y de otro a penitencias y excomuniones, obligan a éstos a padecer en silencio. De donde resulta, que si el administrador ó el cura, hombres de ordinario sumamente mal educados, son de malas inclinaciones, los deseos se acrecientan á la sombra del ocio, de la impunidad y, más que todo, de la ausencia de toda crítica social. El gusto de mandar despóticamente viene á convertirse en hábito al que no se renuncia sin pena. He conocido en Santa Cruz antiguos curas y antiguos administradores de Chiquitos y de Mojos, que no podían ya vivir en sociedad. Sentíanse allí malhallados, suspirando continuamente por las misiones, cuyos goces del todo materiales y cuya libertad de acción les parecían ser la suprema dicha"*.²⁵

Muchos vicariatos bajo control de los franciscanos empezaron de igual manera a apropiarse de grandes extensiones de tierra sin considerar la presencia de asentamientos chiquitanos en los lugares. La relación entre las comunidades indígenas y los vicariatos pareciera ser, en gran medida hasta nuestros días, pragmática por lo que la Iglesia en muchas regiones de la Chiquitanía es la única instancia que se acerca a las comunidades y que cumple un papel social paternalista y también de respeto por la religiosidad del chiquitano. Pero en cuanto al tema de derechos de pueblos indígenas, de derechos humanos, o las agresiones de las que son objeto por parte de cívicos, la Iglesia pareciera optar por callar. Esta situación contribuye a que no exista una instancia a la cual acudir en caso de reclamos por estos abusos. El Estado no tiene presencia y no existe una Iglesia que se abra a sus demandas en cuanto a derechos humanos se refiere.

Cómo influyen y se reflejan hoy las experiencias en la realidad chiquitana

El desarrollo de las relaciones sociales hasta el presente está marcado por el dominio de un sector no indígena -ligado a quienes ejercían y ejercen el control sobre los recursos naturales y consecuentemente ostentan el poder político- hacia un sector indígena que de cierta forma ha "aprendido" a adaptarse a esta situación de falta de alternativas.

²⁵ Viaje a la América Meridional. Alcides d'Orbigny. *La negrita es nuestra*.

Quedan aún vivas las experiencias del pasado, hecho que se manifiesta en la persistencia de discriminación (abierta u oculta) experiencias de vulnerabilidad de sus derechos tanto individuales como colectivos, de sometimiento por la dependencia que existe entre indígenas y patrones y por el control que éstos ejercen sobre autoridades e instancias encargadas de velar por la justicia.

Las experiencias que se viven en la Chiquitania son de cierta manera consecuencia de un Estado frágil, con poca presencia y poca capacidad de asumir de forma neutral y eficaz sus funciones generando así una situación de inseguridad para muchos ciudadanos indígenas y no indígenas.

La economía se desarrolla en respuesta a los intereses de grupos de poder y sectores dominantes. La población experimenta que quien tiene poder es quien decide. Y lo que decide responde a sus propios intereses. Es la ley del más fuerte que está presente en muchas gestiones. A su vez las políticas públicas y sobre todo la administración pública, en muchos casos es vista o percibida como ineficiente y/o corrupta lo que no estimula la apropiación de valores ciudadanos y que a su vez transmite una falsa y deteriorada imagen de un Estado democrático.

Esta fragilidad estatal no permite el desarrollo de una sociedad que se sustente, promueva y ponga en práctica valores ciudadanos. Esto se puede percibir en la Chiquitania donde en las plazas del pueblo y en presencia de autoridades se arremete contra dirigentes indígenas y/o personas que son consideradas del bando político contrario. La intolerancia, la prepotencia y el racismo son visibles y “socialmente aceptados”.

San Ignacio de Velasco el “municipio escuela”: Centro de la intolerancia en la Chiquitania

Curiosamente en el municipio, que es considerado como uno de los municipios escuela de Bolivia, las autoridades locales parecieran ser impotentes ante la “furia cívica” que se desata contra personas que no comulgan el credo cívico y que por ende son considerados traidores.

El “municipio escuela”²⁶ de San Ignacio de Velasco fue en 2008 el municipio en el que más acciones de violencia se registraron.

El siguiente cuadro muestra los hechos difundidos por la prensa o a través de algunos dirigentes indígenas de la región.

Fecha	Lugar	Hecho	Posibles Agresores	Posibles Trasfondos
02.03.08	Municipio de San Ignacio, MNR	Agresiones y amenazas a 70 personas del Movimiento Sin Tierra MST. http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20080311222310	Unión juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio.	Conflicto de tierra. Racismo. Conflicto Gobierno central-Media Luna.
21.03.08	San Ignacio	Persecución y amedrentamiento a dirigentes y líderes indígenas de la Asociación de Cabildos Indígenas de San Ignacio de Velasco ACISIV.	Unión juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio.	Impedir un proceso de elección de la dirigencia de la ACISIV y imposición de dirigentes afines al Comité Cívico.

26 En el 2007 los municipios de La Guardia y de San Ignacio de Velasco fueron calificados por el Centro para la Participación y el Desarrollo Sostenible CEPAD como municipios escuela. Un criterio para ser considerado un municipio escuela es que tenga gobernabilidad política, es decir, poseer espacios de articulación para coordinar con todos los sectores sin considerar la afiliación política, religiosa, cultura o raza.

Fecha	Lugar	Hecho	Posibles Agresores	Posibles Trasfondos
17.04.08	San Javier (TCO Monte Verde), MAS	Secuestro de 25 miembros de la CIP San Javier. http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20080419005230&k=2	Ganaderos y sicarios.	Interés de quienes se les revertieron sus tierras a favor de la TCO Monte Verde de recuperar las mismas.
17.05.08	San Ignacio	Agresiones físicas a un sacerdote, acusado de haber apoyado el boicot del referéndum en su comunidad en plena plaza de San Ignacio de Velasco. http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20080520200857&k	Cívicos, miembros del Concejo Municipal y presidente del Cabildo Indígena de San Ignacio ²⁷ .	Oposición hacia el referéndum sobre el estatuto autonómico de Santa Cruz.
16.07.08	San Ignacio	Actos violentos contra las trancas de peaje. http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-07-17/vernotanacional.php?id=080717012715	Miembros de la Unión Juvenil san ignaciana y de la Nación Chiquitana.	Disputa con el Gobierno central ABC.
09.08.08	San Ignacio	Agresiones contra dirigentes de la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz CPESC, Central de Comunidades Indígenas de San Miguel CCISM.	Unión juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio.	Oposición hacia el referéndum sobre el estatuto autonómico de Santa Cruz. Conflicto Gobierno central-media luna.
09.08.08	San Ignacio	Agresiones contra dirigentes del MAS de San Ignacio. http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-08-11/vernotaespecial.php?id=080811001027	Miembros del Comité Cívico.	Oposición hacia el referéndum sobre el estatuto autonómico de Santa Cruz. Conflicto Gobierno central-media luna.
10.08.08	San Ignacio	Golpean a médicos cubanos. http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20080810212523&k	Unión Juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio.	Conflicto Gobierno central-media luna.
10.08.08	Municipio de San Ignacio	Niegan derecho a voto de dirigentes indígenas en Santa Rosa de la Roca. http://www.aininoticias.org/?p=141	Sectores afines al Comité Cívico.	Apoyo al referéndum revocatorio.
10.08.08	Municipio de San Ignacio	Desalojan a delegados chiquitanos de la mesa de sufragio en Santa Rosa de la Roca. http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20080810165456&l=200808070018_Ind%C3%ADgenas_marchan_en_el_aniversario_de_la_Patria_(Archivo)	Sectores afines al Comité Cívico.	
10.08.08	San Rafael, ADN	Obligan a votar públicamente. http://www.aininoticias.org/?p=141	Sectores afines al Comité Cívico.	Apoyo al referéndum revocatorio.
11.08.08	San Ignacio	Semidestrucción de una vivienda de un supuesto asesor del MAS. http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-08-11/vernotaespecial.php?id=080811001027	Unión Juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio.	Apoyo al referéndum revocatorio. Conflicto Gobierno central-media luna.

²⁷ El cabildo indígena mencionado no tiene nada que ver con la Asociación de Cabildos Indígenas de San Ignacio de Velasco ACISIV, se trata de una organización encargada de apoyar las actividades religiosas en la cabecera municipal.

07.09.08	San Ignacio	Amenazas a un periodista extranjero. ²⁸ http://bolivia.indymedia.org/node/17623	Unión Juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio.	Control a los medios locales.
09.09.08	Concepción, MIR	Toma de instituciones. http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-09-09/vernotaespecial.php?id=080908233821	Sectores afines al Comité Cívico.	Conflicto Gobierno central-media luna.
09.09.08	San Ignacio	Amenaza de muerte al Obispo Carlos Stetter y a 2 periodistas de la Radio Juan XXIII. http://www.erbol.com.bo/noticia.php?identificador=2147483913359&id=1	Unión Juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio.	Control a medio de comunicación.
10.09.08	San José de Chiquitos	Toma de la oficina de la Superintendencia forestal. http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-09-11/vernotaespecial.php?id=080911012727	Comité Cívico.	Conflicto Gobierno central-media luna.
11.09.08	Concepción	Entrada de 35 ganaderos a la TCO Monte Verde.	Particulares con apoyo de la Municipalidad y la Subprefectura.	Interés de ocupar tierras en la TCO Monte Verde.
15.09.08	Concepción	Amenazas a médicos cubanos.	Presidente del Comité Cívico y seguidores.	Conflicto Gobierno central-media luna.
25.09.-03.10.08	Concepción	Toma de oficina.	Ayoreos impulsados por los cívicos.	Conflicto Gobierno central-media luna.
Sept.	San Rafael	Amenazas a médicos cubanos.	Sectores afines al comité cívico.	Conflicto Gobierno central-media luna.
Sept.	San Rafael	Amenazas a una ONG de derechos humanos.		Conflicto Gobierno central-Media Luna.
Sept.	San Ignacio	Amenazas a una ONG de derechos humanos.		Conflicto Gobierno central-media luna.
Sept.	San Ignacio	Agresiones físicas contra un sacerdote de San Ignacio.	Unión Juvenil san ignaciana, Comité Cívico de San Ignacio	Al sacerdote se le considera masista.

San Ignacio de Velasco es también el municipio donde el Referéndum por la nueva Constitución Política del Estado tuvo el mayor rechazo²⁹. Situación que motivó a autoridades a manifestar públicamente su determinación de obligar a abandonar el municipio a quienes hubiesen votado por el Sí.

Estas declaraciones, que no son pertinentes a autoridades locales, puesto que son las encargadas de atender las necesidades e intereses de todos los ciudadanos, son preocupantes en la medida que la municipalidad no tome acciones que garanticen y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos como son la libre expresión de opinión.

²⁸ Se pudo constatar tras una entrevista con el afectado que no fue agredido físicamente pero sí amenazado teniendo que escapar del lugar.

La perspectiva de la conflictividad en la Chiquitanía

Ante la situación de alta vulnerabilidad de los derechos humanos que se vive en la Chiquitanía³⁰ y dada la experiencia que tienen los sectores indígenas con respecto a aquellos que han gobernado, dominado y controlado esta región, no es de sorprender que en la coyuntura actual vean una oportunidad histórica de poder avanzar en sus demandas como pueblos indígenas. A su vez el Gobierno nacional ha tomado la iniciativa de incluir sus demandas en el proceso constituyente que vive el país, las mismas que han encontrado eco y están siendo respaldadas por ésta instancia.

El apoyo de los sectores indígenas al Gobierno puede tener en algunos casos elementos de afinidad pero de igual manera hay muchos otros de pragmatismo. Recordemos que la imagen que se tiene del Gobierno es muchas veces débil por la ausencia de instituciones representativas en la región. Existe la esperanza de recibir un mayor apoyo y sobre todo que se inicien acciones que contribuyan a un cambio sustancial en las relaciones sociales y las estructuras de poder.

Las organizaciones indígenas, en especial sus organizaciones matrices, están participando activamente en el proceso de cambio. En sus reuniones se discuten, analizan y elaboran propuestas que den sostenibilidad al proceso de cambio. Y en cierta forma es previsible cuál va ser su comportamiento y actitud ante el proceso electoral que se avecina.

A la par se percibe un fuerte posicionamiento de los sectores de poder en la región de rechazo a la implementación de la nueva Constitución Política del Estado y de defensa de sus intereses sin ceder un milímetro en lo que se refiere a los estatutos autonómicos, que fueron redactados por personas designadas de la Prefectura Cruceña y cuya legalidad ha sido cuestionada por legisladores y la Corte Nacional Electoral así mismo su consulta se dio en ese ambiente de intolerancia y de amenaza por lo que carece de legitimidad.

Ante esta situación es de temer que en el marco tanto de la implementación de la Nueva Constitución Política del Estado como los procesos electorales, continúen desarrollándose actos de violencia e intolerancia. Si bien tras el conteo de votos se tendrá un ganador también existe el riesgo que el perdedor no sea el otro contrincante sino los valores de la democracia que una vez más pueden ser pisoteados. Es característica de las sociedades que viven o han vivido fuertes conflictos la dificultad de recuperar la confianza en la democracia y sus instituciones a corto y/o mediano plazo.

29 El resultado no sorprendió pues por un lado públicamente se advirtió que no se iba a permitir entrar a sectores "afines" al gobierno a hacer campaña por la nueva Constitución Política del Estado (NCPE) y también por los medios que se apropiaron los sectores de poder para hacer frente a la NCPE. En ese sentido sobre saltó la complicitad de la Iglesia por el silencio que guardó ante el uso de sus símbolos para difamar la NCPE. Siendo el pueblo Chiquitano muy creyente se dejó manipular por la campaña de los sectores cívicos pero sí amenazado teniendo que escapar del lugar.

30 Ver Informe de la visita que realizara a la Chiquitanía el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen en 2007.

"POLAROID"

Leonardo Tamburini
Director del CEJIS



Ese martes el trabajo en las oficinas del CEJIS es como desde hace ya un tiempo: con un ojo en la puerta y otro en la tele, preguntándonos ¿cuándo nos toca? El teléfono suena a cada rato con informaciones preocupantes. Desde la semana anterior la estrategia de fuerza adoptada por Marinkovic y el Prefecto Costas que ejecuta la Unión Juvenil Cruiceñista y los centenares de chicos contratados para hacer de vándalos, está en pleno desarrollo. Santa Cruz es una zona liberada donde las acciones preparadas desde hace tiempo, se implementan con regularidad pasmosa, aunque faltan algunas cosas: no hay apropiación política del desborde, los líderes callan y el grueso de la población rechaza el vandalismo con su indiferencia. La tele miente más de lo acostumbrado y justifica cualquier cosa ¿se puede mentir tanto? Si se puede, lo estamos viendo en directo. Después de una intensa batalla y frente a la debilidad elocuente de las fuerzas del orden, por enésima vez humilladas, cae la oficina de Impuestos Nacionales, que es el punto de quiebre para las demás: ENTEL, Aduana, YPFB, perdemos la cuenta.

Cuando el Land Cruiser marrón arremete contra las puertas del INRA, comprendemos que estamos más cerca de lo que pensábamos. Hacia las 15 llega la llamada esperada: van para allá. Uno en esos momentos no sabe qué hacer primero: denunciar, pedir ayuda o escapar. Y los del CEJIS comenzamos a hacer lo que aprendimos desde hace tiempo, como otras ONG que trabajamos en el Oriente boliviano: levantamos lo más importante y lo más a mano. En medio del ajetreo, la tele transmite el conflicto como un partido de fútbol. Las llamadas llegan de puntos cada vez más cercanos a la oficina, el asalto es inminente. Nuestros cuatro policías de resguardo confían en que todavía no es nuestro turno; cambiaron de opinión minutos más tarde, cuando estrenaron nuestra salida de emergencia.

La calle por la que en otros tiempos transitara alegre uno de los tantos afluentes del Pirai en época de lluvia, se llena de vehículos con vidrios oscuros y camionetas cargadas de muchachos armados de palos, hondas y piedras; es la polaroid del centro que se traslada a la Alfredo Jordán, a una cuadra de la casa de la agrupación política del Prefecto.

Bajan de los vehículos y no se mueven como principiantes: los de barbi-jo blanco, para que no los reconozcan, mandan a montar un cerco en las dos esquinas y cierran el paso a los transeúntes. Se escuchan petardos, piedras, disparos y gritos: empezó la fiesta, de ellos. Estamos a pocos metros impotentes imaginando la barbarie sin poder hacer nada. Julito

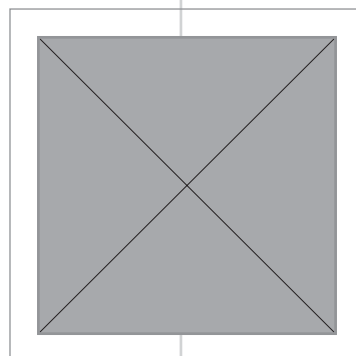
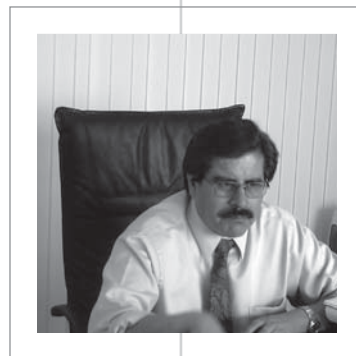
nos trae noticias: *tumbaron la reja-están incendiando las oficinas-se están robando los equipos-están vaciando la biblioteca!*. Las llamadas de solidaridad se generan inmediatamente, pero ellos siguen ahí, son una fuerza que actúa con método que se cumple hasta acabar la faena, para eso les pagaron ¿no?

Al final del día las oficinas del CEJIS están destrozadas. Desde hace 30 años la institución es escuela de profesionales comprometidos con los sectores marginados de la sociedad regional y nacional, es el baluarte de las organizaciones sociales para hacerle frente a los poderes regionales en su principal demanda: tierra y autonomía. Es forjador de hombres y mujeres arrojados que no trabajan en el CEJIS, militan sus objetivos y la causa de los pobres. Es el redactor de normas que se extienden por toda la pirámide de Kelsen: desde normas técnicas hasta títulos completos de la NCPE. Cuando uno busca los motivos del porqué del ataque, piensa en tres cosas: venganza frente a los más de 5 millones de hectáreas arrancadas en proceso legal a los latifundistas y consolidadas por los pueblos indígenas y los campesinos sin tierra del Oriente; represalia por el ascenso de los movimientos sociales, protagonistas de los cambios que suceden hoy en el país y una especie de advertencia sobre la vigencia próxima de la Nueva Constitución, máximo anhelo de las personas y los colectivos que piensan en una Bolivia diferente.

Los autores materiales e intelectuales de estos hechos, impunes todavía, deben responder por sus actos frente a las autoridades y la sociedad toda, pese a la letanía de la Justicia. La polaroid del 9/9 nos impone trabajar por una sociedad distinta, sin rencores pero con memoria.

**LA JUSTICIA ES
COMO LAS SERPIENTES:
SÓLO MUERDE A LOS DESCALZOS**

Carla Roca Ortíz
Comunicadora Social



Waldo Albarracin Sánchez.

Abogado y activista de derechos humanos. Se desempeñó como Defensor del Pueblo de Bolivia desde diciembre de 2003 hasta diciembre de 2008. Actualmente es Vicepresidente de la Asociación Americana de Juristas.

A 1 año y más de los hechos violentos acaecidos en Pando, Albarracin hace una reflexión sobre la debilidad del actual sistema de administración de justicia.

F En aras de la construcción de una nueva sociedad más justa, urgen cambios que garanticen la aplicación real de las normas vigentes, y es "... bajo esa premisa que debemos seguir trabajando sin desmayar desde el lugar donde nos encontremos... Vale la pena mantener vivo y latente ese sueño..."

C.R. ¿Cuál es su lectura del escenario previo a la "Masacre de Porvenir", relacionado concretamente a la administración de la Prefectura de Pando por el entonces prefecto Leopoldo Fernández?

W.A. Una semana antes de los acontecimientos, tuve la oportunidad de viajar a Cobija y en el aeropuerto el día de mi llegada me interceptaron miembros del Comité Cívico para preguntarme si en el avión que llegaba también lo hacía alguien del Gobierno, les respondí que no me había percatado, enfatizaron señalando que "ellos no tienen entrada a Pando". Esos días me enteré que impidieron el ingreso de funcionarios gubernamentales, quienes no lograron salir del aeropuerto y tuvieron que retornar sobre la marcha a la ciudad de La Paz. Esta anécdota hace concluir que ellos (los del Comité) ejercían una especie de soberanía fáctica en Pando, decidían quién entraba y quién salía, no necesitaban ser autoridades para ello.

Antes de los hechos del Porvenir, se vivían momentos de confrontación política muy peligrosa, donde se mostraban intereses contrapuestos (Gobierno nacional vs. Prefectura), además de la aspiración legítima de los indígenas para que se consoliden sus derechos históricamente soslayados.

C.R. ¿Cómo funcionaba la Fiscalía de Pando antes de los hechos violentos suscitados?

W.A. La Fiscalía de Pando, por su debilidad institucional, estaba en mi criterio absolutamente subordinada al poder local, es decir a la Prefectura y al Comité Cívico, no tenía un mínimo de independencia.

C.R. ¿En qué medida la Fiscalía de Pando promovió una investigación imparcial en respeto a los derechos humanos y las garantías constitucionales?

W.A. Esa ausencia de independencia política y debilidad institucional, no le permitía actuar con la imparcialidad y eficiencia necesarias. No se olvide que el mismo 11 de septiembre la Fiscalía permitió que se vejara a varios indígenas en la sede del Comité Cívico y posteriormente promovió su encarcelamiento en Villa Busch, según ellos para protegerlos.

C.R. ¿Cuáles son las fallas concretas que puede identificar en el accionar de la Fiscalía de Pando a 1 año y más de la llamada "masacre"?

W.A. Después de la dictación del Estado de Sitio, la correlación de fuerzas cambió hacia el lado del Gobierno, en esa lógica de subordinación, la Fiscalía se "acomodó" al otro lado y siguió actuando bajo la característica de la subordinación política, sin transparencia. Por otro lado, tenemos el problema de su ineficiencia, falta de convicción y vocación de servicio.

C.R. ¿Qué papel jugó el sistema de justicia en el tratamiento de la "masacre", respecto a la tipificación de los delitos señalados en la denuncia e imputación formal?

W.A. El criterio que tengo sobre las autoridades judiciales, es similar al del Ministerio Público, es decir, muy subordinado al poder político, sea éste local, regional o nacional. En ese contexto no se garantiza un proceso penal transparente e imparcial. No obstante esa cruda realidad, lo que corresponde es continuar actuando en función de que los hechos suscitados en Pando para que no queden en la impunidad, bajo el razonamiento de que el mejor incentivo para que se reproduzcan estos hechos, es precisamente la impunidad de los mismos.

C.R. ¿Cuál fue el impulso que le dieron las organizaciones indígenas y campesinas afectadas, especialmente en el caso de las víctimas. En cuanto a la defensa y protección de sus derechos ratificados en el actual ordenamiento jurídico nacional?

W.A. Las víctimas directas del desenlace nefasto de los hechos, son precisamente los hermanos y hermanas indígenas, quienes probablemente nunca llegarán a interiorizarse sobre el trasfondo político del problema, hay muchos responsables que quedarán impunes gracias a su estatus político y/o económico. Sin embargo, cabe enfatizar que es la perseverancia y sed de justicia de las organizaciones indígenas las que aún mantienen vigente el caso, y son ellas las que lograrán que se sancione penalmente a los autores materiales e intelectuales de la masacre.

C.R. ¿Qué medidas, mecanismos y/o acciones se deberán tomar en cuenta para prever sucesos de este tipo de hechos en un futuro, y promover la justicia y equidad en apego a la ley y la no impunidad?

W.A. Como le dije anteriormente, el mejor incentivo para la repetición de estos delitos de lesa humanidad, es la impunidad sobre los mismos, por ello la consigna principal recae sobre la necesidad de continuar con el proceso hasta su finalización, es la sanción penal de los autores la que saciará la sed de justicia. En esa perspectiva, considero importante que el conjunto de instituciones defensoras de los derechos humanos actúen en forma coordinada para hacer causa común y junto a las organizaciones indígenas desarrollen una labor de seguimiento sobre el caso, reitero, hasta su conclusión. Es más, la investigación debe continuar, porque aún existe gente que no ha sido identificada y que fue protagonista de la masacre.

C.R. ¿Cómo considera los resultados y/o conclusiones de los informes de UNASUR y del Relator Especial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas?

W.A. Ambas investigaciones son positivas, desde el punto de vista del aporte que realizan al afán de averiguación sobre los hechos. La coincidencia trascendental del conjunto de entidades que investigaron el caso radica en la ratificación o confirmación de que hubo masacre, que no se trató de un mero enfrentamiento, precisamente porque no existió una relación de proporcionalidad entre las partes, unos con armas y las víctimas huyendo. Ahora bien, en lo jurídico es importante recalcar que los dos informes y otros anteriores no sustituirán la labor del Ministerio Público, porque es éste último el que sabrá valorar tales investigaciones dentro su tarea de acumular elementos probatorios y/o pruebas de cargo que respalden su acusación penal.

C.R. ¿Qué rol cumplió el Órgano Ejecutivo del Estado en este caso?

W.A. El Gobierno aplicó de manera oportuna el Estado de Sitio, no había otra alternativa frente a la dimensión de los hechos. Se advirtieron excesos durante la detención de personas a ser confinadas, lo denunciemos en su momento, abusos innecesarios. Sin embargo, ello no invalida la necesidad de la medida excepcional frente a una soberanía fáctica consolidada que ejercía la gente del Comité Cívico y los atropellos que se cometían en contubernio con la Prefectura, especialmente contra quienes no coincidían con ellos.

C.R. ¿En cuanto a los hechos violentos suscitados en la ciudad de Santa Cruz: Toma de instituciones públicas y actos vandálicos perpetrados contra instituciones tildadas de afines al Gobierno, por qué cree que los procesos planteados en contra de los presuntos responsables están siendo dilatados y en algunos casos viciados en su tramitación, constituyendo un obstáculo para la aplicación de justicia?

W.A. Quiero empezar señalando de manera categórica que "no existen las tomas pacíficas", la Unión Juvenil Cruceñista trató de disimular sus atropellos al afirmar que tomaba instituciones del Estado en forma pacífica, pero el sólo ingreso a un recinto contra la voluntad de quienes

trabajan en su interior ya constituye un hecho violento y de abuso. Entonces el eufemismo de la "toma pacífica" no sirve. Debemos recordar que todos esos hechos se materializaron en el contexto de una confrontación política que tenía el objetivo de defenestrar al Gobierno legalmente constituido, independientemente de los aciertos o desaciertos de éste.

Respecto a la dilación de los procesos judiciales implementados contra los autores de esos atropellos, considero que forma parte de la estrategia de la defensa legal. Por ello corresponde a la autoridad judicial saber discernir con objetividad ese afán dilatorio y neutralizarlo. Es necesario promover procesos, desde luego con absoluto apego a la norma y en respeto de las garantías constitucionales, ello para no deslegitimar el objetivo de hacer justicia. En este sentido, tampoco estoy de acuerdo con cualquier exceso que se cometa contra las personas presuntamente involucradas, Creo que ahí también se equivoca el Gobierno y el Ministerio Público lo permite.

C.R. ¿Está Ud. al tanto que además de los funcionarios del SERCAM, y otros afines al ex Prefecto de Pando, la Unión Juvenil Cruceñista participó activamente en los hechos violentos de Pando?

W.A. No tenía por qué estar ausente, si dicha organización es parte protagónica de la confrontación política. Si estuvo en Sucre por qué tendría que abstenerse de participar en Pando?. Pero acá no se trata simplemente de opinar, sino de probar, eso es lo serio y bajo esa consigna, corresponde al Ministerio Público acumular los suficientes elementos probatorios.

C.R. ¿Cuál es la situación actual de los confinados y/o detenidos en la ciudad de La Paz?

W.A. Actualmente no existe ningún confinado. No se olvide que el confinamiento tenía razón de existencia en tanto subsista el Estado de Sitio, no puede suscitarse confinamiento sin previa dictación del Estado de Sitio. En consecuencia, hoy no corresponde hablar de confinados. Ello no significa que, de las personas confinadas alguna de ellas no pueda ser acusada por alguna cuestión de orden penal relacionado a los hechos de Pando, pero eso tiene otro tratamiento y corresponde a los tribunales resolver el dilema.

C.R. ¿Qué opina sobre la declinación de jurisdicción a la justicia del Departamento de Pando para la prosecución de los juicios penales emergentes de la masacre?

W.A. Este es un tema que generó mucho debate. Sin embargo, no se olvide que en los casos de narcotráfico por ejemplo, por tratarse de casos de interés nacional, muchas personas que fueron detenidas en determinada región, están siendo juzgadas en otra jurisdicción territorial y guardan detención en Chonchocoro u otra cárcel de seguridad que no está ubicada en el lugar de detención de la persona. Acá lo importante no es dónde se juzga sino cómo se juzga, al respecto es necesario que las autoridades competentes garanticen imparcialidad, apego a la norma, permitan el libre y amplio derecho de defensa y apliquen en todo

momento los principios constitucionales y las normas internacionales sobre derechos humanos, independientemente de quién sea la persona procesada. El ser opositor o allegado al Gobierno no debe ser un factor que influya en la actuación de Fiscales y Jueces. Desde luego importa también evitar la impunidad de quienes resultaren culpables de los hechos.

C.R. ¿Cómo cree que se puede mejorar la situación de la actual administración de justicia en el país, concretamente la de los Fiscales y Jueces?

W.A. Importa mucho a quienes se eligen como Fiscales y Jueces. Al respecto debemos evitar incurrir en el error del pasado donde los partidos políticos tradicionales, amparados en su mayoría parlamentaria, catapultaban en tribunales y fiscalías a sus correligionarios, por tanto en lugar de designar magistrados probos o profesionales de prestigio, nombraban a sus “compañeros” o “camaradas” y de paso enviaban a sus peores elementos, a los más proclives a la corrupción y sometimiento al poder político. El resultado está ahí, doloroso pero real.

Ante esta circunstancia, se impone una nueva forma de constituir los órganos jurisdiccionales y el propio Ministerio Público. Las fuerzas políticas de hoy, con posibilidades de decisión, no pueden ni deben servirnos el pasado en copa nueva. Tienen que actuar con desprendimiento y procurar, o mejor dicho, procuremos todos que surjan nuevas instituciones con referentes éticos, distintos, para satisfacción de toda la ciudadanía y la consolidación de un sistema democrático cualitativamente superior al actual.

**UN PERÍODO DEFENSIVO PARA
LA BURGUESÍA CRUCEÑA:
ATAQUES CONFIRMADOS
O ATRIBUIDOS A LA UNIÓN
JUVENIL CRUCEÑISTA (UJC)**

julio 2006 - agosto 2008

Emir Iskenderian Aguilera
Lic. Relaciones Internacionales



F Este escrito pretende una breve revisión de una serie de agresiones -atribuidas o confirmadas- a la Unión Juvenil Cruceñista UJC, durante julio de 2006 y agosto de 2008 y el contexto político en que éstas se desarrollaron. Una coyuntura que consideramos, un período de defensa para la burguesía cruceña. ¿Por qué?, ¿Puede pensarse que se arremete en contra, como acción defensiva?, ¿Cuál es la lógica con la cual la Prefectura cruceña y el Comité Cívico, utilizan a sus grupúsculos de choque, como la UJC?, y ¿De qué se defiende la burguesía cruceña?; ¿A quiénes ataca, y cuál es el verdadero daño que causa? Nos aproximaremos a las respuestas.

Una lógica militar prevé tres momentos en la guerra: defensiva, ofensiva o una estabilización relativa de las fuerzas que están presentes en el campo de las sucesivas batallas. Los hechos atribuidos a la UJC, corresponderían a un tipo de “agresión política”, que a la defensiva, no solamente atenta contra los derechos humanos fundamentales, sino que además se constituye en este período como “forma de lucha” de la burguesía cruceña, una forma básica y elemental de defensa, frente a la estrategia del partido de Gobierno y sus aliados, más paciente, coherente y decisiva. Nos referimos a la retención de impuestos, el uso de las Fuerzas Armadas, la inducción a la movilización campesina o sencillamente la aprobación formal de acuerdos y su posterior refrendamiento popular.

Así, entendemos que una alianza de las diversas fracciones de la pequeña-burguesía nacional, encarnadas en campesinos (con y sin tierra) y obreros, y otra clase social: los indígenas, recomponen constantemente sus alianzas para intentar hegemonizar el bloque en el poder y arremeten contra los intereses de otras clases sociales. Y ésta es la agresión a la que nos referimos, de la cual se defiende la burguesía. Una ofensiva de clases sociales, que han pactado su unidad, convirtiéndose en “las mayorías”, ahora avanzan en la construcción de sus aparatos y símbolos y disputan espacios y ejercen viejos y nuevos derechos.

Se disputa la tierra, los recursos de la tierra, su propiedad. Se disputan espacios de poder y la misma estructura del Estado. Así, los que son directamente afectados, y aquellos “ideológicamente afectados”, suman fuerzas de oposición a los nuevos cambios, y se vuelven a presentar en nuestra sociedad patrones de violencia extrema. Sobre este comportamiento de violencia institucionalizada en la UJC y el contexto en que se genera, veremos las distintas formas y objetivos de las agresiones.

Tradición

La tradición de la burguesía cruceña ha sido pactar con el andino-centrismo. Incluso antes de la misma fundación de la República de Bolivia, el fundador de Santa Cruz, Don Ñuflo de Chávez, acudía al Virrey del Perú para poder ser nombrado Gobernador de una nueva Provincia. Moxos, de capital Santa Cruz de la Sierra. Dejando atrás la influencia de Asunción, mestiza y poblada de indios guaraní y judíos conversos al cristianismo, y quedando así, hasta la fecha, los designios de esta región (el Bajo Perú) unidos al destino de la Audiencia de Charcas.

O bien, recuérdese el Memorándum de 1904, de la Sociedad de Estudios Históricos y Geográficos de Santa Cruz, que mientras detallaba sus vastos recursos naturales listos para el aprovechamiento y explotación, pedía la integración plena al País, con un ferrocarril. Hasta ahora se logra tal articulación, falta el trecho entre Santa Cruz y Cochabamba. Y tres décadas después, la inédita persecución -en Santa Cruz- del libro “Santa Cruz, un Nueva República en Sudamérica”, publicado a mediados de los años ´30 del siglo pasado por Enrique de Gandía. Una obra subversiva para el Estado Unitario y Centralista, y para los intereses de la burguesía criolla. O el plan de hacer de hacer a fines de los años ´60, de Santa Cruz una ciudad jardín, articulada -esta vez con carretera- al resto del país, al que reclamaba pertenecer.

De tal manera, poca es la experiencia -históricamente hablando- de las clases dominantes de Santa Cruz, en llevar adelante un proceso de “autogobierno”. Puede decirse que más experiencia tienen en solicitar créditos bancarios, o recibir subvenciones del Estado, o articularse en Cooperativas. Un arquetipo de empresario salvaje y depredador que ha estado al amparo del poder. Algo parecido a sus mentores políticos, las clases dominantes de tierras altas, sucesivamente aposentadas sobre explotaciones mineras y el Gobierno del Estado. Sin embargo, los alcances del estatuto autonómico cruceño o beniano, suponen un leve cambio en esa tradición de pactos inter-burgueses.

La persecución cívica y logjera del clásico de Enrique de Gandía ha cesado, y es más, se enseña y recomienda en las clases de Historia de Santa Cruz. Así mismo, la asunción al Gobierno del Estado boliviano, por parte del Movimiento al Socialismo (MAS) reaviva el pacto campesino-militar, en alianza con el indigenado andino y amazónico, y supone un cambio en el balance de fuerzas entre las fracciones burguesas y pequeño-burguesas andinas. Esto quiere decir que el mundo andino no tiene ya el mismo rostro para el burgués de los valles de Grigotá. Es mutua la desconfianza.

Equivalentes

Parece que corren nuevos vientos. Santa Cruz ya no es esa “taza de leche” adormecida, durante las revueltas del 2003. Su sociedad se está “politizando” y “polarizando”. Y -temamos admitirlo- ya no es tan fácil opinar en público. Tomar posición política pareciera como tener que escoger al enemigo que nos ponemos por delante.

A 6 o 7 años de aquel febrero negro y la expulsión y exilio del que fuera el primer mandatario Gonzalo Sánchez de Lozada, en Santa Cruz, fracciones de la burguesía y pequeña burguesía cruceña (ganaderos, madereros, industriales -gremios de profesionales, comités y asociaciones), vinculados a los Partidos Políticos que cayeron junto a “Goni”, se han rearticulado en torno al movimiento cívico y el gobierno departamental. Y ha surgido una alianza “cívico prefectural interdepartamental” como bloque opositor, institucionalizado como el Consejo Nacional Democrático- CONALDE, o la “media luna”, aludiendo a representar la mitad oriental de Bolivia, entre los Departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y últimamente Sucre.

El esfuerzo del “movimiento autonomista cívico prefectural”, tiene su equivalente - también “civil” - a otro emprendimiento de igual o mayor magnitud, por parte de la diversas formas de macro-organizaciones rurales y urbanas (Federaciones de trabajadores o indígenas confederados, mujeres campesinas, entre otros), agrupados en la Coordinadora por el Cambio - CONALCAM. Si hay alguna organización en Bolivia que pueda aglutinar al grueso del movimiento indígena-obrero-campesino, ha sido ésta. Es lo más parecido a la representación boliviana de “movimientos sociales”. Sin embargo, históricamente este rol ha sido encarnado por la Central Obrera Boliviana - COB.

Ambos, CONALDE Y CONALCAM, son los nuevos “aparatos de estado” que manifiestan la contradicción entre estas fuerzas vivas de la sociedad boliviana. Ambos, con la firme pretensión de participar directamente en las negociaciones para crear un nuevo país. Decimos directamente por lo siguiente. El CONALDE ha tratado de convertirse en un “bloque interlocutor” con el gobierno masista, siendo que la representación del departamento en el Estado corresponde más bien a su Brigada Parlamentaria. Pero el Parlamento no es un escenario propicio para los intereses del CONALDE, pues está dominado por el “oficialismo” y Partidos Políticos que pactan, “sacrificando” los intereses de la región oriental. Por otro lado, la Confederación de Pueblos Indígenas de tierras bajas de Bolivia - CIDOB - parte orgánica del CONALCAM - intenta

mantener un diálogo directo con el Gobierno, pues sus demandas son diferentes de aquellas emergidas desde las bases campesinas.

Imprecisiones

A estas alturas de la investigación aún no se ha podido precisar exactamente las organizaciones de campesinos, originarios o indígenas, que han participado en las diversas manifestaciones relacionadas. Muchas veces, sin tener una articulación entre ellas o defender una consigna común, o en directa contradicción con las estrategias del Gobierno. Verlos como una masa homogénea y sin poderosas contradicciones internas sería un error teórico y político. Un ejemplo es el último cerco campesino a Santa Cruz. Mientras que la población urbana capital del Departamento oriental, estaba “cercada y bloqueada”, se escuchaba que tal cosa había sido orquestada por el Gobierno. El imaginario colectivo, a veces algo simplista, ponía al presidente Evo Morales como una suerte de titiritero, que disponía a su antojo de campesinos. Lejos de la verdad sobre el terreno. Aunque admitamos que lo más probable es que hubiesen varios “operadores políticos” del Gobierno, intentando incidir; también es cierto que son organizaciones campesinas capaces de movilizarse o tomar decisiones de manera autónoma y con sus propios recursos. Y otra verdad, hoy por hoy, ya cualquier vecindario se organiza para bloquear calles, avenidas o carreteras. Es una extendida forma de resistencia y reclamo.

Tampoco podemos plantear por extenso, todavía, cuáles son las organizaciones o instituciones que pueden entenderse como “fracciones burguesas”, como el caso de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz FEGASACRUZ, que vendría a ser el aparato de clase de la fracción ganadera de la burguesía cruceña. Fracciones que están imbricadas con el gobierno departamental y las distintas representaciones del movimiento cívico. Tampoco éstas están libres de contradicciones internas, irresolubles quizás. En Bolivia, en muchos lugares, un mismo territorio puede concentrar en sí, explotaciones ganaderas, forestales, agroindustriales, mineras, gasíferas y albergar a campesinos, colonos e indígenas. Todas estas cuestiones no conviven en paz. No ha llegado el “saneamiento de la tierra”.

Período

Aquí se describen sucesos que tienen como hito fundamental un antes, el año 2005, con la elección de Evo Morales Ayma como Presidente de la República. Por lo que el relevamiento de agresiones de UJC empieza en julio de 2006, cuando se aprobaba la autonomía departamental por referéndum en Santa Cruz y acaba con el principio de un pretendido “golpe de estado” en agosto de 2008. Este último mes de agosto de 2008, marca el inicio de una escalada de violencia denominada por el oficialismo como “golpe de estado cívico prefectural”, que culminaría a fines de septiembre. Después vendría el cerco de Santa Cruz, las mesas de diálogo en Cochabamba y finalmente la marcha y cerco al Congreso en La Paz, para lograr la aprobación de la convocatoria a un referéndum de la Nueva Constitución Política del Estado.

Agresiones de la UJC y su contexto entre 2006 y 2008

Gobernante

El 18 de diciembre de 2005 asumía la Presidencia de la República de Bolivia Juan Evo Morales Ayma, de 46 años, con el 54% de los votos. Esto marcaba el hito que daba inicio a un nuevo período en el Estado boliviano. País que hasta entonces vivía una crisis de gobierno desatada desde octubre del año 2003, con la expulsión del entonces primer mandatario del país, Gonzalo Sánchez de Lozada y el quiebre de los partidos políticos “tradicionales”. nacionalización, autonomías y constituyente, eran los novísimos procesos en marcha.

La asunción al poder del Movimiento al Socialismo (MAS), vía elecciones democráticas marcaba asimismo el inicio de una nueva ofensiva política en el escenario nacional. De tal manera, una nueva época se abría para la burguesía cruceña y el resto de tierras bajas de Bolivia. Estos debían ya plantear la defensa de sus intereses de clase frente al proceso que pretendía lograr la hegemonía de nuevas clases sociales del bloque en el poder. Impedir que sean aisladas y debilitadas, y quedar sin peso en la política nacional.

Autonomía - Año 2006

El 2 de julio del año 2006, los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija aprobaron

su autonomía departamental a través de referéndum. El “No” se imponía en cinco departamentos y el “Sí” en cuatro. Una suerte de derrota numérica, en el que la “mayoría” de los departamentos rechazaba el régimen autonómico para sus propios Departamentos. Pero por otra parte los resultados del “Sí” eran vinculantes y por lo tanto, debía quedar consagrada la autonomía departamental en la estructura de la Nueva Constitución Política del Estado, a desarrollarse, empezar a crearse, a partir de agosto del aquel año.

La demanda autonómica, en el caso cruceño, se remite a las concesiones emitidas por el Rey a la corriente de conquista platense (Cédula Real de 1537). En las cuales, dada la lejanía del Rey y los Virreyes, y que no se conocían aún las rutas que conectaban ambos océanos, estos conquistadores podían nombrar su propia autoridad. Fundada en 1561, Santa Cruz, fue la punta de lanza de las expediciones de conquista, tanto peruanas como rioplatenses. Fue, por decirlo así, un punto de convergencia que creaba el primer corredor bioceánico. En este estratégico emplazamiento, el primer gobernador nombrado por los cruceños, que siguió a la muerte de Don Ñufrio de Chávez, fue llamado al Alto Perú, y ejecutado. Desde allí, el Virrey envió a quien a él le parecía, debía representar su autoridad y gobernar a aquella ciudad “real de la frontera”. Recién a fines del 1700, por un breve tiempo, reformas borbónicas harían que Santa Cruz fuese parte del Virreynato de La Plata, para luego quedar, con las guerras de la independencia, unida a la Audiencia de Charcas, restos del Alto Perú, como un sólo y nuevo Estado, enfermo de centralismo, tratando a la “periferia de Bolivia”, como “indios selváticos”, perdió el mar, parte del amazonas, Chaco, en fin... se perdieron extensos territorios.

Otro breve antecedente, en la Santa Cruz de la Sierra boliviana, a mediados de los años ochenta del siglo pasado, su Comité Cívico se planteaba que, con cambios en la Constitución Política del Estado allanarían el camino para desarrollar autonomías departamentales.

La “autonomía” jugó un rol ideológico determinante, después de la caída de “Goni” y luego recaída del “cachorro de la burguesía”, el también exprimer mandatario de la Nación,

Don Carlos de Mesa. Esta demanda, unificó y organizó el discurso de la burguesía y pequeña burguesía cruceña de Santa Cruz. Motor de su lucha, esta constituiría la nueva senda para intentar disputar y crear espacios políticos o de gobierno y validarse como interlocutores ante el nuevo poder que se establecía en el Estado boliviano. Quizás un error del Partido de Gobierno, fuera no haber liderizado desde un principio esta demanda regional.

Constituyente

También el 2 de julio de 2006 (Día de los referéndum departamentales por la autonomía) se llevan adelante las elecciones de representantes en la Asamblea Constituyente. El Movimiento Al Socialismo copa el 50.7 por ciento de los votos; 151 de los 255 asambleístas y no llega a ocupar los 2/3 de votantes en ésta, por lo que no obtiene una mayoría contundente.

El 6 de agosto de aquel año 2006 Evo Morales inaugura en Sucre la Asamblea con la misión de redactar una nueva Carta Magna. La misma tardaría más de un año en concluir.

A continuación, una tabla que resume los agresiones registradas por la prensa entre agosto y diciembre del años 2006. Es decir, durante los primeros meses de la Asamblea Constituyente.

Tabla 1: Agresiones de la UJC en 2006

<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Hecho</i>	<i>Agredido/s</i>
03/07/06	Santa Cruz	Toma violenta de Oficina	Central Obrera Departamental
08/09/06	Santa Cruz	Atentado de bombas	Canal 7 *
08/09/06	Santa Cruz	Amenazas, extorsión de la libertad de movilización	Personas que no quieren acatar el paro cívico
08/09/06	San Borja (Beni)	Amenazas, extorsión de la libertad de movilización	Personas que no quieren acatar el paro cívico
08/09/06	Trinidad (mercado de Pompeya)	Amenazas, extorsión de la libertad de movilización	Personas que no quieren acatar el paro cívico
08/09/06	Riberalta	Amenazas, extorsión de la libertad de movilización	Personas que no quieren acatar el paro cívico
08/09/06	Santa Cruz (Plan 3000)	Amenazas, extorsión de la libertad de movilización	Personas que no quieren acatar el paro cívico
24/11/06	Santa Cruz	Agresiones físicas	Presidente Evo Morales *
01/12/06	Santa Cruz	Destrucción de oficina del MAS	Oficinas
01/12/06	Santa Cruz	Agresiones físicas y amenazas	A quienes no acatan el paro cívico
01/12/06	Trinidad (mercado Pompeya)	Agresiones físicas y amenazas	A quienes no acatan el paro cívico
01/12/06	Santa Cruz	Asalto a oficina	MAS departamental
06/12/06	Santa Cruz	Agresiones físicas	Adalberto Rojas, APDH

07/12/06	Santa Cruz	Atentado	Canal 7
07/12/06	Santa Cruz	Agresiones físicas	Federación de pequeños productores arroceros
07/12/06	Santa Cruz	Allanamiento de la oficina	Bancada del MAS
07/12/06	Santa Cruz	Toma violenta de oficina	Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) **
07/12/06	Santa Cruz	Disparos	Oficina CEJIS (ONG)*
08/12/06	Santa Cruz	23 Disparos a las oficina	ALAS (ONG)
09/12/06	Santa Cruz	Atentado con balas a la oficina	Pastoral Social PASOC *
10/12/06	Santa Cruz	Intimidaciones	ALAS (ONG)
12/12/06	Santa Cruz	Agresiones físicas	Periodistas Efraín Montero y Julio Peñaloza
15/12/06	San Julián	Agresiones físicas	colonizadores de San Julián
15-16/12/06	Chiquitania	Destrucción de oficina	Organización indígena de Concepción (CICC)
15-16/12/06	Chiquitania	Destrucción de oficina	Organización indígena de San Javier (CIP - SJ)
17/12/06	Chiquitania	Destrucción (quema) de vivienda	Dirigente Guillermo Ortiz de la ACISIV
17/12/06	Asención Guarayos	Agresiones físicas	Dirigentes de la COPNAG

* La fuente no señala el agresor.

** Universitarios señalados como agresores.

Año 2007 - Aprobación

El mandato de los asambleístas de la Constituyente duró hasta el 14 de diciembre de 2007. Hacia esas fechas la oposición cívica - prefectural había convocado a un paro. El 24 noviembre de 2007, en Sucre, tras la lectura del índice, con voto a mano alzada se aprueba el proyecto de nueva Constitución.

Otra vez, en los hechos, la derrota asoma a la burguesía cruceña, que consideraba que dicha propuesta de Constitución Política, consolidaría la confiscación a Santa Cruz del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, abandonaba el asunto de capitalía plena de Sucre y negaba las autonomías departamentales.

Los disturbios en Sucre a causa de esta aprobación acuartelada, causan tres muertos y centenares de heridos. Frente a la acción articulada por una oposición de universitarios, cívicos y jóvenes “unionistas” estaba el Ejército, la Policía y organizaciones campesinas. Otra vez, la correlación de fuerzas mostraba el lugar estratégico de las Fuerzas Armadas a la hora de hacer política.

El 9 diciembre de 2007, luego de 16 horas continuas, la Asamblea Constituyente, trasladada a la ciudad altiplánica de Oruro, aprueba en detalle la nueva propuesta de Constitución a ser puesta en consideración al pueblo boliviano.

Recorte

Mientras esto sucedía en los ambientes de la Constituyente, el MAS preparaba una de las medidas que más reacción provocaría en las regiones productoras de hidrocarburos. Otra ofensiva a los intereses de clase “cívico - prefecturales” de la “media luna” (regiones que dieron el “Sí” a la autonomías departamentales). Se trataba de un recorte del Impuesto a los Hidrocarburos, el IDH, que percibía la región cruceña.

El 24 de octubre de 2007 se promulga el Decreto 29322 “Recorte del IDH”. Esto inaugura una serie de violentas acciones instigadas por cívicos y prefecturas, para presionar al Gobierno central a la devolución o siquiera renegociación de aquellos recursos. Una vez más, la burguesía cruceña se encontraba a la defensiva, sin poder tener la iniciativa política e incapaz de articularse con solidez frente al proyecto político del MAS y sus aliados.

En Santa Cruz, ciudad capital, se vivía la lucha autonómica y la defensa del IDH, con centenares de huelguistas de “hambre” en la plaza principal, acompañados de música, gaseosas y bocadillos, arengados con discursos de victoria, cambiando cada tanto de lugar para ser relevados por otros voluntarios en la huelga de “hambre”. Costumbres locales, se diría, de hacer lucha política.

Otra vez, frente a la acción rotunda y definitiva del Poder Ejecutivo, las acciones dispersas y sin contundencia real en el escenario nacional, por parte del cruceñismo autonomista cívico - prefectural.

La siguiente tabla nos muestra cómo se mantienen la tendencia de agresiones verbales, físicas, amenazas y atentados, como formas dominantes de ataque.

Tabla 2: Ataques de la UJC en 2007

Fecha	Lugar	Hecho	Asesor
16/01/07	Santa Cruz	Agresiones verbales y amenazas	Adalberto Rojas APDH
21/01/07	Santa Cruz	Agresiones verbales y amenazas	Fabiana Aguilar
24/10/07	Santa Cruz	Intento de toma de oficina	Servicios de Impuestos Nacionales
28/11/07	Santa Cruz	Agresiones físicas	Gremiales del mercado de abasto
09/12/07	Santa Cruz	Atentado	Concejal del MAS Oswaldo “Chato” Peredo *
10/12/07	Santa Cruz	Agresiones físicas y verbales	Minero jubilado René Vargas
11/12/07	Santa Cruz	Listado con Amenaza pública a “traidores” de Santa Cruz	52 personas miembros de ONG, dirigentes y adversarios políticos del Comité Cívico
11/12/07	Santa Cruz	Agresiones físicas y verbales	Participantes de un acto público con el presidente Evo Morales *

* La fuente no señala al agresor.

Año 2008 - Autoproclamación

El proyecto autonomista seguía su curso. El 4 mayo de 2008 se lleva a cabo el referéndum departamental para ratificar estatutos de autonomía en Santa Cruz. Estatutos “aburguesados” y con pretensiones excesivas. Puede decirse, que si tal estatuto fuese factible y llevado adelante, una declaración de secesión por parte de Santa Cruz ya no sería necesaria. Sus redactores - quizá sólo con el objeto de negociar a la baja - ponían sobre la mesa un texto inviable (por la cantidad competencias auto-otorgadas), y lograban su legitimación por parte de la sociedad cruceña. A una sociedad que no fue capaz de reconocer que aprobaba su liberación casi total del Estado boliviano - cosa que tampoco era su intención - no se le aplica el dicho aquel “No se sabe lo que se tiene hasta que se lo pierde”.

El 15 mayo 2008, Santa Cruz declara su autonomía, proclama vigente su estatuto autonómico y el prefecto Rubén Costas pasa a ser “gobernador”. Pero, “Mi reino por un caballo”, pensaría tal vez, al ver otra vez sobre el mero papel (sin sostén jurídico ni presupuesto) la supuesta victoria política. El 1 junio, se lleva a cabo el referéndum departamental para ratificar estatutos de autonomía en Beni y Pando, el 22 junio en Tarija.

Decimos “supuesta victoria”, pues todos los estatutos autonómicos fueron redactados y “aprobados” antes de la que la Nueva Constitución política estuviese refrendada. Por lo que estos estatutos autonómicos no han sido negociados ni con el poder central ni con el conjunto de los demás Departamentos del país. Aceptemos que en nuestra realidad jurídica, el pueblo que habita en Santa Cruz no es soberano en sí mismo, sino que forma parte del tejido social del resto de la República, y debe, en tanto, negociar con todos los demás, su nuevo estatus político. El mismo que debería tener una identidad cultural diferenciada, que lograrse inventar una forma propia de gobierno. Un Departamento, no podría imponer unilateralmente una forma de autogobierno.

Las naciones indígenas son poco menos que ignorados en el Estatuto Cruceño del 15 de mayo. Durante siglos los cruceños no han pretendido ser una nación nueva en el

firmamento americano - quizás lo fueron, antes de la globalización - por lo que su derecho a la autodeterminación es menos que embrionario. Sin embargo, los indígenas conformaron naciones y quizás confederaciones, muchísimo antes que existiese siquiera la “cruceñidad”.

Valga decir también, que se han vertido argumentos en contra hacia otra figura autonómica, aquella sugerida por el MAS a la que se le acusa de “el riesgo a la fragmentación del país”. Hablamos de la autonomía indígena-originario-campesina. Esta última figura, en parte reflejo de la realidad de ciertos territorios en Bolivia, actualmente cohabitado con esas formas de organización rural, y reflejo también, del pacto político entre indígenas y campesinos de Bolivia, organizados bajo la Coordinadora por el Cambio CONALCAM, base institucional del “pacto de unidad entre mayorías” y articulado con su “instrumento político”: el MAS. Sería el CONALCAM la institución que convoque hacia mediados de octubre de 2008 una verdadera fuerza política en el país, un ejército voluntario y autoabastecido de miles de obreros rurales y urbanos marchando hacia para hacer un cerco del Congreso, con el “compañero Presidente”: el “hermano Evo” a la vanguardia.

Revocatorio

Poco después, el 12 mayo de 2008, el presidente Evo Morales decide convocar al referendo revocatorio de su mandato, el del Vicepresidente y el de los Prefectos (gobernadores) para el 10 de agosto. Esta decisión política, en parte inducida por la oposición parlamentaria, ponía otra vez a pensar en términos defensivos a la “media luna”, que veía con mayor preocupación cómo se atentaba a su precaria unidad y la reciente aprobación de estatutos autonómicos.

El 10 agosto 2008 se realiza el referéndum revocatorio de Presidente, Vice Presidente y Prefectos. Son confirmados todos los cargos en consulta salvo los prefectos de La Paz y Cochabamba. El Presidente electo recibe el 67,4% del apoyo, mientras que los prefectos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, son ratificados, con apoyo de entre el 54% y 66%.

La salida de prefecto de Cochabamba, debilitaba aún más la alianza inter departamental

de cívicos y prefecturas. Y los resultados fortalecían y legitimaban al nuevo Gobierno.

Golpe

El corolario de la gesta autonómica cruceñista vendría en agosto y septiembre. El mes de agosto de 2008 marcó una escalada en la violencia cruceñista y en tierras bajas en general. Unos días antes del referéndum (10 agosto), el 4 agosto, se declaraba huelga de hambre por IDH en 4 Departamentos; el 16 agosto se inició un bloqueo de carreteras; el 19 agosto paro cívico en 5 Departamentos; el 25 agosto se intensificaron de los bloqueos de carreteras. El 31 agosto empezó la toma de instituciones por sectores de la sociedad civil.

De las denuncias jurídicas hechas desde la brigada parlamentaria cruceña, se pasaría definitivamente al uso generalizado de la “toma y saqueo” de instituciones públicas y privadas, al bloqueo de carreteras y liberación de peajes. Sin embargo, ninguna de éstas tenía todavía el alcance político necesario para contrarrestar la ahora innegable vocación de poder del Movimiento Al Socialismo, reconocido por sus propias bases como el “Instrumento Político de los Movimientos Sociales de Bolivia”.

El 28 agosto se aprobó el Decreto 29691 para viabilizar la realización de múltiples referéndums para el 7 de diciembre incluida aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, lo que despertó mayores temores en la oposición y fue motivo de arenga y resistencia.

La destrucción dejada a su paso por parte de la “resistencia cruceñista” denotaba que la consigna dada a los ejecutores del plan maestro en las calles no podía ser otra que las que se les da a cuadrillas mafiosas urbanas, quienes no obedecerían más orden que la del pillaje. Lanzar a niños y adolescentes al frente de los enfrentamientos y robos: una elocuente humillación. Pero vendría una vergüenza aún mayor, la imagen aquella bajo un Cristo Redentor, de parlamentarios cruceños literalmente “empujando” a personas con minusvalía y en sillas de ruedas como escudo para enfrentar a los policías. Y así, resultó que el sector de discapacitados de Santa Cruz, fue

sin duda el más valiente de esta revuelta, punta de lanza de una pretendida contraofensiva de la supuestamente poderosa “oligarquía de los cambas”. Mientras tanto, los “grandes dirigentes autonomistas” solamente aparecían generalmente frente a las cámaras de televisión justo antes del noticiero del medio día para arengar a una población que nunca acudió.

Las acciones -señaladas por el Gobierno como sediciosas- del bloque cívico prefectural, habían alcanzado una dimensión regional, en Tarija, Beni y Pando, se registraban agresiones y enfrentamientos entre civiles o entre éstos y Fuerzas Armadas del Estado. Y Pando sería el eslabón débil del CONALDE (Forma institucionalizada de la alianza cívico prefectural oriental).

La operación de un “quiebre transversal de la oposición” ya había empezado, y se activaba desde adentro.

El Estado boliviano ponía en marcha sus recursos para absorber el impacto de los ataques y cambiar el curso de esa energía en contra de sus adversarios. Día 9 de septiembre, el presidente Evo Morales denunció la puesta en marcha de un “golpe civil cívico - prefectural”, al día siguiente, Bolivia anunció la expulsión de Philip Goldberg, embajador de los Estados Unidos de Norte América.

Otro golpe, que desangraría el poder omnímodo del Prefecto en Pando y quebraría la alianza política de “gobernadores opositores”. El 12 de septiembre se decretó el Estado de Sitio en Pando y militares retomaron el aeropuerto en Cobija (2 muertos y decenas de heridos).

El mismo día 12 de septiembre se inician en Cochabamba mesas de diálogo entre Prefectos y Gobierno. Al día siguiente (13), se toma preso al prefecto de Pando, Leopoldo Fernández. Sus nuevos ex aliados vieron quizás demasiada sangre en sus manos y prefirieron lavarse las suyas. De tal manera, para salir de la crisis generada, prefirieron adscribirse a la otra vía - no militar - que proponía el Gobierno, que tuvo como escenario una mesa de diálogo en el Departamento de Cochabamba.

Pero la lucha de clases continúa. Y cuando ya había parado la toma de instituciones, el

saqueo y destrucción de centrales indígenas y con el diálogo entre “gobernadores y Gobierno” en marcha en Cochabamba, cuando la oposición quebrada se rendía escéptica a la negociación, recién aparecen el día 20 de septiembre, las organizaciones campesinas del norte cruceño y de la zona de los valles. Estas anuncian el cerco y marcha a la ciudad capital del Departamento. Exigían la renuncia del prefecto Rubén Costas y la aprobación de una convocatoria a referéndums para aprobar la NCPE (apoyo al Decreto 29691). Y comienza un nuevo bloqueo a Santa Cruz.

Como cualquier otro bloqueo (autonomista o masista), este medio sin duda sometió a centenares de miles de personas a la escasez, especulación, miedo y demás agresiones a sus derechos. Sin embargo, había alguna novedad. La escalada de violencia autonomista había hecho aparecer durante el cerco en algunos puntos del bloqueo a Santa Cruz, frente a medios de comunicación, a cuadrillas armadas paramilitares. Esta vez, la marcha campesina a la Plaza de Armas en Santa Cruz de la Sierra, parecía estar preparada para todo. Mientras en la ciudad los escasos puestos de venta de armas habían vaciado sus “stocks”. Otra consigna corría en los ambientes cívicos y falangistas: “no pasarán”, y probablemente se referían al 4º. ó 5º anillo de circunvalación de la ciudad por el Norte, y la ciudad de la Guardia, antigua ruta a Cochabamba. El que podía, se armaba. Una especie de instinto de supervivencia, o de autodefensa invadía a esta población oriental.

Cosa extraordinaria, el día 22 de septiembre, instituciones de Santa Cruz anuncian suspensión de festejos libertarios. El día 23, el Fiscal de Distrito y una comisión de 40 fiscales son expulsados de San Julián de Palometillas (varios heridos), punto de bloqueo durante el cerco a Santa Cruz. Pretendían que se depongan las armas de fuego en manos de campesinos (por otro lado, no hemos registrado ninguna intervención de la Fiscalía cruceña durante los disturbios de la primera quincena de septiembre en Santa Cruz, para evitar los saqueos y atentados a instituciones por parte de la UJC).

Y ese mismo día 23 de septiembre - para sorpresa y alivio de miles - los sectores campesinos cruceños

levantan el cerco a Santa Cruz y decretan pausa para que el diálogo continúe en Cochabamba.

Si bien la maquinaria destructiva del la unión juvenil parecía que detenía por el momento sus actividades, el Estado boliviano no lo hacía, empezaba pues, un largo ajuste de cuentas con la justicia vigente, una pulseta con el verdadero poder, con aquel que lo detenta y utiliza.

Día 30 de septiembre, el funcionario del Servicio de Electricidad de Tarija es detenido, bajo cargo de terrorismo y sedición, en Tarija.

Diálogo

En Cochabamba el 5 de octubre de 2008 el Presidente de Bolivia y los Prefectos autonomistas concluían un proceso de diálogo sin firmar acuerdos tras 18 días de negociaciones bajo la observación de organismos internacionales.

Acuerdo

Sin embargo, el día 9 de octubre comienza un nuevo diálogo entre el oficialismo y los partidos del Congreso sobre reformas al proyecto de nueva Carta Magna y la convocatoria a un referendo para validarlo. Y se llega a un acuerdo sobre la base de las negociaciones de la llamada “mesa clandestina”. El día 20 de octubre, una marcha histórica y multitudinaria llega a La Paz para exigir al Congreso Nacional la ley sobre el referendo constitucional. Los opositores Poder Democrático y Social (PODEMOS), Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y Unidad Nacional (UN) alcanzan un acuerdo con el Movimiento Al Socialismo (MAS).

Día 21 de octubre, el “compañero presidente” Evo Morales, promulga la ley que convoca a un referendo constitucional para el 25 de enero del 2009, tras la aprobación correspondiente en el Congreso.

Esto marcó otra derrota del “bloque cívico - prefectural” de tierras bajas y dio inicio a una nueva etapa política en el país, marcada por el paso a una estabilización de la hegemonía del Movimiento Al Socialismo MAS en el bloque de poder, a través de la continuidad de su propuesta Constitucional.

La siguiente tabla recoge hechos acaecidos hasta agosto de 2008. Se aprecia una escalada en la violencia que tendría su pico en la primera quincena de septiembre. Sobre ello, la siguiente tabla (5) hace el correlato.

Tabla 4: Ataques de la UJC en de 2008 (Entre enero y agosto)

Fecha	Lugar	Hecho	Agredido
23/01/08	Puerto Rico	Agresiones físicas	Norah Montero, Presidenta del Comité de Vigilancia **
26/02/08	Santa Cruz	Agresiones físicas y verbales	Participantes de una manifestación de la Central Obrera Departamental
26/02/08	Santa Cruz	Intento de secuestro y Agresiones físicas	Lucio Vedia, ejecutivo de la COD
27/02/08	Caraparicito (Camiri)	Agresiones físicas	Funcionarios del Instituto Nacional de Reforma Agraria ***
28/02/08	Santa Cruz	Atentado	Lucio Vedia, presidente de la Central Obrera Departamental (COD) *
02-03/03/08	Santa Rosa de la Roca	Agresiones físicas	80 Familias afiliadas al Movimiento Sin Tierra Bolivia (MST)
05/03/08	Santa Cruz	Atentado	Madre de la representante presidencial en Santa Cruz *
11/03/08	San Ignacio	Agresiones físicas	Campesinos del MST *****
04/04/08	Itacuatía (Santa Cruz)	Agresiones	Autoridades del Gobierno *****
10/04/08	Camiri	Amenazas y agresiones verbales	Ministros del Gobierno: Alejandro Almaraz y Susana Rivero *****
13/04/08	Cuevo (Santa Cruz)	Agresiones	Funcionarios del Instituto Nacional de Reforma Agraria *****
13/04/08	Cuevo	Agresiones físicas	Dirigentes indígenas guaraníes (Asamblea del Pueblo Guaraní, APG) *****
22/04/08	San Ignacio	Amenazas de aplicación de la justicia comunitaria	A “todo aquel que intente frenar el referendo sobre el estatuto autonómico de Santa Cruz” del 4 de mayo *****
28/04/08	Santa Cruz	Amenazas	Residentes paceños
04.05/08	Santa Cruz	Agresiones físicas	A quienes se opongan / obstaculicen la encuesta sobre el estatuto autonómico
09/05/08	Lomerío	Amenazas	Pobladores del territorio Indígena autónomo Monkox *****
16/05/08	San Ignacio	Agresión física	Adalid Vega, sacerdote de la colonia San Martín *****
13/06/08	Santa Rosa de la Roca	Agresiones físicas	Campesinos del Movimiento Sin Tierra
14/06/08	Santa Cruz	Toma de Trancas	Empresa ABC
17/06/08	Santa Cruz	Toma de trancas	Empresa ABC
17/06/08	Tarija	Agresión física	Wildo Varga, miembro del Frente Integridad, Seguridad y Autonomía (ISA)
17/06/08	Tarija	Agresión física	Alberto Pérez
22/06/08	Tarija	Impiden circulación	A quienes no acaten el Auto de Gobierno dictado por la Corte Departamental Electoral

Fecha	Lugar	Hecho	agredido
24/06/08	Santa Cruz	Ataque	Retén de peaje
27/06/08	Santa Cruz	Ataque violento	Consulado de Venezuela
10/08/08	San Ignacio	Agresiones físicas	Médicos de la Brigada Cubana
13/08/08	Santa Cruz	Atentado	Oficina CEJIS *
15/08/08	Santa Cruz	Intento de toma de oficina	Policía Departamental
16/08/08	Santa Cruz	Agresiones físicas	Televisión Boliviana (TVB)
18/08/08	Santa Cruz, Barrio "Plan 3000"	Agresiones físicas	Juan Carlos Tames, (TVB); Remberto Aráoz (Red Bolivisión); Juan Carlos Vaca, (Megavisión), Miguel Arias (Megavisión)
19/08/08	Santa Cruz, Barrio "Plan 3000"	Agresiones, enfrentamientos violentos	Ciudadanos afines al gobierno
19/08/08	Santa Cruz	Agresiones físicas	Dos policías
19/08/08	Santa Cruz	Agresiones físicas	José Inturia Sánchez (Radio Enlace)
19/08/08	Tarija	Toma de oficina	Aduana e Impuestos Internos
21/08/08	Trinidad	Toma violenta de oficina y agresiones físicas	Oficina de la Secretaría de Educación (SEDUCA) Walter Casanova - Una mujer (NN)

- * La fuente no señala al agresor
 ** Funcionarios de la prefectura apuntados como agresores
 *** Hacendado Ganadero Ronald Larsen acusado de agresor principal
 **** Ganaderos señalados como agresores
 ***** Comités Cívico Provinciales señalados como agresores

Tabla 5: Ataques de la UJC en septiembre de 2008 (El golpe de Estado cívico - prefectural)

Día	Hecho	Lugar
01/09/08	Discapacitados toman oficinas públicas.	Santa Cruz
02/09/08	Manifestantes autonomistas intentan tomar el Servicio de Impuestos Nacionales.	Trinidad, Beni
03/09/08	Campeños autonomistas toman el INRA, la Administración Boliviana de Carreteras.	Cobija, Pando
09/09/08	Autonomistas toman la Súper Intendencia de Hidrocarburos, INRA (SIN y Migración ya ocupados), Tarija; Toma del SIN.	Chuquisaca
09/09/08	Toma de aeropuerto de Trinidad y edificio de AASANA,	Beni
09/09/08	Toma de SIN, INRA, Migración, YPFB, ENTEL (50 heridos)	Santa Cruz
10/09/08	Un gasoducto de exportación a Brasil a su paso por Tarija es sabotado.	Tarija
10/09/08	Se toma oficinas de Aduana, Súper Intendencia Forestal, Terminal Bimodal, 4 reparticiones del Servicio de Educación, una unidad del Ministerio de Trabajo (10 heridos).	Santa Cruz
10/09/08	Detonación de dinamita en Prefectura (3 A.M.), Toma de edificio de Aduana Nacional, intento de toma del Aeropuerto Oriel Lea Plaza. Enfrentamientos en Mercado Campesino (más de 100 heridos).	Tarija
11/09/08	Enfrentamiento con armas de fuego en El Porvenir, Pando (18 muertos, 65 heridos).	Pando
13/09/08	Unión Juvenil Cruceñista enfrenta en Tiquipaya a bloqueadores (1 muerto, varios heridos).	Santa Cruz

Con los datos que ponemos a continuación, pretendemos señalar que no acaban las formas de agresión con los casos enumerados hasta aquí. El ámbito rural es otro escenario de lucha de clases, donde la impunidad o el abuso se manifiestan de manera más crítica, en determinadas fechas. Momentos políticamente importantes como los días de votación, en los que se movilizan las fuerzas vivas de la sociedad, algunas para ejercer sus derechos, y algunas otras, para boicotear y negar derechos ajenos.

Casos

A continuación se señalan cinco casos (que no forman parte del comentario estadístico) de agresiones por parte de “autoridades cívicas” registradas en la Chiquitanía. Esta es una amplia región de Santa Cruz integrada por poblaciones indígenas de la nación chiquitana. Los sucesos acaecieron días próximos a referéndum del 10 de agosto de 2008:

1: Negación de permiso vial a la organización indígena. Dónde: San Ignacio de Velasco. Quién: José Ernesto Saucedo (Juez). Cómo: José Ernesto Saucedo fue nombrado responsable del proceso de sufragio local. La OICH le solicitó una orden de circulación vial el 8 de agosto, a la que no le dio curso. La organización indígena no pudo ejercer su derecho de ir a los asientos electorales y fiscalizar el proceso. Testigos: Marisol Solano, delegado ante la corte por la OICH. Cuándo: 8 de agosto.

2: Voto Público. Dónde: San Rafael. Quién: La gente de la Alcaldía y cívicos: Gueid Chávez, Custodio Canido, Miguel Villarroel. Cómo: Obligaron a la gente a votar por Rubén Costas en la vía pública, impidiendo el derecho al voto secreto: Mesa 11180. Testigos: Dirigencia ACISAR - Jesús Poiché, Cuándo: 10 agosto.

3: Destitución de delegados de mesa de sufragio que eran indígenas. Dónde: Santa Rosa de la Roca. Quién: Supuesta representación de la Corte: Pastor Zeballos y Germán Melgar, supuesto representante de la Prefectura. Cómo: Argumentando que la OICH no estaba inscrita ante la Corte Electoral, destituyeron a los delegados de mesa puestos por la OICH. Testigos: Profesor - Miguel Ángel Vaca Diez. Cuándo: 10 de agosto.

4: Agresión física y amenaza. Dónde: San Ignacio de Velasco. Quién: Unión Juvenil Cruceñista. Cómo: Agresión Luis Palle, responsable de MAS en San Ignacio, mientras fue a comprar combustible y fue agredido en el acto. Testigos: Lázaro Tacó. Cuándo: 9 de agosto.

5: Persecución e impedimento para votar. Dónde: San Ignacio de Velasco. Quién: Romer Saucedo Gómez, Jefe de la Unión Juvenil Cruceñista de San Ignacio de Velasco, Carmelo Gómez Ramos, Presidente del Comité Cívico de San Ignacio y Martha Vargas, Presidenta del Comité Cívico Femenino. Cómo: Hugo Rivero (Encargado de Migración) fue impedido de ejercer su derecho al voto. No lo dejaron ingresar al recinto electoral representantes del Comité Cívico y la Unión Juvenil Cruceñista. No pudo cobrar su sueldo por falta de carnet de votante, en su segundo intento de votar, le quitaron su movilidad, la que pudo recuperar a través de una solicitud a la Fiscalía. La persecución se mantiene al igual que amenazas por teléfono. Cuándo: 9 de agosto.

Comentarios a las tablas

Para finalizar, haremos unos someros comentarios de tipo estadístico y porcentual con el objeto de acercarnos a la comprensión sobre el proceso y sus características.

Cantidad de casos

De los 70 casos se registrados en este período:

En 2006 registramos 27 casos, en 2007 se publican por prensa 8 episodios, mientras que en el 2008 aparecen 35 casos. El año 2008 concentra un 50% de lo casos registrados en un período de tres años.

Mes con mayor índice de violencia

En el año 2006, el mes que concentró mayor índice de violencia fue diciembre, con 19 episodios (71%), de los 27 en registro.

El año 2007, el mes de diciembre concentró 4 de los 8 casos, lo que equivale a que el mes de fiestas navideñas cobijó a un 50% de los ataques perpetrados aquel año.

En 2008, hasta agosto el recuento de casos por mes muestra que en febrero fueron 4, marzo 3, abril 6, mayo 3, junio 8 y en agosto 10 casos. Este último mes confirma una tendencia de aumento en las agresiones.

Agresiones urbanas

En la ciudad de Santa Cruz se suscitaron en 2008, 17 casos, de los 35 registrados ese año (prácticamente un 50%). En 2007, el 100% de los registros apuntan a la acción agresora dentro del perímetro urbano de Santa Cruz. En 2006, 18 de los 27 hechos fueron en la ciudad cruceña capital (un 67%).

Agresiones personales

En cuanto a las agresiones personales durante el 2006 en el mes de las fiestas cruceñas, El Paro Cívico del 9 de septiembre fue el episodio que generó mayor violencia. Sin embargo la UJC tuvo presencia represiva también en Trinidad, San Borja y Riberalta (Departamento del Beni) con el objeto de “hacer cumplir el paro”.

En 2008 en la ciudad capital cruceña se registran 8 casos de agresiones físicas a personas (23%). En el Departamento de Santa Cruz, fuera de la capital (Chaco (5) y Chiquitanía (8)), son 13 las agresiones físicas dirigidas a personas. Ataques de este tipo ejecutados por la UCJ fuera del Santa Cruz, en Tarija (2) y Trinidad (1).

Golpiza grupal a particulares

En 2007, fueron 7 veces la forma de la agresión que consistió en una golpiza grupal a determinados particulares. El paroxismo de esta forma

de agresión se registró en este lapso y en lo que a la ciudad se refiere, el 10 diciembre de 2007 con la salvaje golpiza a Edgar López de 53 años, en pleno centro de la ciudad y a plena luz del día (el hecho fue seguido paso a paso por la televisión).

Agresiones institucionales

En Santa Cruz - ciudad capital, en cuanto a las agresiones institucionales, en 2006 se registran 14 ataques (3 en la Chiquitanía y 11 en la capital cruceña).

En 2007 la oposición concentra su agresión el Servicio Nacional de Impuestos. El 24 de noviembre de 2007 la “oposición cívico - prefectural” realizó una especie de saqueo y agresión simultánea y coordinada a diferentes inmuebles y personas. Durante el 2008, se cuentan 7 ataques a instituciones (CEJIS, SEDUCA, Consulado de Venezuela, Retenes Policiales, Delegada Presidencial).

Agresiones a inmuebles

En las agresiones a inmuebles registradas se ha recurrido al uso de grupos “anónimos” quienes antes de darse a la fuga, lanzan explosivos a inmuebles estatales o de particulares identificados con el oficialismo. En Los atentados se utilizaron bombas molotov, dinamita y granada (que no explotaron). En otros casos los agresores recurrieron al incendio.

Peleas campales

Se registraron además, algunas peleas campales entre grupos de choque afines a la oposición “cívico prefectural” y grupos de choque oficialistas -destaca entre los últimos, durante este período, el grupo “Marcelo Quiroga Santa Cruz”. De las 3 peleas campales registradas en la ciudad de Santa Cruz, 2 se realizaron en febrero de 2008 y una, posiblemente la más violenta, en mayo, en el Plan 3000, durante la realización del referéndum departamental para ratificar estatutos autonómicos. Pero no todas estas peleas tuvieron durante este período un carácter directamente político entre oficialismo y oposición. Tal es el caso de la lucha por el territorio de guarayos entre indígenas del lugar y colonos del interior (dos grupos rurales, sin embargo “aliados” políticos).

Raptos colectivos

Además de los raptos colectivos ocurridos durante los conflictos camireños de febrero-abril de 2008, el 17 de abril la prensa informó del secuestro de 25 miembros de la Central Indígena Paikoneka ocurrido en San José.

Tortura

En cuanto a casos de tortura, además de los cometidos durante el conflicto camireño, en marzo de 2008 se denunciaron algunos casos en San Ignacio de Velasco.

Principal agresor

Del total de 70 casos de violencia política registrados en el período, en la gran mayoría el agresor directo ha sido señalado por las víctimas y/o la prensa oficialista como “miembros de la Unión Juvenil Cruceñista”. Se registra a la UJC como agresora directa en 61 de los 70 casos, lo que equivale a un 87%, mientras que el resto 13% se reparte entre sectores como los ganaderos, especialmente en el caso de Camiri, universitarios, cívicos o bien personeros de las Prefectura, y al menos en una ocasión, se identificó a los agresores como a posibles miembros de la Falange Socialista Boliviana (Carlos Romero relató que quienes atacaron su domicilio se encontraban en 10 vehículos, dos de ellos radio taxis, presuntamente contratados, “en cuyo interior había personas que portaban banderas de la Falange”).

Epílogo

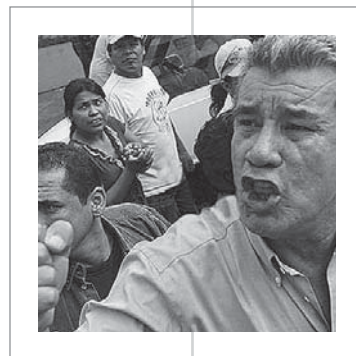
Hasta la fecha, después de todos los esfuerzos posibles por parte de la Unión Juvenil Cruceñista, el Comité Cívico Pro Santa Cruz, y actual gobierno de la Prefectura departamental, o la misma alianza cívico - prefectural - interdepartamental... no ha conseguido los objetivos que públicamente han esgrimido. La oposición al Gobierno en manos del “instrumento” venida de estos lares, parece que se ha debilitado, fragmentado, dispersado, desmoralizado. Perseguidos o acusados, aquellos vinculados al “golpe cívico prefectural” se repliegan hasta nuevo aviso... “esperemos mejores tiempos”, decía alguno de los teóricos de comité cívico cruceño.

Fuentes de consulta

- **Cronología de la crisis en Bolivia.**
<http://elblogdepuentegenil.wordpress.com/2008/09/13/cronologia-de-la-crisis-en-bolivia/>
- **Cronología del proceso constituyente boliviano.**
<http://olganza.com/2008/10/21/cronologia-del-proceso-constituyente-boliviano/>
- **Cronología - El conflicto Constitución / autonomías en Bolivia.**
<http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAN2028839720080620?sp=true>
- **Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Bolivia .**
Septiembre de 2008. Human Rights Foundation. Nueva York.
www.humanrightsfoundation.org
- **Segundo informe anual sobre la conflictividad en Bolivia.** julio 2007 junio 2008. Fundación UNIR Bolivia.
- **Bolivia: Racismo, Discriminación e Impunidad.** Informe preliminar. Federación Internacional De Derechos Humanos (FIDH). Misión de Investigación 20-29 de agosto de 2008
- **Violaciones a los Derechos Humanos y actos de violencia en Bolivia.** Septiembre 2006. Recortes de Prensa. Por Carlos Echegoyen. CEJIS. 02-octubre-08
- **Entrevista a José Bailaba.** 13 de agosto. Santa Cruz, Bolivia. Por: Emir Iskenderian Aguilera.
- **Prensa: EL DEBER, LA RAZÓN, BOLPRESS, ABI.**

Justicia para las víctimas de Pando
**JUICIO CONTRA LEOPOLDO
FERNÁNDEZ Y SUS
COLABORADORES.**

Comisión Jurídica, comité impulsor del
juicio contra Leopoldo Fernandez y sus
colaboradores



Antecedentes de los hechos violentos en El Porvenir, Cobija - Pando

El proceso de cambios que vive el país, con la emergencia de los pueblos indígenas y campesinos y una nueva Constitución Política del Estado que permite la inclusión de los sectores históricamente excluidos, generó la organización y rearticulación de los grupos de poder, principalmente en el oriente que inició una arremetida contra los sectores populares principalmente campesinos e indígenas.

Así, en 2008, los Prefectos de la denominada media luna, junto con los Comités Cívicos convocaron a movilizaciones violentas, con grupos de choque que tomaron, saquearon y destruyeron las instituciones públicas en franco desacato al Gobierno constitucional; de la misma manera atacaron las organizaciones campesinas e indígenas como la CIDOB y CPESC en Santa Cruz, además de organizaciones no gubernamentales de defensores de derechos humanos como el caso de CEJIS

Grupos violentos de la Unión Juvenil Cruceñista se trasladaron a Cochabamba, Sucre, Beni y Pando para generar movilizaciones y toma de instituciones; de esta manera después de sucesos violentos en Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando era el nuevo escenario donde se anunció la toma de instituciones públicas como el INRA.

Ante estos anuncios, la Federación de Campesinos de Pando resolvió realizar una movilización pacífica de defensa del Instituto de Reforma Agraria INRA, considerando que justamente Pando había sido el primer Departamento del país que logró el saneamiento total de todo el territorio, existiendo el peligro de que los grupos violentos hicieran desaparecer los registros y títulos propietarios de los campesinos y pueblos indígenas

Ante la coyuntura por la que atravesaba Bolivia, la Federación Única de Trabajadores Campesinos del Departamento de Pando, convoca a un ampliado departamental para los días 13 y 14 de septiembre a realizarse en Cobija - Pando, por cuya razón las regionales se organizan para trasladarse a partir del 10 de septiembre de 2008, concentrándose en las localidades de Filadelfia y Puerto Rico. Numerosos grupos de hombres, mujeres y niños se empezaron a trasladar a los lugares de concentración para posteriormente realizar una marcha pacífica hacia Cobija.

Por los informes de distintas instituciones y declaraciones testimoniales de personas que estuvieron presentes en los hechos, se establece que Leopoldo Fernández Ferreira, funcionarios de la Prefectura del Departamento de Pando y Comité Cívico de Pando organizan una serie de actos como: 1) Movilizan y desplazan funcionarios de la Prefectura, SEDCAM y miembros del Comité Cívico de Pando, algunos armados utilizando movilizaciones como volquetas, camionetas, motocicletas, palas mecánicas y otros; 2) Asignan tareas y se ubican en lugares estratégicos bajo responsabilidad de dirigentes cívicos; 3) Bloquean caminos, excavan zanjas y forman barricadas; 4) Persiguen, emboscan y a unos asesinan y a otros les ocasionan lesiones permanentes de consideración.

Base legal de la querrela contra Leopoldo Fernandez

LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA, LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y MÁRTIRES POR LA LIBERACIÓN NACIONAL Y EL CAPÍTULO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO se han constituido al lugar de los hechos, recogido información de diferentes medios de comunicación, corroborada por informes de organismos nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos y en especial de información directa de campesinos e indígenas afectados por los hechos violentos referidos, establecieron que los hechos ocurridos el 11 y 12 de septiembre constituyen delitos conforme el Código Penal y vulneración a los derechos humanos previstos en Pactos y Tratados internacionales ratificados por el Estado Boliviano.

a. Normativa internacional

Para el Derecho Internacional, la vida, la seguridad, la dignidad, la integridad y la libertad son derechos fundamentales, del respeto que se tiene a estos derechos depende el ejercicio de los demás derechos y libertades, en éste sentido la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece que todas las personas gozan de los mismos derechos y libertades sin distinción alguna, el derecho a la vida, libertad y seguridad de su persona (**Arts. 2 y 3**), el respeto a la dignidad del ser humano implica el respeto a la integridad física y psicológica, razón por la que se prohíben las torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Establece los derechos a la libertad, libre circulación por el territorio de la República, reunirse con fines lícitos (**Arts. 13 y 20. 1**) y consecuentemente la garantía a no ser detenido o preso arbitrariamente (**Arts. 5 y 9**).

La Convención Interamericana sobre Derechos Humanos ratificada por Ley No. 1430, establece: la vida, la integridad física, psicológica y moral está garantizada por el Estado, por lo que nadie debe ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. (**Arts. 4 y 5 num. 1 y 2 respectivamente**); y en cuanto a la libertad y seguridad personal se debe respetar procedimientos legales existentes, no pudiendo por tanto ser privada de su libertad sin causa legal fundada, menos aún ser objeto de detenciones arbitrarias y emanadas de autoridad competente (**Art. 7 num. 1, 2 y 3**).

Existe un gran número de instrumentos internacionales de derechos humanos en favor de los pueblos indígenas y que fueron ratificados por nuestro Estado, que garantizan los derechos de los pueblos indígenas y originarios y que fueron desconocidos por las autoridades prefecturales y municipales de Pando:

- Convenio N° 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Ratificada el 11 de julio de 1991, Ley N° 1257
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convenio Constitutivo del Fondo Indígena para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Dó”.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Convenio de Sede entre el Gobierno de Bolivia y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.
- Convención Sobre la Esclavitud.
- Protocolo para Modificar la Convención sobre la Esclavitud.
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convenio N° 111 de la OIT, Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación.
- Convenio N° 117 de la OIT, sobre Política Social.
- Convenio 129 de la OIT, sobre la Inspección del Trabajo (agricultura).
- Convenio 130 de la OIT relativo a la Asistencia Médica y a las Prestaciones Monetarias de Enfermedad.

Se ha establecido que los campesinos e indígenas han sido objeto de discriminación y exclusión racial, vejámenes, tratos crueles e

inhumanos, torturas, privados de libertad sin orden de autoridad legal y competente sino por funcionarios prefecturales, del Comité Cívico y personas civiles armadas, violándose de esta manera la Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas ratificada por ley N° 3760 y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial ratificada por Ley N° 1978 de 14 de mayo de 1999 que establece: “...La expresión “discriminación racial” denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública...”

La Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruels Inhumanos y Degradantes ratificada como Ley N° 1939 establece: “Todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esta persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se consideran torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas” (Art. 1).

Conforme establece la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos aprobada mediante Resolución por la Asamblea General 53/144 de la Organización de Naciones Unidas, toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Art. 1), asimismo se reconoce a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales que toda persona

tiene derecho, individual o colectivamente a reunirse o manifestarse pacíficamente (**Art. 5 inc. a**); derechos vulnerados a las dirigencias y bases movilizadas de la Federación Única de Trabajadores Campesinos del Departamento de Pando.

Esta normativa internacional, ratificada por el Estado Boliviano y conforme al Art. 13, parágrafo IV de la Constitución Política del Estado prevalece en el derecho interno y deben ser interpretados de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos.

b. Normativa nacional

La Constitución Política del Estado, establece que todos gozan de los mismos derechos, libertades y garantías reconocidos sin distinción de raza, sexo, opinión, idioma u opinión política, etc. (**Art. 14 pars. I, II y III**).

El Estado a través de las instituciones que lo representan en todo el territorio boliviano, tiene la obligación de respetar y proteger los derechos constitucionales, principalmente la dignidad y libertad de todos los seres humanos del territorio boliviano, este último traducido en el derecho que tienen todos de transitar libremente por el territorio nacional (**Arts. 21, 22, 23 par. I, III, IV y V**).

Garantizar el derecho a la vida es prioridad del Estado (**Art. 15**) de igual manera se garantiza el derecho a la salud (**Art. 18**) por estar íntimamente relacionado para el ejercicio de todos nuestros derechos, si estos son conculcados, con mayor razón cuando la vulneración de los derechos son cometidos simultáneamente contra toda una colectividad que reclamaba sus derechos humanos por una vía legal y legítima, la conducta del actor se agrava.

No solo es la Constitución Política del Estado la que protege a esta población, sino también existe una gran cantidad de normativa nacional que defiende los derechos de los pueblos indígenas y originarios y que también fueron desconocidos por los grupos de poder y particularmente por las autoridades de la Prefectura de Pando:

- Ley de ratificación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Ley Transitoria Electoral.
- Ley de Modificaciones a la Ley 1715, Reconducción Comunitaria a la Reforma Agraria.
- Ley de Hidrocarburos.
- Ley del Régimen de Propiedad Intelectual, Ley de Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia.
- Código de Minería.
- Ley del Defensor del Pueblo.
- Reglamento de la Decisión 391 de la Comisión del acuerdo de Cartagena.
- Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo
- Declaración del Día de la Lucha contra la Discriminación Racial.
- Establece los procedimientos para que no haya discriminación en los procesos de convocatoria.
- Plan Nacional de Acción de los Derechos Humanos 2009-2013, "Para Vivir Bien".
- Reglamento de la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria.
- Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia, Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien".
- Reglamento del Seguro Básico de Salud Indígena y Originario.

Los actos de violencia hacia los campesinos e indígenas se tradujeron en torturas y coacción que constitucionalmente están prohibidos además de haber atentado contra la seguridad personal de nuestros hermanos, seguridad amparada en la C.P.E. (**Arts. 23, Par. I, 114**).

Conductas identificadas que se adecuan a los tipos penales descritos en Código Penal

Art. 252 (ASESINATO). Los imputados tenían pleno conocimiento de que los campesinos e indígenas se dirigían a Cobija - Pando a un ampliado y que no portaban armamento alguno, no obstante a ello fueron a impedir su marcha armados, lo que denota un desprecio hacia la vida e integridad física de los campesinos e indígenas. Asimismo se establece que sin ninguna consideración a la vida dispararon a mansalva y sobre seguro.

Art. 133 (TERRORISMO). Se ha establecido la formación de grupos armados irregulares, los que se trasladaron a la localidad de Porvenir causando zozobra, pánico y atentado contra la vida, la integridad física, el derecho a la libre locomoción de los campesinos e indígenas.

ART. 251 (HOMICIDIO): El que matare a otro será sancionado con presidio de 5 a 20 años.

ARTS. 270 Y 271 (LESIONES GRAVISIMAS Y LEVES)

ART. 132 (ASOCIACION DELICTUOSA)

ART. 45 (CONCURSO REAL):

Razones para la incorporacion de la querella de derechos humanos

No obstante a existir abundantes elementos de convicción que conducen a establecer que en los hechos sucedidos existe la violación de varios derechos humanos reconocidos por la legislación nacional e internacional, las querellas presentadas por las víctimas, tienen un enfoque, contenido, perspectiva y defensa de los derechos humanos vulnerados.

De igual manera y consecuencia de la investigación efectuada por la comisión jurídica que se desplazó hasta las comunidades en las que se sucedieron los hechos, en las querellas presentadas se han omitido a varias personas que como instigadores, autores, cómplices y encubridores han tenido participación esencial, las que al no estar involucradas, su conducta quedaría en la mas absoluta impunidad, como también varias personas que resultaron víctimas en estos hechos violentos no están figurando como tales.

El Comité Impulsor conformado por APDHB, ASOFAMD y CAPITULO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA Y DESARROLLO, que entre algunos de sus objetivos está el de la defensa de los derechos humanos, preocupados por el curso del proceso iniciado por algunas víctimas y respondiendo principalmente a la lucha constante por los Derechos Humanos contra la impunidad, determina presentar querella dentro de las investigaciones existentes y realizadas por el Ministerio Público en contra de Leopoldo Fernández Ferreira y de todos los que intervinieron en estos hechos violentos y reciban las sanciones establecidas por el Código Penal, como también en defensa de la víctimas no consignadas en las querellas y la reparación por los daños ocasionados.

Fundamentos de un proceso ordinario y no de responsabilidades

Las conductas delictivas de las personas en general, están contenidas en el Código Penal y la forma de investigación, juzgamiento y sanción por el Código de Procedimiento Penal. Excepcionalmente algunas autoridades y funcionarios públicos que en el desempeño de sus funciones cometen delitos, gozan de una prerrogativa en el tratamiento especial al ser sometidas a un proceso de excepción o juicio de responsabilidad cuyos delitos y procedimiento están contenidos en la Ley de Juicio de

Responsabilidades N° 2445, la que establece las autoridades que deben ser sometidas a un juicio de responsabilidades, como los delitos cometidos.

Dentro de las funciones que como prefecto debía cumplir el Sr. Leopoldo Fernández Ferreira, no está el de organizar grupos civiles armados para impedir supuestos enfrentamientos, utilizar maquinaria del SEDCAM y destruir carreteras cavando zanjas, barricadas u otros obstáculos, suprimir el derecho de libre tránsito de vehículos y personas por ninguna carretera del Departamento de Pando, instruir y permitir el uso de armas de fuego y contundentes, atentar contra la vida de varias persona, atentar en contra de la integridad física y psicológica, restringir y suprimir el derecho a la libertad de personas.

De lo referido en lo que respecta al ex prefecto Leopoldo Fernández Ferreira, éste ha cometido DELITOS COMUNES y por consiguiente el ámbito de juzgamiento es en la vía ordinaria, siendo determinante para este juzgamiento SU CONDUCTA y no así su INVESTIDURA como ex prefecto, cuyos delitos están especificados como DELITOS COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES en la Ley de Juicio de Responsabilidades N° 2445.

Es importante señalar que cuando se menciona el término “en el Ejercicio de sus Funciones”, hace referencia a la labor que desempeña un Funcionario Público en cualquier Institución dependiente del Estado, en este caso la Prefectura del Departamento.

La Ley 2445 de Juicio de Responsabilidades menciona específicamente los delitos por los que un Prefecto puede ser sujeto de Juicio de Responsabilidades. En el caso específico del 11 de septiembre se incurre en la comisión de delitos distintos a los señalados en la Ley 2445.

Por lo tanto no corresponde el Juicio de Responsabilidades o también llamado Juicio de Privilegio. **“Es inadmisibles que el organizar grupos civiles armados destinados a perseguir, torturar y asesinar, provocando el terror y zozobra en todo el Departamento de Pando, sea considerado como parte del Ejercicio de la Función Pública”.**

Por tanto, es inaceptable considerar bajo cualquier precepto, que la utilización de maquinaria y vehículos de propiedad del Estado boliviano sea para cometer hechos criminales contra la sociedad civil y que estos puedan ser incluidos dentro de las actividades comprendidas en el ejercicio de la función pública.

El permitir un juicio de responsabilidades en este caso, sería admitir que cualquier autoridad de Estado ante la comisión de delitos como terrorismo asesinato, violación, etc., sea llevado a un Juicio de Privilegios sin discriminación de delitos; entonces, estaríamos privilegiando los delitos cometidos en la Función Pública, observando únicamente la investidura y no la conducta, en este caso legitimando la impunidad.

Perseguir, torturar y asesinar, tal como ha sucedido el 11 de septiembre de 2008 en el Departamento de Pando, debe ser un hecho repudiable y justiciable por la sociedad civil y los Órganos Jurisdiccionales de nuestro País.

